

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2015 X LEGISLATURA Núm. 289 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 272

#### celebrada el miércoles 17 de junio de 2015

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Enbeita), sobre la postura del Gobierno relación con la situación de crisis y el modo concreto en que afecta a las muje (Número de expediente 172/000321)</li> </ul>	res.
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Sanidad, Servicios Sociale Igualdad, sobre medidas urgentes contra la pobreza infantil. (Número de expedie 172/000323)</li> </ul>	ente
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la neceside celebrar un debate parlamentario sobre los casos de corrupción política conocidurante la presente legislatura y la financiación de los partidos políticos en últimos veinte años. (Número de expediente 172/000322)</li> </ul>	dos Ios
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación):	
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de un crecimiento justification (Número de expediente 173/000221)	
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo), sobre la libre circulación de obras de arte entre Canarias-Península-Europa-Canarias. (Número de expedie 173/000219)</li> </ul>	ente

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 2

#### **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Se realiuda la Sesion a las nueve de la manana.	
_	Página
Preguntas	5
	Página
De la diputada doña Rosa María Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué recomendaciones del FMI piensa adoptar el Gobierno? (Número de expediente 180/001347)	5
100/00 1347)	
-	Página
Del diputado don Cayo Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV–EUiA, CHA: La Izquierda Plural, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Tiene previsto seguir las últimas recomendaciones del FMI para nuestro país? (Número de expediente 180/001345)	7
,	Dágina
	Página
Del diputado don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Considera que las declaraciones del presidente de RTVE diciendo que es y seguirá siendo votante del PP constituyen un ejercicio de independencia informativa? (Número de expediente 180/001349)	8
	Página
Del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Considera razonables las medidas que pretende adoptar el Gobierno en el final de la legislatura? (Número de expediente 180/001350)	10
-	Página
Del diputado don Joseba Andoni Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Justicia: ¿Cuándo va a devolver el Gobierno a sus legítimos propietarios las diferentes banderas y enseñas arrebatadas a organizaciones políticas democráticas, así como a sus batallones en la Guerra Civil y que se encuentran en diferentes museos y archivos? (Número de expediente 180/001331)	11
100/00 100 1	
Del diputado don Alberto Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, que formula al señor ministro de Defensa: ¿Qué efectos puede tener en nuestro país el nuevo convenio con los EE.UU. sobre la base de	Página
Morón? (Número de expediente 180/001330)	13
	Página
Del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Por qué se empecina su Gobierno en impedir el normal desarrollo de la Ertzaintza, institución fundamentada en la disposición adicional primera de la Constitución, recurriendo insistentemente sus convocatorias de oferta pública de empleo? (Número de expediente 180/001346)	14

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 3

	Página
Del diputado don Manuel Pezzi Cereto, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Valoró el Gobierno las consecuencias en la industria de las carreras de caballos en España cuando se acordó el cierre de la competición en el hipódromo de la Zarzuela, propiedad de	
la SEPI? (Número de expediente 180/001352)	16
	Página
Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Por qué no apoya adecuadamente el Gobierno a las familias que están sufriendo desahucios? (Número de expediente 180/001351)	17
-	Página
De la diputada doña Ana María Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Cree el Gobierno que España y Canarias cuentan con los medios suficientes para hacer frente a accidentes marítimos	
después de la experiencia con el pesquero Oleg Naydenov? (Número de expediente 180/001344)	19
	Página
- Del diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i	
Unió), que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Qué previsiones concretas tiene el Gobierno para cumplir con las promesas realizadas desde el Ministerio de Fomento para instalar el tercer raíl, permitiendo la conexión en ancho europeo y la alta velocidad en las ciudades de Tarragona, Reus y en toda la línea entre Vila-seca y	
Castellbisbal? (Número de expediente 180/001348)	20
_	Página
De la diputada doña María Angelina Costa Palacios, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿A qué intereses responde la aprobación del nuevo decreto de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios? (Número de expediente	
180/001353)	21
	Página
Del diputado don Pablo Martín Peré, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Considera que los diferentes sectores del mundo de la cultura están satisfechos con su gestión al frente del ministerio? (Número de expediente 180/001354)	23
(	
	Página
De la diputada doña Silvia Oñate Moya, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Por qué no promueve el Gobierno el cumplimiento del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito del deporte? (Número de expediente 180/001355)	24

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 4

F	Página
De la diputada doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Energía y Turismo: ¿Piensa el Gobierno que la subasta anual por interrumpibilidad es la mejor fórmula para mantener el empleo en las empresas grandes consumidoras de energía? (Número de	
expediente 180/001356)	25
	Página
De la diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Por qué no ha dado cumplimiento el Gobierno a los mandatos de esta Cámara sobre adecuación de la legislación española a las previsiones de la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad? (Número de expediente 180/001357)	27
<del></del>	Página
De la diputada doña Esperança Esteve Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno incorporar la atención a las personas en situación de dependencia moderada? (Número de expediente 180/001358)	28
	Página
Interpelaciones urgentes	29
	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Enbeita), sobre la postura del Gobierno en relación con la situación de crisis y el modo concreto en que afecta a las mujeres	29
Formula la interpelación urgente la señora Enbeita Maguregi, del Grupo Parlamentario Mixto.	
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Aranegui).	(Alonso
Replica la señora Enbeita Maguregi y duplica el señor ministro de Sanidad, Servicios Socilgualdad.	ciales e
F	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, al Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sobre medidas urgentes contra la pobreza infantil	35
Formula la interpelación urgente la señora Carcedo Roces, del Grupo Parlamentario Socialista.	
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Aranegui).	(Alonso
Replica la señora Carcedo Roces y duplica el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.	
lgualdad.	Página

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 5

En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

Replica el señor Centella Gómez y duplica el señor ministro de Justicia.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	48
	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de un crecimiento justo	48

Defiende la moción el señor Moscoso del Prado Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Larreina Valderrama, del Grupo Parlamentario Mixto; Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Calduch Cervera, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Picó i Azanza, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Defiende la moción el señor Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Mixto.

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Cabrera García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Lleonart Crespo, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural; Solsona Aixalà, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Franquis Vera, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Quevedo Iturbe**.

Se suspende la sesión a la una y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

#### PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ RECOMENDACIONES DEL FMI PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001347).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al Gobierno. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta de la diputada doña Rosa Díez, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidente.

El último informe del Fondo Monetario Internacional sobre la economía española ignora el despilfarro, ignora la insultante concentración de riqueza, las crecientes diferencias en la distribución de la renta, la

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 6

destrucción de la clase media, el incremento de la pobreza y la desigualdad y además pide más impuestos, menos prestaciones por desempleo, copago en sanidad y educación, menos pensiones y mayor facilidad para despedir a la gente. Yo le pregunto, señor Rajoy, qué recomendaciones del Fondo Monetario Internacional va a tener usted en cuenta.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora Díez.

El informe del Fondo Monetario Internacional que se refiere a nuestro país y que hemos conocido la semana pasada dice fundamentalmente tres cosas. La primera fija la previsión de crecimiento para España en el año en el que estamos, 2015, en el 3,1; es decir, vamos a crecer, según el Fondo Monetario Internacional, más del doble que la media de la zona euro y más que la propia previsión del Gobierno que presido, que es el 2,9. Este es un dato muy importante pues, como usted sabe, estuvimos varios años en crecimiento económico negativo. El año pasado crecimos 1,4 y, si este año crecemos el 3,1, sería sin duda alguna un buen dato.

La segunda afirmación que hace el Fondo Monetario Internacional es algo que yo sí comparto, que es que dar marcha atrás en la política económica y en las reformas que se han llevado a cabo puede constituir un error y afectaría al crecimiento económico y a la creación de empleo que ya se está produciendo en nuestro país.

En cuanto a la tercera, las recomendaciones —que nos las hace a nosotros al igual que al resto de los países sobre los que hace informes, es decir, a todos—, tengo que decir que son eso, recomendaciones. Y son solo recomendaciones porque España es un país que en un determinado momento supo evitar el rescate, si no estaríamos en la misma situación en que están otros países y que usted conoce muy bien. Por tanto, esas recomendaciones las leemos con atención, porque en ocasiones dicen cosas muy razonables, pero nosotros fijamos nuestra propia hoja de ruta, nuestra propia política económica porque mantenemos nuestra soberanía económica, por los motivos que he dicho antes, y eso es lo que nos llevará este año a tener una cifra de crecimiento económico muy importante y a que se creen en nuestro país alrededor de 600.000 puestos de trabajo, como hemos dicho en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado que hemos presentado aquí.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente. Señora Díez.

La señora DÍEZ GONZÁLEZ: Efectivamente, señor presidente, en relación con las declaraciones del Fondo Monetario Internacional, hay dos partes: aquella de la reflexión en la que reconoce que el crecimiento de la economía española, la recuperación, se debe fundamentalmente a factores exógenos, desde el cambio hasta nuestro entorno y sobre todo a un durísimo ajuste en empleos y en salarios. Pero no me quiero referir a esa reflexión, que compartimos —el ajuste de los salarios y de los empleos y los factores externos son fundamentales a la hora de la recuperación que se inició en el año 2014—, a lo que me quiero referir es precisamente a las recomendaciones, porque a nuestro grupo parlamentario le da miedo que usted, de las recomendaciones, elija las peores, las que son malas para los ciudadanos. Le pido que entre las recomendaciones elija algunas que son positivas, que también las hay, por ejemplo, acabar con la dualidad del mercado laboral, con lo que el Fondo Monetario Internacional denomina crecimiento inclusivo. El fondo —lo mismo que Piketty, por cierto, recientemente— defiende el contrato único indefinido, una buena forma de combatir la temporalidad ya que un sistema muy protector, como usted sabe, afecta a muy pocos trabajadores y condena particularmente a los jóvenes a esperar a una edad avanzada para beneficiarse; una fórmula —la del contrato único indefinido— que supone un equilibrio que evite los contratos basura. Hay otra recomendación importante: apoyar la competitividad y a las pymes eliminando todo privilegio fiscal, barreras legales, gasto público duplicado y el despilfarro, algo que también este grupo parlamentario le viene requiriendo, siempre con su posición en contra. Hay una tercera recomendación, que también es una recomendación positiva a la que usted podría atender: reducir el sobreendeudamiento exigiendo responsabilidad por malas prácticas pasadas; por ejemplo, en el caso de Bankia: sí, hay que rescatar, pero hay que exigir responsabilidades a aquellos que se comportaron mal, a aquellos que son responsables de la crisis y, además, una auténtica ley que defienda una segunda oportunidad. Eso solo por citarle tres de las

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 7

recomendaciones que le hace el Fondo Monetario Internacional a usted, al Gobierno de España, para la economía española y que este grupo parlamentario ha venido pidiendo aquí, en esta Cámara...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora Díez.

Efectivamente, hay algunas cosas en las que podemos coincidir con el Fondo Monetario Internacional y con usted y otras en las que no. Ya le digo que no voy a subir impuestos, al contrario, voy a bajarlos: ya se ha bajado el impuesto de la renta y el de sociedades en este año 2015, que afecta a 12 millones de contribuyentes, y la bajada media del IRPF es del 8,07; en el año 2016 volverá a haber otra nueva bajada del IRPF y del impuesto de sociedades y estudiaremos, si el nivel de recaudación lo permite, nuevas bajadas de impuestos. Estoy de acuerdo con lo que usted y el Fondo Monetario Internacional dicen sobre las pymes y la competitividad; ha sido muy importante y ha sido un principio inspirador de nuestra acción de Gobierno y por eso se está creando empleo en nuestro país a muy buen ritmo. Estoy de acuerdo con el control del gasto público, estoy de acuerdo también con controlar la deuda y, en general, con lo que estoy de acuerdo es con mantener una política reformista que ha conseguido superar la crisis, aunque todavía nos quedan muchas cosas por hacer porque el gran objetivo es que al final de la próxima legislatura haya en España... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON CAYO LARA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO SEGUIR LAS ÚLTIMAS RECOMENDACIONES DEL FMI PARA NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/001345).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del diputado don Cayo Lara, de La Izquierda Plural.

El señor LARA MOYA: Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, hoy que va remodelar el Gobierno le hemos puesto fáciles las preguntas, esta es la misma que la anterior: ¿tiene previsto seguir las últimas recomendaciones del Fondo Monetario Internacional para nuestro país? Que conste que no nos hemos puesto de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Lara. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Gracias por informarme de que voy a remodelar el Gobierno (Risas), es bueno enterarse todos los días de novedades, aunque sea por boca del señor Lara. Se lo agradezco mucho. También le agradezco que haga la pregunta sobre el Fondo Monetario Internacional porque es una pregunta sobre un asunto ciertamente importante para nuestro país. Yo le diría, para completar lo que le he dicho a su colega la señora Díez, que hay que diferenciar entre las buenas políticas económicas, que son las que producen crecimiento económico y generación de empleo, y otras que no lo hacen. Nosotros hemos hecho una política económica basada en reformas estructurales importantes, como la reforma laboral, la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la reforma del sistema financiero, la reforma energética, la de la Administración, unidad de mercado, la Ley de Emprendedores y Ley de Segunda Oportunidad. Hay muchas reformas y ustedes las conocen bien. Y, en segundo lugar, un plan de consolidación fiscal porque no tiene ningún sentido ni es posible, como está demostrando en este momento la historia que estamos viviendo, que se gaste por encima de lo que se ingresa en un país. Esas reformas que se han puesto en marcha han producido resultados, se han corregido los desequilibrios, se ha mejorado la competitividad en España y lo más importante es que se está creciendo y se está creando empleo a muy buen ritmo. Como le he dicho a la señora Díez, hay que seguir trabajando, hay que seguir empeñándonos en mantener esa política y lo que el Fondo Monetario Internacional nos pide es que mantengamos el espíritu reformista. Luego hay algunas medidas concretas que, como le he dicho a la señora Díez, puedo compartir y otras no. Lo importante es que España, a diferencia de otros países que hicieron políticas muy equivocadas, mantiene su soberanía económica y, por tanto, puede tomar sus propias decisiones.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Lara.

El señor **LARA MOYA**: Señor Rajoy, tenemos dos visiones diferentes sobre las reformas. Parece que el Fondo Monetario Internacional ha venido a echarle un cable en la campaña electoral, avalando precisamente sus reformas, reformas que, a nuestro juicio, solo han beneficiado al capital a costa de destruir empleo de calidad, bajar salarios y aumentar la pobreza.

El Fondo Monetario Internacional recomienda establecer un contrato único, ajustar salarios y horarios de trabajo, facilitar el descuelgue de los convenios y subir impuestos especiales y el IVA, entre otros. A esas medidas se ha sumado una vez más el Banco de España de forma servil y vergonzosa, que además pide dar una vuelta de tuerca a la reforma laboral, liberalizaciones en el comercio, transporte y servicios profesionales. Es decir, abundan en las recetas que hunden nuestra economía, deterioran la vida de los trabajadores e incrementan la desigualdad. El contrato único con indemnización creciente es una invitación a incrementar despidos y no resuelve la elevada rotación de empleo. Nos pide ajuste salarial, cuando la mitad de los salarios son menores de 900 euros y un tercio de ellos están por debajo de 648 euros, el salario mínimo que tiene usted congelado. Se lo pregunté un día y se lo repito hoy: ¿podría usted vivir con 648 euros de salario?

El descuelgue de los convenios deja desamparados a los trabajadores y quiebra la negociación colectiva. El hecho de subir los impuestos especiales y el IVA solo acentuará la injusticia fiscal que ya es de las más altas de Europa. Señor Rajoy, la salida democrática y social a esta crisis no pasa por las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional ni por las de un Banco de España al servicio de la CEOE. Esas son políticas fracasadas que nos han llevado al mayor desastre económico y social que hemos conocido en la historia de nuestra democracia. Es evidente que el Fondo Monetario Internacional solo pretende elevar los beneficios del capital y garantizar el pago de la deuda a los acreedores internacionales a los que representa. Hay una salida social a la crisis, un modelo con impuestos justos, que evite despido, genere empleo estable y salarios dignos. Ese es el camino y no el que traza el Fondo Monetario Internacional.

Señor Rajoy, ahora que se habla de radicalidad, bájese del monte del radicalismo del Fondo Monetario Internacional y gobierne el tiempo que le queda para la mayoría social de nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lara. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Creo que esas afirmaciones podría dirigírselas al Fondo Monetario Internacional, pero no al Gobierno de España. El Gobierno tiene una política económica cuyo objetivo capital era superar la crisis y ahora es crecer y crear empleo. Hoy puedo decir, y creo que toda la Cámara puede estar muy satisfecha, que ya hay más personas ocupadas, menos personas en el paro y más personas afiliadas a la Seguridad Social que cuando llegamos al Gobierno, y eso que vivimos una situación muy difícil en los años 2012 y 2013. Pero en los años 2014 y 2015, como consecuencia de las políticas que hemos puesto en marcha, ya se crece. Este año —como recordábamos antes, vamos a ser el país de la Unión Europea que más crezca—, ya se está creando empleo —un millón de españoles van a encontrar un puesto de trabajo entre los años 2014 y 2015— y, si seguimos perseverando, en los próximos años podemos llegar a ver cómo 20 millones de ciudadanos españoles pueden trabajar. Esa es la política que hemos llevado a cabo. En alguna ocasión coincidimos con el Fondo Monetario Internacional, como coincidimos con usted, y en otras no.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA QUE LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE RTVE DICIENDO QUE ES Y SEGUIRÁ SIENDO VOTANTE DEL PP CONSTITUYEN UN EJERCICIO DE INDEPENDENCIA INFORMATIVA? (Número de expediente 180/001349).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor presidente del Gobierno que formula el diputado don Pedro Sánchez, del Grupo Socialista.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 9

El señor SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN: Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, me gustaría saber si considera adecuadas las declaraciones hechas por el presidente de Radiotelevisión Española en esta sede parlamentaria afirmando que es votante del Partido Popular y que siempre seguirá siendo votante del Partido Popular. (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): En España, como usted sabe, hay libertad ideológica, hay libertad de voto y hay libertad de expresión y supongo que usted no pretenderá quitársela a nadie, sea esa persona quien sea. Y desde luego, refiriéndome a lo que dice el texto de la pregunta, las opiniones manifestadas por el director general no afectan para nada a la independencia informativa (Varios señores diputados: ¡No, qué va!), suya y de los funcionarios de Televisión Española. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN: Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, no insulte la inteligencia de los diputados y diputadas de esta Cámara. Usted ha gobernado solo y contra todos. (Varios señores diputados: ¡No!). Sí, su Gobierno ha gobernado en contra de los trabajadores de Radiotelevisión Española y de los consejos informativos de Radiotelevisión Española liquidando la independencia de ese ente público, señor Rajoy. Han hecho lo mismo que hicieron con la comunidad educativa legislando contra ella e imponiendo la Lomce, como han hecho contra las mujeres recortando sus libertades en el último segundo del tramo de la legislatura al modificar la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, como han hecho con los trabajadores imponiendo una reforma laboral que ha devaluado sus derechos laborales, y como han hecho también, señorías, con todos los españoles, al menos contra la mayoría de ellos, que mientras veían cómo les subían sus impuestos, aprobaban amnistías vergonzantes a las que se pudieran acoger compañeros del Partido Popular como el señor Rato o el señor Bárcenas.

Señor Rajoy, usted se ha ganado a pulso pasar de la mayoría absoluta a la soledad absoluta (**Rumores**), porque ustedes confunden la estabilidad institucional con poner al servicio de su partido los intereses de todas y cada una de las instituciones: de la Agencia Tributaria anteayer y de la Radiotelevisión Española anteayer. Pero no nos debería sorprender, señor Rajoy, porque usted es el presidente que se niega a rendir cuentas en este Parlamento por la corrupción política de su partido, que le afecta a usted directamente. (**Rumores**). Y en el colmo del revanchismo electoral, lo que ha hecho ha sido amenazar con la modificación unilateral de la Ley Electoral para hacer un traje a la medida de sus intereses electorales, señor Rajoy. Es decir, usted está probando una vez más el agotamiento de su proyecto político.

Señorías, señores del Gobierno, no sé si usted esta tarde, señor Rajoy, va a modificar el Gobierno, si lo va a cambiar, si va a adelantar las elecciones o va a hacer ambas cosas, adelantar las elecciones y cambiar el Gobierno, pero le voy a decir una cosa: a los españoles ni les importa ni les interesa porque a estas alturas de la legislatura el único cambio que esperan es el suyo al frente de la Presidencia del Gobierno tras las elecciones generales. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.— Rumores).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez.

Ruego silencio a todos, por favor. (Una señora diputada: ¡Allí! ¡Allí!).

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): No sé qué cambio esperan los españoles, pero tengo para mí que el único cambio que no esperan es que vuelvan al Gobierno quienes generaron en España 3.400.000 parados (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos**); el único cambio que no esperan es que vuelvan al Gobierno quienes dejaron a este país al borde de la quiebra (**Varios señores diputados: ¡Venga, hombre!**); el único cambio que no esperan es que quienes dejaron a este país al borde del rescate vuelvan una vez más al Gobierno; el único cambio que no esperan es que vuelvan al Gobierno aquellos que hicieron una política económica que generó seis años de crecimiento negativo y aumento continuado del desempleo en nuestro país y que creó la mayor crisis económica que hemos vivido en España desde la vuelta de la democracia en 1977. Y, desde luego, el único cambio que no esperan de ninguna de las maneras es el que puede provocar una persona que después de haber dicho

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 10

en todos los foros a los que asistió en los últimos meses que jamás se iba a aliar con partidos extremistas, radicales o a las órdenes de Venezuela (Protestas.—Aplausos) se haya aliado con ellos en toda España y, saltándose la voluntad democrática de los españoles que en las grandes ciudades votaron al Partido Popular (Varios señores diputados: ¡Ahí, ahí!—Otros señores diputados: ¡Hala, hombre!—Rumores), haya dado el poder a grupos extremistas que ya están dando el espectáculo que estamos viendo en el Ayuntamiento de Madrid. Los responsables no son esos concejales; el responsable es usted (Varios señores diputados: ¡Muy bien!), que ha convertido al Partido Socialista en un partido de izquierda radical, extremista y alejado de toda centralidad. Usted. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie.—Protestas.—El señor Elorza González agita un pañuelo blanco).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Señor Elorza, le ruego que se modere en sus gestos.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA RAZONABLES LAS MEDIDAS QUE PRETENDE ADOPTAR EL GOBIERNO EN EL FINAL DE LA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/001350).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia. Pregunta el diputado don Antonio Hernando, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora vicepresidenta, le pregunto por las últimas medidas adoptadas por el Gobierno en este final de legislatura y concretamente por el concurso de seis licencias de TDT que el Gobierno ha convocado con un plazo de resolución de seis meses. La resolución final coincide con la convocatoria de las elecciones, entre cuatro y once días justo antes de las elecciones. Le pregunto si ese plazo de resolución tan amplio tiene que ver con la teoría del presidente del Gobierno de que los resultados electorales de su partido están vinculados al tratamiento informativo que algunas televisiones han hecho de la corrupción que afecta al Partido Popular.

Gracias. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Hernando. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Señor Hernando, claro que es razonable convocar concursos en este país con arreglo a los principios de transparencia y libre concurrencia, sobre todo cuando su Gobierno las aprobó por real decreto y fueron anuladas por el Tribunal Supremo. (Aplausos).

Señor Hernando, nosotros respetamos la pluralidad informativa (Varios señores diputados: Bueno, bueno...), la libre concurrencia y la transparencia. Hacemos medidas razonables, señor Hernando. Lo que no es razonable es lo que usted pregunta y lo que sus compañeros y su jefe deciden en este último tramo de la legislatura, como acaba usted de ver.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora vicepresidenta. Señor Hernando.

El señor HERNANDO VERA: Señora vicepresidenta, en el Círculo de Economía el presidente del Gobierno dijo recientemente: «Nos ha hecho daño la corrupción y el martilleo continuado de todos los casos, sobre todo en las televisiones». La reflexión del señor Rajoy demuestra su aversión a la libertad de información, porque con este concurso ustedes les han puesto una pistola en el pecho a las televisiones. (Varios señores diputados: ¡Hala!—Protestas), especialmente a aquellas televisiones que tienen programas informativos de política y tienen programas que critican al Partido Popular o que hablan de la corrupción del Partido Popular. (Rumores.—La señora Fabra Fernández pronuncia palabras que no se perciben).

El señor PRESIDENTE: Señora Fabra, le ruego silencio.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 11

El señor **HERNANDO VERA:** Ustedes les han dicho a las televisiones que, si de aquí a las elecciones generales se portan bien y no critican al Partido Popular, a lo mejor les tocan uno o dos canales de televisión. Ustedes tienen obsesión con los medios de comunicación y con las libertades. El señor Montoro hace poco recordaba la deuda de los medios de comunicación y desde el Ministerio de Justicia se amenazaba a las televisiones si emitían imágenes de personas imputadas.

Resuelvan este concurso, háganlo pronto y háganlo sin sectarismo. Le garantizo que los malos resultados del Partido Popular no se deben al martilleo informativo sobre la corrupción en el Partido Popular, sino a la propia existencia de la corrupción en el Partido Popular y, sobre todo, a los martillazos que sus políticas han descargado sobre los trabajadores, las familias, las mujeres, los pensionistas o los estudiantes. Esas son las claves de su debacle electoral y no la libertad de información. Entérense de una vez. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernando. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Hernando, una cosa es que usted pacte con radicales y otra cosa es que les copie el lenguaje en esta Cámara, eso es intolerable, señor Hernando. Yo le pido como portavoz que revise usted las expresiones que utiliza, porque se está pareciendo cada vez más a esos concejales que están apoyando en los ayuntamientos, señor Hernando. (Varios señores diputados: ¡Oh!—Aplausos).

En segundo lugar, este Gobierno cumple la legalidad y no me puede decir usted que nosotros no respetamos el pluralismo informativo y la libertad cuando lo que cumplimos es la legalidad. A nosotros no nos ha anulado una adjudicación directa de canales el Tribunal Supremo, se la anuló a ustedes; hicieron la peor política en materia audiovisual que ha existido en este país. Por eso, señor Hernando, le pido que tenga usted un poquito más de memoria. Y que tenga un poquito más de memoria también cuando habla de corrupción, porque mientras algunos señores sigan sentados en ese escaño, tienen ustedes un problema, un problema que no están dispuestos a atajar más que echando responsabilidades a todos los demás, señor Hernando. Por cierto, hable usted con su anterior jefe a ver lo que opina de esa cuestión; no le vendría nada mal que le refrescara las conversaciones que algún momento tuvo conmigo.

Por último, señor Hernando, dejaron este país en la ruina, este Gobierno lo ha sacado adelante; este país se iba a la quiebra, este Gobierno lo ha sacado adelante. En este país se respetarán siempre, mientras gobierne el Partido Popular (**Una señora diputada: Le queda poco)**, dos cosas: la libertad de prensa y la libre concurrencia; la legalidad.

Muchas gracias, señor Hernando. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

La señora LÓPEZ I CHAMOSA: ¡Herencia es el Fondo de reserva! (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa, de intervenir, que no debe, hágalo cuando termine una pregunta y antes de empezar la otra; ese es el momento. **(Risas).** 

— DEL DIPUTADO DON JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA URRESTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁNDO VA A DEVOLVER EL GOBIERNO A SUS LEGÍTIMOS PROPIETARIOS LAS DIFERENTES BANDERAS Y ENSEÑAS ARREBATADAS A ORGANIZACIONES POLÍTICAS DEMOCRÁTICAS ASÍ COMO A SUS BATALLONES EN LA GUERRA CIVIL Y QUE SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES MUSEOS Y ARCHIVOS? (Número de expediente 180/001331).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia. Pregunta que formula el diputado don Joseba Agirretxea, del Grupo Vasco, PNV.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señor presidente.

En la Guerra Civil, a raíz de la sublevación de parte del ejército a las órdenes del general Franco, se produjeron asesinatos, torturas, saqueos, expolios, expropiaciones, robos y otra serie de vulneraciones de derechos individuales y colectivos. El ejército español sublevado fue el ejército que a la postre se instauraría

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 12

como el ejército del Estado, por lo que todos aquellos símbolos, banderas, pertenencias, etcétera, arrebatados al bando que defendía la legalidad republicana vigente de partidos políticos y sindicatos de la época, incluidos sus batallones, fueron automáticamente incorporados como botín de guerra al patrimonio español. Usted sabe que todo ello es una ofensa para sus legítimos propietarios y muestra un nulo respeto a la memoria. Con objeto de subsanar esta injusta situación, señor ministro, le pregunto cuándo va a devolver el Gobierno a sus legítimos propietarios las diferentes banderas y enseñas arrebatadas a organizaciones políticas democráticas, así como a sus batallones en la Guerra Civil, que se encuentran en diferentes museos y archivos estatales. Me gustaría que me diera una respuesta política, una respuesta de conjunto de Gobierno y no solo de su departamento.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Agirretxea. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señor Agirretxea, como ministro de Justicia y también responsable de los asuntos que tienen que ver con la memoria histórica y como representante de este Gobierno, le respondo a usted que no hay ninguna razón política que impida la devolución de las piezas históricas a las que usted se refiere. No es ningún problema de carácter político, señoría, es un problema de carácter jurídico, es un problema de respeto de las normas que tenemos.

En esta legislatura le han respondido ya a su señoría mis colegas del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Educación diciéndole que no estamos hablando de simples objetos, estamos hablando de bienes históricos, estamos hablando de bienes que integran los fondos museísticos del Estado de titularidad bien del Ministerio de Cultura o bien del Ministerio de Defensa. Por tanto, esos fondos tienen el mismo tratamiento, merecen el mismo valor y la misma consideración que otras muchas banderas e insignias originarias o bien de la Guerra Civil o de cualquiera de los conflictos que a lo largo de nuestra historia han existido en España. El acceso a estos fondos está garantizado con carácter general, están a disposición de todos los españoles.

Señorías, la Ley de Patrimonio Histórico nos dice en su preámbulo que en un Estado democrático los bienes culturales deben estar adecuadamente protegidos, deben estar adecuadamente puestos al servicio del conjunto de los ciudadanos, y este es, en definitiva, el camino hacia la libertad de los pueblos. Esa ley no la hizo un Gobierno del Partido Popular, sino un Gobierno del Partido Socialista, y yo estoy muy de acuerdo con ese preámbulo, señoría. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Justicia. Señor Agirretxea.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señor presidente.

Hay injusticias que jamás se repararán, señor ministro, pero por lo menos tenga la dignidad de tener un comportamiento mínimamente democrático. No es necesaria ninguna legislación para que el Gobierno devuelva lo incautado. Esta ikurriña (Muestra una ikurriña) está en el Archivo de Salamanca, su propietario es el Partido Nacionalista Vasco, y ni está donada, ni está cedida, ni está dejada en usufructo; está arrebatada en una de nuestras sedes, exactamente la de Gautegiz de Arteaga; lo pone aquí, es del batzoki de Gautegiz de Arteaga. ¿Qué hace en Salamanca la ikurriña del batzoki de Gautegiz de Arteaga? Nunca hemos sabido de su ubicación hasta que hemos llevado a cabo una gran investigación y nos hemos enterado de su existencia y de su ubicación. ¿Cuántas más tendrán ustedes en su poder, y no solamente del PNV, sino de la UGT o de la CNT, etcétera? Muchísimas más. Es nuestra y no tiene ningún derecho a retenerla. ¿Por qué está allí? ¿Cómo ha llegado allí? ¿O acaso el Estado español y sus instituciones, incluido el ejército, es el legítimo heredero de quien la arrebató? ¿Se imagina usted que en Alemania o en un museo italiano se exhibieran las banderas arrebatadas por los fascistas? No es propiedad de todos los españoles, como usted dice, es propiedad de unos... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 13

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señor presidente.

Señoría, muy en particular con esta bandera del batzoki de Gautegiz de Arteaga que usted menciona, en el año 2008, el Gobierno aprobó un real decreto por el que se planteaba un procedimiento para la restitución o devolución. ¿Qué pasó, por qué no lo solicitaron ustedes? (Protestas.—El señor Esteban Bravo: Le hemos dicho que no sabíamos dónde estaba. ¿Cómo la vamos a pedir?). Ahí está el procedimiento para poder recuperarla y no se recuperó.

El señor PRESIDENTE: Señor Esteban, le llamo al orden.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Señoría, yo comprendo su interés legítimo y razonable sobre las banderas y otros objetos, que le aseguró que no reciben ningún tratamiento distinto al del resto de los elementos que conforman la memoria histórica de este país, la memoria colectiva de todos los españoles, que están a disposición de todos los españoles. Ha habido posibilidades, como se hizo con la devolución de los papeles y los documentos del lehendakari Aguirre, para su devolución en colaboración con el Ministerio de Educación. (El señor Esteban Bravo: ¡Qué caradura! Aplausos.—El señor Conde Bajén: ¡Un poco de respeto, por favor). —Es posible la cesión de bienes desde los distintos museos nacionales...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Esteban, le llamo la atención porque se está usted comportando sorprendentemente. (El señor Esteban Bravo: ¡Por algo será!).

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO GARZÓN ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ EFECTOS PUEDE TENER EN NUESTRO PAÍS EL NUEVO CONVENIO CON LOS EE.UU. SOBRE LA BASE DE MORÓN? (Número de expediente 180/001330).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Defensa, que formula el diputado don Alberto Garzón, de La Izquierda Plural.

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** Señor ministro, ¿qué efectos puede tener en nuestro país el nuevo convenio que se va a firmar hoy con Estados Unidos sobre la base de Morón?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Garzón. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Morenés Eulate): Gracias, señor presidente.

Señoría, en el orden bilateral, la relación más importante para España en seguridad y defensa es, con toda certeza, la que mantenemos con los Estados Unidos de América. Por lo tanto, y dado que el nuevo protocolo de enmienda al Convenio de cooperación en materia de defensa entre España y Estados Unidos actualiza, refuerza y estrecha esa relación, sus efectos serán, sin duda, muy positivos para la seguridad y la defensa de nuestro país, de Estados Unidos y, sobre todo, de la comunidad internacional, de aquellos países con los que compartimos valores, intereses y también, por cierto, amenazas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** Señor ministro, ese convenio no responde a los intereses de España ni tampoco de Andalucía, el lugar donde está la base de Morón. Durante mucho tiempo, esas bases han sido y siguen siendo un despliegue de grandes empresas estadounidenses que permiten las puertas giratorias de antiguos gobernantes y políticos estadounidenses y que precarizan las relaciones laborales allí presentes. Hay más de 2.500 trabajadores de nacionalidad española que han sufrido la precariedad, los ERE, mientras que su Gobierno no ha hecho absolutamente nada en defensa de esos trabajadores porque ha estado sumiso a los intereses de Estados Unidos. Eso es lo que representa este convenio, esta nueva firma. Ustedes ejercen lo que podríamos llamar el patriotismo de pacotilla, porque es el Partido Popular el que cuando gobierna en determinadas ciudades pone las banderas más grandes; es el Partido Popular el que, muchas veces, tiene pulseras de España, y es el Partido Popular el que se indigna

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 14

cuando se pita el himno de España. Pero es el Partido Popular también el que cede el terreno a una potencia imperialista como es Estados Unidos, que va derramando la sangre por todo el país cometiendo torturas, haciendo detenciones ilegales y todo tipo de acciones contra la comunidad internacional al margen del convenio de Naciones Unidas, y al que ustedes hacen pleno seguidismo, sumisión y una continua genuflexión. Nosotros creemos que ese es un camino profundamente equivocado, y además se ha demostrado. Se demostró cuando el anterior Gobierno del presidente José María Aznar siguió al Gobierno de Estados Unidos a una guerra ilegal e injusta; cuando su Gobierno permitió las detenciones ilegales, los vuelos de esos detenidos ilegalmente; cuando también ustedes modificaron, en esta misma legislatura, las leyes para que no se pudiera juzgar a los asesinos del periodista español José Couso. Es decir, hacen un ejercicio de sumisión plena a un ejército imperialista que derrama sangre, y no un ejercicio de seguridad nacional, porque desde ahí se está siendo cómplice del terror, de la masacre, del drama. La seguridad es un concepto civil, no militar. Hay que cooperar, hay que desarmar, hay que trabajar en el seno de Naciones Unidas y no cooperar única y exclusivamente con Estados Unidos, que ya sabemos lo que hace. Las tierras de Andalucía, las tierras de España no quieren ser cómplices de los asesinatos que se cometan a seis horas de la base de Morón con la industria y la tecnología de Estados Unidos. Es indignante que se firme este convenio. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Garzón. Señor ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Morenés Eulate): Señoría, para pacotilla, su discurso, francamente. El Gobierno, cuya prioridad es la seguridad de España y de los españoles, no permanece ajeno a la situación que estamos viviendo en la zona del norte de África y que nos amenaza directamente. Esta inquietud la compartimos con nuestros socios y aliados y, obviamente, con Estados Unidos, que nos solicitó en el año 2013, como sabe usted, el despliegue de una fuerza de respuesta de crisis, lo que aprobamos en ejercicio de las facultades que para este particular tiene el Gobierno. Y, ahora, habida cuenta del agravamiento de esta situación en zonas aún más próximas a nuestro territorio y tras una nueva petición norteamericana, hemos llegado a un acuerdo para enmendar este convenio de forma que los Estados Unidos puedan ampliar capacidades de esta oferta y hacerla permanente. El acuerdo conlleva el refuerzo de la cooperación bilateral en materia de defensa, el incremento de la capacidad para proteger a los ciudadanos e instalaciones de Estados Unidos y de España y de nuestros aliados en los lugares de peligro, y el apoyo efectivo a la estabilidad regional y a los mecanismos de paz común en África, Europa, el Mediterráneo y Oriente Próximo. No le quepa la menor duda de que los términos del acuerdo salvaguardan, además, el ejercicio de nuestra soberanía nacional en cualquier circunstancia. Y, por último, hemos tenido muy presente el fortalecimiento del empleo y la inversión en la base de Morón, alcanzando compromisos en esta cuestión que nos permiten mirar al futuro de la base y de su zona de influencia con todo optimismo. Por tanto, señoría, los efectos del nuevo protocolo de enmienda sobre los ámbitos que afectan son y serán totalmente satisfactorios para la defensa nacional y otras actividades conexas.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿POR QUÉ SE EMPECINA SU GOBIERNO EN IMPEDIR EL NORMAL DESARROLLO DE LA ERTZAINTZA, INSTITUCIÓN FUNDAMENTADA EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN, RECURRIENDO INSISTENTEMENTE SUS CONVOCATORIAS DE OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO? (Número de expediente 180/001346).

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Pregunta, en primer lugar, el diputado don Aitor Esteban, del Grupo Vasco, PNV.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿por qué se empecina el Gobierno en impedir el normal desarrollo de la Ertzaintza, institución fundamentada en la disposición adicional primera de la Constitución, recurriendo insistentemente sus convocatorias de oferta pública de empleo, respecto a la última de las cuales ya le ha enviado un requerimiento previo al recurso?

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 15

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Esteban. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Que yo sepa, no es así; no se ha enviado ningún requerimiento relativo a un cuerpo específico, el de la Policía autónoma vasca, y no hay sino un requerimiento de información. Le recuerdo, señor Esteban, que el año pasado se repuso el 100 % de los efectivos de la Ertzaintza y, por lo tanto, la disposición de este Gobierno ha sido siempre que la Policía autónoma vasca cuente con la disposición de esos efectivos y con el cumplimiento de las normas reguladoras básicas que nos conciernen a todos los ciudadanos, a todos los españoles y a todos los vascos, que son los que se aprueban en esta Cámara, razón que estoy seguro de que su señoría compartirá, una vez que se ha serenado respecto a alocuciones anteriores que ha hecho esta mañana y que a mí, como miembro del Gobierno, no me han parecido ni las más pertinentes ni las más moderadas.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Sí, probablemente yo tengo la misma impresión de la respuesta del ministro, señor Montoro.

Ustedes saben que en un plazo de diez años, más de 3.000 agentes van a causar baja; una media de unos 300 al año, aproximadamente. Sabe también que hay un decalaje porque la incorporación no es inmediata: hay que hacer una selección, una preparación, etcétera. Desde luego, el objetivo de las convocatorias de la OPE a la Ertzaintza no es aumentar el efectivo y aumentar el gasto, sino mantener lo que hay.

Me saca usted a colación la tasa de reposición, y dice usted que nos concierne a todos. Yo se lo voy a discutir. Para empezar, suponiendo que nos concierne, ¿usted cree que es justo aplicar igual rasero a las comunidades autónomas que cumplen el objetivo de déficit que al resto? Porque en el tema de cumplimiento de déficit no hay nadie más ejemplar que la Comunidad Autónoma Vasca y, además, hay que tener en cuenta que esta OPE no va a suponer ningún coste para el Gobierno central. Pero, además, están vulnerando —y esto sí es preocupante para nosotros— la esencia de la foralidad, porque la base de la Ertzaintza está en la disposición adicional primera y, por lo tanto, quien tiene que marcar cuáles son las prioridades es la Junta de Seguridad, y quien tiene que marcar los límites es la Junta de Seguridad en la que están representados ambos Gobiernos, y esta ha dicho que se mantengan los 8.000 efectivos. Además, como complemento le dice que el Partido Popular del País Vasco impulsó en el Parlamento vasco una PNL precisamente para esto, para que se mantuvieran los efectivos. Pero no tiene por qué estar sujeta a esa tasa de reposición, sobre todo cuando no va a afectar al déficit público ni va a afectar, en absoluto, a gastos y a presupuestos del Estado. Estamos hablando de respetar la foralidad, de que el concepto de raíz que afecta a la Ertzaintza jurídicamente es diferente al que usted nos quiere poner, al de la tasa de reposición.

Le pido que no sigan adelante porque, de lo contrario, poner un recurso —que espero que no se produzca— supondría, en nuestra opinión, el incumplimiento de la foralidad y un enfrentamiento serio con el Gobierno vasco.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esteban.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

No hay ningún ánimo de conflicto por parte del Gobierno de España de provocar ningún enfrentamiento, pero sí tenemos el ánimo de que se cumpla la normativa. Yo tengo que discrepar de los planteamientos que su señoría ha hecho esta mañana aquí, de las interpretaciones que hace. La regulación básica concierne a todos los funcionarios públicos de todas las administraciones que componen el Estado de las autonomías de España, a todos. No existe un reducto que quede al margen de esa normativa. Por eso, el año pasado resolvimos el tema cambiando la normativa estatal, se lo recuerdo, señor Esteban, y usted

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 16

estuvo de acuerdo con ese procedimiento y con ese planteamiento de cambio. Por lo tanto, no me venga a decir ahora que no vale la normativa estatal. Si está usted buscando un conflicto será por otro tipo de motivo. Será porque estamos al final de una legislatura; será porque tiene usted el pensamiento puesto en un partido político o en otro; será por la formación y la conformación de pactos que está usted adquiriendo en el País Vasco con su grupo político, o será por otro motivo. Pero el único motivo que inspira al Gobierno de España es reponer los efectivos de la Policía autónoma, como hemos venido haciendo, al 100 % el año pasado, y que la sociedad vasca cuente con los elementos de seguridad que se conforman en torno a la oferta del conjunto de Fuerzas de Seguridad del Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL PEZZI CERETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿VALORÓ EL GOBIERNO LAS CONSECUENCIAS EN LA INDUSTRIA DE LAS CARRERAS DE CABALLOS EN ESPAÑA CUANDO SE ACORDÓ EL CIERRE DE LA COMPETICIÓN EN EL HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, PROPIEDAD DE LA SEPI? (Número de expediente 180/001352).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, que formula el diputado don Manuel Pezzi, del Grupo Socialista.

El señor **PEZZI CERETO:** ¿Cuánto tiempo más, señor ministro, tendrá la industria de los caballos de carreras en España que sufrir la incompetencia de sus colaboradores en la SEPI y en el Hipódromo de La Zarzuela?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pezzi. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, no existe tal incompetencia; como su señoría conoce, ha existido otra razón. Me parece injusto que califique así la actuación de la SEPI y la propia actuación del Hipódromo de la Zarzuela, cuando la situación se ha reproducido en el Gran Hipódromo de Andalucía, en Dos Hermanas, Sevilla, del mismo modo que también se han suspendido las carreras en el Hipódromo de San Sebastián, en Lasarte. La intención del Gobierno es encontrar una solución pronta a este conflicto, y le agradezco esta pregunta esta mañana y le animo a que busquemos juntos —junto a su grupo y al resto de grupos de la Cámara—cuanto antes esta solución.

También quiero decirle con toda franqueza que me parece inadmisible que por razón de una sociedad privada estén paralizadas las carreras de caballos en España; me parece realmente incalificable. Por ello, la Real Federación Hípica Española está trabajando aceleradamente para que exista un regulador oficial y podamos abrir cuanto antes este tipo de actividad que, como su señoría señala, tan importante es para la industria del caballo en España. Invito incluso a que la próxima semana se lleve adelante una convocatoria en Comisión para que comparezcan los responsables y busquemos el mayor consenso posible para resolver cuanto antes esta situación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro. Señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO:** Señor ministro, desde diciembre de 2014 se ha paralizado la competición de las carreras de caballos en España, que dan trabajo a más de 3.000 familias, por una decisión de la empresa de SEPI, Hipódromo de la Zarzuela, que controla los 5,5 millones de euros que Apuestas del Estado destina a financiar esta competición mediante la explotación de la apuesta hípica externa nacional, lo que ha puesto a esta industria en una situación crítica. La causa alegada por Hipódromo de la Zarzuela es que no existe un regulador legal, porque la Sociedad de Fomento de Cría Caballar, que desde 1841 regula la competición, está en concurso de acreedores por deudas con la Seguridad Social y Hacienda, a pesar de que con la misma situación ha habido competición en 2013 y 2014. De hecho, el administrador

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 17

concursal mantiene la actividad regulando la competición, concediendo licencias, dando cobertura a carreras no financiadas por Apuestas del Estado en Cataluña y en Cantabria.

El problema está en el Hipódromo de la Zarzuela y en su presidenta, que se ha enfrentado a la Sociedad de Fomento de Cría Caballar vendiendo los derechos de imagen a Apuestas del Estado por tres años cuando tenía solo la cesión por uno, provocando un choque con el administrador concursal, que incluye estos derechos en sus activos y que ha presentado una querella criminal, admitida a trámite, por delito de estafa, falsedad documental y coacciones contra Faina Zurita, presidenta del hipódromo. La respuesta ha sido intentar por todos los medios la liquidación de la Sociedad de Fomento de Cría Caballar, incluso rechazando la Seguridad Social el cobro de casi 2 millones de euros mediante un plan de viabilidad propuesto por la administración concursal. La muerte de la Sociedad de Fomento de Cría Caballar parece ser la respuesta para tapar irregularidades. Muerto el perro, se acabó la rabia.

España ha tenido casi 1.000 caballos de carreras; tras la gestión de Faina Zurita, 300. Señorías, 1.000 puestos de trabajo. Se está hundiendo la industria porque no hay competición y los propietarios tienen que llevar los caballos a los prados de Francia. Yo le hago una propuesta fácil, rápida: cese a Faina Zurita y nombre a alguien con cabeza que pueda llevar las carreras de caballos de nuevo al Hipódromo de la Zarzuela y, por tanto... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, ya le he hecho una oferta, una oferta constructiva, no la que usted está expresando, para que la semana próxima se produzca aquí, en esta sede parlamentaria, la reunión de voluntades. Estoy invitando a su grupo a que sea constructivo, pero la intervención que ha hecho no es constructiva. Le invito a resolver el problema de una vez. Le voy a recordar que fui el ministro de Hacienda que impulsó la apertura del hipódromo, lo hice durante mi etapa anterior de ministro. No existe otra voluntad por parte del Gobierno que resolver esta cuestión porque detrás están los puestos de trabajo de miles de familias de España. Por tanto, le invito a que de una vez hagamos este encuentro en sede parlamentaria y resolvamos esta cuestión y no permitamos que problemas de... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿POR QUÉ NO APOYA ADECUADAMENTE EL GOBIERNO A LAS FAMILIAS QUE ESTÁN SUFRIENDO DESAHUCIOS? (Número de expediente 180/001351).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Economía y Competitividad. La formula el diputado don Miguel Ángel Heredia, del Grupo Socialista.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿por qué no apoya adecuadamente el Gobierno a las familias que sufren desahucios en nuestro país?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Heredia. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Este es el único y primer Gobierno que ha puesto en marcha políticas efectivas para los colectivos más vulnerables, que no han podido hacer frente al pago de la hipoteca. Y así lo demuestran las más de 36.600 familias que se han beneficiado de todas las medidas adoptadas por este Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Señor Heredia.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 18

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor ministro, su Gobierno vive ajeno al drama de los que han perdido su empleo, a los niños que se encuentran en situación de pobreza y a los que sufren desahucios. Duele que los desahucios continúen aumentando en nuestro país. En 2014 han sido 68.000 y en este año continúan aumentando. Duele cómo los niños ven a sus padres perder primero su empleo y luego su vivienda. Y duele sobre todo que los bancos, que ya están obteniendo importantes beneficios, continúen llevando a cabo un desahucio cada quince minutos en nuestro país. Y mientras tanto su Gobierno solo pone parches, y solo pone parches porque nunca ha tenido voluntad real de solucionar este problema. Su moratoria contra los desahucios ha sido un rotundo fracaso porque el número de beneficiarios ha sido mínimo y por eso lo ha prorrogado dos años más. De las 6.000 casas del Fondo social de la vivienda, 5.000 no se han adjudicado, y el código de buenas prácticas solo sirve para que usted dé unas cifras que nunca nadie puede contrastar; yo creo que usted cada día se inventa esos datos. Incluso el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha criticado duramente su gestión contra los desahucios. Y todo ello por no hablar del banco malo, ese que su Gobierno vendió como un gran éxito pero que ha sido un rotundo fracaso, que el pasado año tuvo una pérdida de 585 millones, el doble que el año anterior. Eso sí, su presidente tiene un sueldo de 400.000 euros y el resto de los consejeros de otro millón más. ¿No le parece a usted, señor ministro, vergonzoso que cuando hay tantas familias que pierden sus viviendas, que se van a la calle, el banco responsable de administrar las casas de los desahuciados gaste una fortuna en sueldos? Ustedes no buscan solución a este problema ni permiten que nadie la busque. La Junta de Andalucía aprobó una ley contra los desahucios y a usted le faltó tiempo para llevarla al Tribunal Constitucional. Pues le diré que la Junta de Andalucía, con su presidenta, Susana Díaz, al frente, va a seguir tomando medidas que frenen los desahucios en nuestro país. Su Gobierno ha preferido rescatar los bancos a rescatar a las personas. Cualquier Gobierno decente hubiese apoyado y rescatado a las familias. Entérese, señor ministro, el único desahucio que quieren los españoles en nuestro país es el de Rajoy de La Moncloa, y lo quieren cuanto antes. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Heredia. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, señor Heredia, es que nunca había visto un compendio en dos minutos de tantos clichés como el suyo. Cuando deje de utilizar esas coletillas, no sé qué es lo que va a decir. Las ejecuciones hipotecarias son un problema grave que, según el INE, afecta al 0,05 % del total de las viviendas familiares en España. Además, según el Instituto Nacional de Estadística, las ejecuciones hipotecarias iniciadas el primer trimestre de este año han disminuido un 5 %; empiezan a bajar ya, después de la marea que nos dejaron ustedes. Además, el mismo INE dice que el 60 % de las ejecuciones hipotecarias iniciadas en este periodo se produjeron entre el año 2005 y el año 2008, algo parecido al tema de las preferentes. Nos encontramos con el problema encima de la mesa y desde el primer momento hemos creado un código de buenas prácticas que ha logrado más de 16.300 reestructuraciones de deuda, más de 4.500 daciones en pago y un Fondo social de vivienda que ha propiciado que 2.000 familias hayan accedido a un alquiler social; aprobamos la paralización de los lanzamientos, que ha permitido ya cerca de 14.000 suspensiones, y además hemos extendido todas estas medidas en el Real Decreto-ley de segunda oportunidad durante dos años más porque está produciendo sus efectos.

Por otro lado, en relación con la famosa Ley de Vivienda de la Junta de Andalucía, usted sabe que el Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional una parte sustancial de la misma. Supongo que usted estará de acuerdo con el planteamiento del Tribunal Constitucional, pero le comento una cuestión, señor Heredia, que es lo más importante: hay que ir al origen del problema. El origen del problema —y usted lo ha insinuado— es el paro, es una situación sobre todo de paro de larga duración. El problema de verdad de la vivienda en España se solucionará cuando, como está ocurriendo actualmente, la vivienda empiece a subir de precio, empiece a haber cada vez más financiación para la adquisición de la vivienda y en mejores condiciones, y la economía española vuelva a crecer. La economía española está creciendo por encima del 3,5 % y este año va a crear más de 600.000 puestos de trabajo. Ahí es donde está la verdadera solución del problema del paro y de la situación de desahucios que la misma conlleva, señor Heredia.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 19

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE ESPAÑA Y CANARIAS CUENTAN CON LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA HACER FRENTE A ACCIDENTES MARÍTIMOS DESPUÉS DE LA EXPERIENCIA CON EL PESQUERO OLEG NAYDENOV? (Número de expediente 180/001344).

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Fomento. Pregunta, en primer lugar, la diputada doña Ana Oramas, del Grupo Mixto.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, hace dos meses se hundió el pesquero ruso Oleg Naydenov a 15 millas de Gran Canaria, a 2.700 metros de profundidad y con 1.500 toneladas de fuel. El pasado miércoles llegó el buque noruego que va a extraer ese fuel; un proceso que va a durar cinco meses y que va a tener un coste aproximado de 30 millones de euros. Hoy no venimos a buscar culpables ni a hacer balances negativos porque ha habido una actuación seria con los medios y la experiencia que se tenían; venimos sobre todo a sacar conclusiones y a ver qué medidas se pueden implantar para incidencias futuras.

Es un asunto muy serio para el Estado y para la comunidad autónoma. Nosotros nos preguntamos qué hubiera pasado si, en vez de un pesquero con 1.500 toneladas, hubiera sido un petrolero de los que pasan normalmente por Canarias con 50.000 o 100.000 toneladas de fuel. Nos preguntamos también qué hubiera pasado si se hubiera hundido al norte de Gran Canaria en vez de al sur, si hubiera sido en otra época del año, con otro tipo de corriente. Sobre la base de todo eso pensamos que podía generarse una gran catástrofe. Hay veces que no se pueden evitar las cosas, pero sí se puede mejorar la prevención, como usted y yo hemos hablado. Por eso, le planteo: ¿Se ha analizado la posibilidad de puertos de refugio en Canarias? ¿Se ha mirado también la posibilidad de mejorar los servicios de extinción de los puertos canarios no solo por el tema de los petroleros sino también por el número de cruceros que están en los puertos de Canarias cuyos servicios de extinción de incendios no están preparados? ¿Se van a actualizar los protocolos? ¿Vamos a hacer un plan de formación de voluntarios? Por último, ¿se ha previsto que el programa de vigilancia de la Agencia Europea de Seguridad Marítima esté permanentemente activado en Canarias?

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Oramas. Le agradezco sus palabras porque, ciertamente, la seguridad marítima y la lucha contra la contaminación marina son prioritarias en la gestión del Gobierno de España. Como sabe, hay 2.500 personas dedicadas a seguridad marítima en España, a las que desde aquí quiero agradecer la labor que están haciendo y felicitarlas por ello; labor que, como saben, ha hecho posible la atención a 43.000 personas y a la que hemos destinado unos recursos de casi 700 millones de euros. Por tanto, estamos destinando los medios más adecuados para luchar contra la contaminación marina y prevenirla, y también para salvar vidas humanas.

Señoría, quiero recordarle que ha sido este Gobierno quien ha aprobado el Sistema Nacional de Respuesta, tan importante para dar una respuesta rápida y adecuada. Señoría, quiero recordarle que ha sido este Gobierno quien ha aprobado el sistema nacional de respuesta, tan importante para conseguir que sea rápida y adecuada; ha sido este Gobierno el que ha aprobado el Plan marítimo nacional, y ha sido este Gobierno el que está poniendo todos los medios materiales y humanos para que una desgracia como la del Oleg Naydenov se haya podido controlar y que el impacto medioambiental haya sido el mínimo posible. Como usted muy bien ha dicho se pusieron todos los medios disponibles, y cuarenta y ocho horas después del hundimiento estaba contratado ya el robot para localizar e inspeccionar el pecio. Se están tapando las grietas y también como usted ha dicho estamos trabajando para la extracción del fuel, porque así se dará por terminado lo que sin duda ha sido un accidente marítimo que podía haber tenido consecuencias muy graves.

Señoría, también hay que agradecer la actuación de los bomberos, la actuación de todos los profesionales del puerto de Las Palmas. También tengo que decirle sobre los lugares refugio que la Directiva 2009 de la Comunidad Europea dice que los Gobiernos tienen que tener planes, y por eso este

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 20

Gobierno tiene el sistema Prisma que actúa para decir en cada momento cuál es la mejor decisión. La ministra le anunció a las organizaciones no gubernamentales como usted sabe que se va a constituir un grupo de trabajo con Puertos del Estado y con todas las autoridades portuarias. Hacemos una labor, señoría, que creo que es muy importante para prevenir...

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra. Señora Oramas.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señor presidente.

A mí me gustaría que la ministra compareciera lo antes posible para, con tiempo, poder analizar todas las materias. Le quiero plantear que después de cualquier incidencia hay que hacer balance, ver qué cosas se pueden mejorar, y en ese sentido, tanto los planes refugio como los protocolos, como la formación de voluntarios, como el plan de vigilancia son necesarios para Canarias. Necesitamos más seguridad ambiental, necesitamos seguridad para Canarias, sobre todo porque es zona de paso de grandes petroleros; tenemos grandes barcos, como el Queen Mary, y no tenemos los servicios de extinción necesarios en los puertos canarios.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Oramas.

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿QUÉ PREVISIONES CONCRETAS TIENE EL GOBIERNO PARA CUMPLIR CON LAS PROMESAS REALIZADAS DESDE EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA INSTALAR EL TERCER RAÍL, PERMITIENDO LA CONEXIÓN EN ANCHO EUROPEO Y LA ALTA VELOCIDAD EN LAS CIUDADES DE TARRAGONA, REUS Y EN TODA LA LÍNEA ENTRE VILA-SECA Y CASTELLBISBAL? (Número de expediente 180/001348).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta dirigida también a la señora ministra de Fomento, que formula el diputado don Jordi Jané del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor JANÉ I GUASCH: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Fomento, la segunda gran área metropolitana de Cataluña está en torno a las ciudades de Tarragona y Reus. A esas ciudades no llega la alta velocidad. Hace dos años usted recibió en su despacho al alcalde de Reus y se comprometió a que, a través del tercer raíl entre Vila-seca y Reus, llegaría la alta velocidad a la ciudad de Reus, y que a través del tercer raíl que se iba a implantar ya entre Vila-seca y Castellbisbal, llegaría también la alta velocidad a la estación urbana de Tarragona. Esas promesas no se concretan, señora ministra, con realidades. Hay que realizar una conexión en la zona del Penedès entre ese tercer raíl y la línea de alta velocidad que llega hasta Sants, porque hay muchas empresas —empresas químicas, empresas que generan empleo, empresas que buscan competitividad—que ya han realizado obras en su interior para instalar el ancho europeo, pero no llega el tercer raíl y no pueden conectar en ancho europeo esas mercancías para salir hacia Europa, y hacer de ese corredor mediterráneo una realidad. Por eso le pregunto, señora ministra, por concreciones. No queremos excusas; queremos calendarios concretos de ejecución de las obras: cuándo llegará efectivamente ese tercer raíl.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Jané, trabajamos desde el primer momento por que el corredor mediterráneo sea una realidad, y lo hemos hecho dedicando a la sección del corredor mediterráneo 4.800 millones de euros en esta legislatura. Señoría, hemos pasado de la publicidad al trabajo de ingeniería y a estar trabajando en la vía en todos los tramos del corredor mediterráneo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Señor Jané.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 21

El señor JANÉ I GUASCH: Señora ministra, publicidad mucha, pero calendario... ¿Cuál es el calendario? ¿Cuándo llegará exactamente el tercer raíl en ese tramo crucial que iría desde Reus, pasando por Vila-seca, y continuando por Tarragona y todo ese corredor de mercancías hasta Castellbisbal, y después urbano, conectándolo con la línea de alta velocidad que llega hasta Sants, a través de una conexión en la zona del Penedès? Hay inquietud en muchísima parte de la sociedad que pide a la ministra de Fomento esa concreción. Tenga en cuenta que la Cámara de Comercio de Tarragona, que todo el clúster químico de Tarragona, que todo el puerto de Tarragona están esperando ese tercer raíl para poder conectar realmente con el ancho europeo; si alguien quiere el ancho ibérico también puede tenerlo, porque el tercer raíl permite ambos anchos. Esa concreción, señora ministra, no llega, y por tanto...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. **(Aplausos)**. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señor Jané.

Mire, señoría, a finales de 2011 no se había puesto en marcha no ya la contratación de los tramos, sino que no había proyecto de ninguno de los tramos del corredor mediterráneo, y el corredor mediterráneo —y usted coincide conmigo— es el eje esencial del transporte de mercancías de este país. En esta legislatura, señoría, hemos dedicado a la Comunidad Autónoma de Cataluña 8.900 millones, de los cuales más de 2.900 han ido destinados al ferrocarril, y eso para dar una solución definitiva. Pero, señoría, le puedo enseñar—lo tengo aquí— que las empresas de transporte de mercancías—y le nombro: Continental Rail, Comsa Rail, Ferrovial Railway, Tracción Rail o Logística— han dicho todas ellas que a lo largo del 2015 no van a pasar ni una sola tonelada por vías de ancho UIC. Es bueno que lo sepan todos los ciudadanos.

Le voy a decir, en el poco tiempo que me queda, cómo está la situación real de las obras en el corredor: Castellbisbal-Vila-seca 76 millones de euros, que se están ejecutando teniendo en cuenta las necesidades y las demandas de todos los operadores. Respecto al tramo siguiente, Tarragona-Vandellós, estamos finalizando ya la infraestructura: 188 millones de euros en este año, concluyendo ya las obras de plataforma, las del viaducto, la estación de Cambrils, así como los trabajos de electrificación y la estación de Hospitalet. Vamos a reducir los tiempos en treinta y cinco minutos. Entre Vandellós y Castellón estamos también implantando el ancho estándar en ambas vías, y entre Castellón y Valencia los trabajos van muy avanzados para que pueda haber alta velocidad a Castellón antes de que termine el año. En relación con el nudo Vila-seca y Reus estamos finalizando la redacción del proyecto para luego licitar la obra, y tenemos en redacción el estudio informativo del entorno de L'Arboç. Por eso, señoría, el compromiso de este Gobierno con el corredor...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ANGELINA COSTA PALACIOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿A QUÉ INTERESES RESPONDE LA APROBACIÓN DEL NUEVO DECRETO DE CREACIÓN, RECONOCIMIENTO, AUTORIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES Y CENTROS UNIVERSITARIOS? (Número de expediente 180/001353).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, formula su pregunta doña Angelina Costa, del Grupo Socialista.

La señora COSTA PALACIOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, creo que me va a corresponder el dudoso honor de formularle una de las últimas preguntas que se le dirijan como ministro de Educación en este hemiciclo. Si es así, le deseo que en su nuevo destino le vaya mejor que en esta etapa ministerial; no le será difícil, señor ministro. (Risas.— Aplausos). Por eso le pregunto a qué intereses responde la aprobación del nuevo decreto.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada. Señor ministro.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 22

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora Costa, por sus buenos deseos.

Me imagino que el decreto al que se refiere es el que regula el reconocimiento, acreditación, etcétera, de centros, y los intereses —respondiendo literalmente a lo que el enunciado de su pregunta plantea—son exactamente los mismos que en toda la acción normativa del Gobierno: en primer lugar, como es natural, la defensa de los intereses generales, y en segundo lugar, en este caso específico, la promoción de una universidad más eficiente, más flexible, más internacionalizada, y que preste un mejor servicio a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora **COSTA PALACIOS:** Lo cierto, señor ministro, es que me esperaba su respuesta, muy en su línea: generalidades, algún que otro sofisma, y cerros de Úbeda, aunque con un objetivo claro y trazado, que es el de desmantelar y demoler la universidad pública. Así han procedido con los decretos sobre becas, subida de tasas, Erasmus, exigua tasa de reposición, especialmente grave para el PDI, el tristemente famoso 3+2, y siempre la madre de todas las batallas sobrevolando: una insuficiente financiación para nuestras universidades públicas; claro que como ustedes las creen insostenibles, para qué se van a preocupar de dotarlas mejor. (**Rumores**). Y ahora este decreto, un decreto que nuestro grupo esperaba, un decreto que estábamos reclamando—lo creíamos necesario—, pero que ha provocado sobre todo una descarada proliferación de las universidades privadas; algunas de ellas se han creado sin control y usted lo sabe, y algunas de ellas tienen un discutible nivel académico y una inexistente... (**Rumores**).

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora diputada.

Por favor, los que no vayan a atender a las preguntas, abandonen el hemiciclo. Continúe.

La señora COSTA PALACIOS: Muchas gracias, señor presidente.

... un discutible nivel académico y casi una inexistente actividad investigadora. Este decreto no solo no cumple las expectativas, sino que está muy lejos de la regulación y el control imprescindibles que reclamábamos. Es como otros muchos decretos que siguen aquella máxima de Horacio: se abrirán los montes y parirán un ratón ridículo. Este decreto es un ratón ridículo. Nos lo presenta a la baja, nos lo presenta como una flexibilización. Ustedes todavía no lo han publicado en el *BOE*, háganlo o retírenlo. Ojalá elijan el camino de retirarlo, ojalá no les dé tiempo, y sobre todo debatan, comprueben con los demás, y consensúen.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Costa. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN**, **CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Costa, ya sé que su campo de especialización no es exactamente el del derecho administrativo. Una vez que un decreto está aprobado por el Consejo de Ministros, al margen de la fecha de publicación, obviamente no puede ser retirado. Mire, el decreto responde a una necesidad reconocida por todo el mundo. Hasta el momento la creación, autorización y reconocimiento de centros se regulaba por el Real Decreto 557/1991, que corresponde a una época en la que los estudios universitarios eran de primer y segundo ciclo, y los títulos se regulaban mediante el catálogo. Hoy estamos plenamente integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior y lógicamente todos los sistemas que aplican a esta cuestión tienen que ser objeto de actualización.

Tienen ustedes una obsesión —para mí incomprensible— respecto de las universidades privadas, y cualquiera que les oyera pensaría que estamos hablando de un país en el que existe una situación equilibrada entre universidades públicas y universidades privadas. Las universidades privadas —que por cierto, señora Costa, han crecido más o se han creado más bajo Gobiernos socialistas que bajo Gobiernos del PP— hoy suponen el 12 % del alumnado de todo el sistema universitario en lo que se refiere a grado, y menos del 30 % en máster. Y en cuanto a la garantía de los sistemas este real decreto mantiene no solo las garantías que antes existían, sino unas actualizadas a la nueva ordenación de los estudios universitarios,

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 23

tanto en cuanto a infraestructuras como a los requisitos especiales para ciencias de la salud, el número de doctores en cada uno de los niveles, etcétera; en definitiva es garantista y promotor de flexibilidad, especialización e internacionalización. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PABLO MARTÍN PERÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CONSIDERA QUE LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNDO DE LA CULTURA ESTÁN SATISFECHOS CON SU GESTIÓN AL FRENTE DEL MINISTERIO? (Número de expediente 180/001354).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Educación, Cultura y Deportes. La formula el diputado don Pablo Martín Peré del Grupo Socialista.

El señor **MARTÍN PERÉ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿considera usted que los diferentes sectores del mundo cultural están satisfechos con su gestión al frente del ministerio?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Martín Peré. Yo tengo bastante menos talento para la generalización del que muestran ustedes en sus preguntas, y del que me imagino mostrará en la segunda parte de su intervención, y por tanto sinceramente le digo que desconozco cuál es el nivel de satisfacción de eso que llama usted los sectores, fuera obviamente de algunas declaraciones públicas de alguno. En cambio puedo decirle sin arriesgar que sí existen una serie de datos alentadores sobre la evolución de las industrias culturales y creativas en este último ejercicio que permiten un cierto optimismo, siendo plenamente consciente de las grandes dificultades que la situación presupuestaria y la situación económica han supuesto para este sector.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Martín Peré.

El señor MARTÍN PERÉ: Señor ministro, ahora parece que ya nos encontramos encarando los créditos finales de esta obra con la que usted nos ha obsequiado a lo largo de la presente legislatura, y la verdad es que yo me encuentro con un problema a la hora de catalogarla, porque en algunos aspectos podríamos hacerlo como una tragedia, ya que el daño que le ha hecho usted a esta materia, la cultura, que es ni más ni menos que la que pone rostro a la sensibilidad y la creatividad de nuestras sociedades, es enorme. Pero en otros aspectos creo que podríamos catalogarla como una comedia, una comedia de enredos, para ser exactos, porque la forma en que usted ha encarado los distintos enfrentamientos con el mundo del cine y el mundo del teatro es tan infantil y tan ridícula que, si no fuera por la gravedad de los hechos, hasta incluso tendría gracia.

Usted comenzó su andadura por los escenarios diciendo que iba a haber un cambio de modelo. Nos dijo que íbamos a pasar de una política de subvenciones a una política de mecenazgo. Finalmente no ha habido ni subvenciones ni mecenazgo. Por tanto el único cambio que ha habido es que no hay modelo, y es que usted, señor Wert, no ha sabido proteger la cultura y no ha sabido ampararla para los ciudadanos. Pero tampoco ha sabido protegerla de su Gobierno, porque por una parte ha sido incapaz de salvaguardarla ante los rigores de la crisis, pero sobre todo ante algo mucho peor que la crisis: el señor Montoro. No obstante no deja de ser gracioso que el final de su obra se vaya a caracterizar por un final feliz, de esos que gustan tanto a los espectadores, porque lo más paradójico es que lo mejor que puede hacer usted por el mundo de la cultura, lo mejor que le va a suceder a la cultura desde su nombramiento va a ser su marcha en los próximos días. Por tanto, señor Wert, tan solo me resta decirle adiós, desearle, por supuesto, suerte en su próximo destino, pero siempre y cuando este se mantenga alejado de la cultura, de la educación y de los intereses públicos en general, porque eso significará que nos va a ir a todos mucho mejor en ese ámbito y en ese sentido.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 24

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martín Peré. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor Martín Peré.

Considero a mi propia persona mucho menos importante que los temas que usted ha planteado, y prefiero referirme a esos datos a los que antes hacía alusión. Si hablamos de artes escénicas, en el último año ha habido un crecimiento del 12% en el número de compañías de teatro, del 3% en el número de compañías de danza, del 4% en espacios escénicos y del 5% en salas de concierto. El programa Platea ha movilizado más de 1.200 funciones en salas y 77 en la calle, más de 225.000 espectadores. El cine español, señor Martín Peré —me imagino que no le gusta a usted el dato—, ha tenido el mejor año de su historia en el año 2014. Además hemos cambiado, con pleno consenso del sector, todo el sistema de ayudas a la cinematografía, y lo acabamos de hacer en un reciente real decreto-ley que fue convalidado en esta Cámara hace un par de semanas. Hemos luchado contra la piratería de una forma más eficiente que ningún Gobierno anterior. Hemos actuado contra casi 400 webs. Hemos conseguido el cierre de 31 y la eliminación de material contrario a la propiedad intelectual en más de 300 de ellas. El mundo de la música el año pasado ha registrado un incremento del 21,2% en las ventas, con un incremento aún mayor en la compra legal de música en soporte digital, y también la edición y el libro han tenido crecimientos. Entiendo que estos datos, que son datos que se pueden consultar en la propia web...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SILVIA OÑATE MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿POR QUÉ NO PROMUEVE EL GOBIERNO EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE? (Número de expediente 180/001355).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta también dirigida al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte que formula la diputada doña Silvia Oñate del Grupo Socialista.

La señora **OÑATE MOYA**: Gracias, señor presidente.

Quiero dar la bienvenida a doña Gala León, que se encuentra hoy con nosotros en la tribuna de invitados, y formular esta pregunta en su nombre y en nombre de tantas mujeres pioneras en la historia del deporte que han tenido que enfrentar, y todavía hoy enfrentan, arraigadas brechas de desigualdad. Por eso la pregunta es por qué. ¿Por qué no promueve el Gobierno el cumplimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito del deporte?

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN**, **CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora Oñate, y saludo también a la señora León, que ha mostrado cierta resistencia a reunirse, pese a las invitaciones que ha recibido para ello... (Varios señores diputados: ¡Oh!—Rumores.—Protestas por parte del señor Pezzi Cereto).

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor! Señor Pezzi, silencio.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señora Oñate, pongo a su disposición —se lo hará llegar esta misma mañana— un calendario preciso de todas las actuaciones que en este caso se han realizado. Me sorprende que diga que este Gobierno no promueve la igualdad entre hombres y mujeres en el deporte, cuando bajo este Gobierno la presencia de las mujeres en los órganos directivos de las federaciones deportivas españolas se ha incrementado un 59%, cuando este Gobierno ha creado una Subdirección General de Mujer y Deporte que antes no existía, cuando este Gobierno ha puesto en marcha el programa Universo Mujer, que además ha sido

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 25

calificado como acontecimiento de excepcional interés, cuando bajo este Gobierno, señora Oñate, se están produciendo los mejores éxitos del deporte femenino español de toda la historia. (**Protestas**). Seleccionen, pues, los temas con un poquito más de oportunidad, y aprovecho para desear suerte a la Selección Española de Fútbol Femenino, que esta noche se enfrenta a Corea y puede pasar a octavos de final. (**Aplausos.—Protestas por parte de la señora Costa Palacios**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Señora Costa, no está usted preguntando. **(Un señor diputado: ¡Por ahora!).** Señora Oñate.

La señora OÑATE MOYA: Señor ministro, pese a su sorpresa, le diré que ser mujer ha sido de por sí una carrera de fondo a la que algunos todavía se empeñan en poner obstáculos, y es esto lo que ustedes están haciendo con Gala León, la única mujer en toda la historia del deporte seleccionadora de un equipo español de alta competición. No solo no la están apoyando institucionalmente, sino que están mostrando un frontal rechazo. Nadie la ha recibido, señor ministro, ni usted ni el secretario de Estado ni el Consejo Superior de Deportes, que también le negó la sede para su representación; es más, pasados ya diez meses, están intentando poner trabas y sembrar dudas sobre la legalidad e idoneidad del nombramiento de Gala León. Ustedes demuestran que la presencia de mujeres en los puestos directivos no les gusta, porque también han incumplido la representación equilibrada en órganos como el Tribunal Administrativo del Deporte y la Comisión Nacional Antidopaje. No respetan la paridad, señor ministro, y su responsabilidad es cumplir la Ley de Igualdad, aunque no les interese demasiado. Señor ministro, se va a ir usted a París en breve, y detrás se va a ir también la Lomce, su Ley de Educación, que retiraremos en cuanto podamos. Saldrá de las aulas la segregación y volverá Educación para la Ciudadanía, y con ella la promoción de valores de igualdad. Nos dejan ustedes un escenario de cuatro años en blanco y negro, como esta foto (muestra una fotografía), señor ministro. ¿Le suena? ¿La ha visto alguna vez? Es la maratón de Boston de 1967. Sus organizadores, en una clara reacción machista, tratan de impedir que por primera vez una mujer compita en la carrera. Salvando las distancias, señor ministro, es lo que ustedes nos dejan: un lamentable escenario en blanco y negro en el ámbito de la igualdad y del deporte, pero, ¿sabe qué? No le quepa duda, pese a ustedes y pese a su Gobierno, las mujeres deportistas van a llegar a la meta y a la cima.

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Ignoraba las responsabilidades que me incumben en la organización de la maratón de Boston, pero aquí no paro de llevarme sorpresas. (Rumores.—Protestas). El Gobierno anterior dedicaba al programa Mujer y Deporte menos de la cuarta parte de lo que le ha dedicado este Gobierno. Bajo el Gobierno anterior la participación de las mujeres en competiciones deportivas de alto nivel fue muy inferior a la que ha tenido bajo este Gobierno. Bajo el Gobierno anterior no se aprobaron, como sí se ha hecho bajo este Gobierno, unas ayudas que permiten a las deportistas de alta competición atender a los periodos de maternidad, lactancia, etcétera, sin interrumpir sus carreras deportivas. Bajo el Gobierno anterior, como le he dicho antes, la representación de mujeres en los órganos directivos de las federaciones deportivas nacionales era casi un 60 % inferior a la actual. Solo desde el desconocimiento o la mala fe se puede imputar a este Gobierno que no haya trabajado por la promoción de la igualdad en el deporte.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA VIRTUDES MONTESERÍN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO: ¿PIENSA EL GOBIERNO QUE LA SUBASTA ANUAL POR INTERRUMPIBILIDAD ES LA MEJOR FÓRMULA PARA MANTENER EL EMPLEO EN LAS EMPRESAS GRANDES CONSUMIDORAS DE ENERGÍA? (Número de expediente 180/001356).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Industria, Energía y Turismo. La formula la diputada doña Mariví Monteserín del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 26

La señora MONTESERÍN RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señor ministro, el pasado mes de diciembre las industrias electrointensivas, los trabajadores y las comarcas donde están asentadas sufrimos las consecuencias de sus políticas cortoplacistas que producen un verdadero estrés social, a consecuencia de la incertidumbre, la inseguridad y la falta de soluciones a medio plazo, que son imprescindibles para evitar cierres o deslocalizaciones silenciosas o explícitas de estas empresas. Por ello le hemos pedido en reiteradas ocasiones los diputados de Galicia y Asturias, las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales del sector y los alcaldes una solución a este gravísimo problema que genera la subasta anual. Ante esto usted, su ministerio y Red Eléctrica siguen aferrados y enrocados en el error, de tal forma que anunciaron una nueva subasta otra vez para un año, y en esta ocasión supuestamente adelantada a las próximas semanas, tal parece que para que el estrés se produzca en verano en vez de en invierno. Pues bien este anuncio ha generado más inseguridad en el sector. Por eso, señor ministro, queremos saber, mejor dicho le exigimos; sí, le exigimos, señor Soria, que nos deje claro a todos en esta sesión si va a haber subasta en las próximas semanas, si se mantiene el tiempo por un año, cuántos lotes incluye y de cuántos megavatios, y cuál va a ser la dotación de la prima. Este es un tema fundamental. En mi comarca afecta a tres grandes industrias. En algunas de ellas el coste eléctrico puede llegar a multiplicar por siete el coste laboral. Es imposible competir en el mercado mundial y europeo con este lastre. Usted es ministro de industria, no solo de turismo, pero en más de tres años nunca se acercó a conocer nuestra realidad. Piense que solucionar este problema supone que la industria gane peso y contribuya a crear empleo, y por tanto a remontar la crisis. No solucionarlo supone todo lo contrario: más crisis y más desempleo. Todo ello depende de su voluntad, desgraciadamente hasta ahora para nosotros.

Muchas gracias, señor ministro. (Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Monteserín. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, plantea usted la política energética y la interrumpibilidad como una herramienta de gestión del empleo. Si me permite la voy a corregir. Es una herramienta, pero de gestión de la demanda eléctrica. Para gestionar el empleo hay que hacer otro tipo de cosas. Hay que hacer una política económica que esté orientada fundamentalmente a corregir los desequilibrios macroeconómicos. Hay que hacer, en primer lugar, una política de consolidación fiscal, y luego un conjunto de reformas estructurales; entre ellas la reforma del sector energético. ¿Qué quiere decir eso? Donde hay un desfase entre los ingresos y costes del sistema eléctrico, donde hay un déficit del sistema eléctrico, hay que acabar con él y que pase a superávit. Esa es una de las cosas que se ha hecho a lo largo de esta legislatura. Reforma energética es, por ejemplo, que allá donde de una manera persistente los precios de la electricidad están subiendo, se estabilicen, para luego bajar. Eso está ocurriendo también durante esta legislatura. Reforma del sector energético es, por ejemplo, que allí donde continuamente estaban creciendo los peajes para financiar las actividades reguladas del sistema dejen de subir y se congelen como ocurre en la actualidad. También es política energética, por ejemplo, el hecho de que haya una bonificación del 85 % en el impuesto sobre electricidad exclusivamente para las empresas a las que usted se ha referido, que son las empresas electrointensivas. Eso vale desde el punto de vista de gestión del empleo, tanto para empresas pequeñas como medianas o grandes, sean electrointensivas o no. Ahora para las electrointensivas existe además esa herramienta de gestión de la electricidad, que en España hasta el pasado año se fijaba administrativamente. ¿Sabe usted por qué se cambió al sistema de subasta? Por una petición del propio sector, porque a una de las empresas de Italia —que también opera aquí, en España—, como consecuencia del sistema que existía, se le impuso una multa de 300 millones de euros, puesto que el anterior sistema, que se inició en el año 2008, era considerado un sistema de ayuda de Estado por parte de la Unión Europea. Se estableció un sistema de subasta —es un sistema de subasta que efectivamente gestiona el operador del sistema— bajo la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado y de la Competencia, y que tiene la enorme bondad de establecer un mecanismo competitivo al cual pueden presentarse todas las empresas que sean electrointensivas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 27

— DE LA DIPUTADA DOÑA LAURA CARMEN SEARA SOBRADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿POR QUÉ NO HA DADO CUMPLIMIENTO EL GOBIERNO A LOS MANDATOS DE ESTA CÁMARA SOBRE ADECUACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA A LAS PREVISIONES DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD? (Número de expediente 180/001357).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Pregunta en primer lugar la diputada doña Laura Seara, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **SEARA SOBRADO**: Señor ministro, el 1 de agosto de 2011, bajo el Gobierno del presidente Zapatero, se aprobó la Ley de adaptación a la Convención internacional de derechos de las personas con discapacidad. En ella se instaba al Gobierno para que en el plazo de un año aprobara una norma que diera cumplimiento a lo relativo con el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Hasta hoy, señor ministro. El 23 octubre del año 2013 el Congreso aprobó una PNL instando también al Gobierno a elaborar en el plazo de seis meses un informe con estas propuestas legislativas incluyendo las que afectaban también al derecho electoral. Hasta hoy también. Por tanto, nosotros le preguntamos: ¿Por qué no han dado cumplimiento a estos mandatos, señor ministro?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sara. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Gracias, señor Presidente.

Señora Seara, sabe usted que desde que se ratificó la Convención internacional sobre derechos de las personas con discapacidad España ha realizado un trabajo intenso, progresivo, continuado de adaptación al mandato de la convención, trabajo que comenzaron en su legislatura, en la última del Partido Socialista, y que este Gobierno también ha continuado; por tanto, se ha seguido trabajando en ello. Lo más importante desde el punto de vista legislativo fue la agrupación de las tres leyes principales en materia de discapacidad: la Lismi, la Liundau y la Ley de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. Como usted sabe, se han integrado en una nueva norma que se venía demandando desde hacía mucho tiempo por parte de las organizaciones representativas de la discapacidad y de sus familias. Por tanto, importantes aspectos que estaban recogidos en las leyes, como la educación o la accesibilidad, que habían sido desarrollados por leyes posteriores específicas y que tanto en su terminología como en su enfoque estaban lejos de los principios contenidos previstos en la Convención de Naciones Unidas, se han podido adecuar.

El enfoque es que las personas con discapacidad son titulares de derechos. Todo este trabajo ha convertido a España en un referente internacional en materia de discapacidad y en nuestro proceso de adaptación a la Convención de Naciones Unidas que, como usted señala, no está completo. A usted le preocupan —y a mí también— las adaptaciones de nuestro sistema de tutela, de curatela y del derecho de voto de las personas con discapacidad. En ese sentido, se constituyó un grupo de trabajo con los Ministerios de Interior y de Justicia, que está trabajando en la previsión para la adaptación de estas normas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Señora Seara.

La señora **SEARA SOBRADO:** Sí, señor ministro, 80.000 personas, señor Alonso, 80.000 hombres y mujeres con discapacidad intelectual y psicosocial que no pueden votar porque ustedes no han hecho su trabajo. Personas con síndrome de Down, personas con autismo, privadas de su capacidad para ejercer un derecho, señor Alonso, sagrado de ciudadanía. Estamos incumpliendo normas internacionales y también nuestra propia legislación. De hecho —usted lo sabrá—, Naciones Unidas ha mostrado una enorme preocupación, ya que la privación del derecho al voto en España parece ser la regla y no la excepción. Mientras, ustedes siguen obsesionados con sus reformas electorales. Amagan con cambios para que gobierne la lista más votada; eso sí, solo si es la suya, como acabamos de ver en Andalucía. Son capaces de modificar estatutos de autonomía para que les salgan las cuentas, y ni así. Eso sí, cuando se trata de impulsar una reforma en beneficio de 80.000 personas, enmudecen. Es más rentable, ¿verdad,

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 28

señor Alonso?, apoyar a los notarios, un colectivo, como sabemos, tremendamente vulnerable, que a los más de 2,5 millones de personas con discapacidad en nuestro país.

Hoy va a ser probablemente el hombre del día, y como seguro que hablará con el señor Rajoy déle un recado de nuestra parte, a él y a su cuenta de Twitter. Dígale que aplazar esta reforma un día, un mes y un año sí es mezquino y sectario y no los pactos alcanzados en los ayuntamientos de nuestro país. ¿Sabe por qué? Porque ustedes cuanto más gobiernan más daño hacen a quienes menos lo merecen, señor Alonso. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): No ha debido ir muy bien en Orense, pero eso no es una responsabilidad atribuible a mí. En España no hay 2,5 millones de personas con discapacidad, señora Seara, hay casi 4 millones, y nosotros pensamos en todos ellos, en todos los que tienen esa limitación. Se ha hecho una política no solo activa sino muy reconocida de apoyo a todo el sector, de hecho España fue merecedora en el año 2013 del Premio Roosevelt que otorga Naciones Unidas y que es como el Nobel de la discapacidad. Otros lo reconocen fuera y, por tanto, creo que también es bueno que aquí hablemos bien de nuestro país. Y si hablamos de voto, de la voluntad que emana de las urnas, también es bueno que se respete alguna vez la decisión mayoritaria de los ciudadanos, no como hacen ustedes que para encubrir sus derrotas son capaces de pactar con cualquiera. **(Aplausos).** 

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ESPERANÇA ESTEVE ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CÓMO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO INCORPORAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA MODERADA? (Número de expediente 180/001358).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y que formula la diputada doña Esperança Esteve, del Grupo Socialista.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Gracias, presidente.

Señor ministro, ¿cómo tiene previsto el Gobierno incorporar al sistema la atención a las personas en situación de dependencia moderada?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Esteve. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Esteve, le agradezco la pregunta. Hemos hablado más veces de este asunto en la Cámara. Como usted sabe, las personas con dependencia moderada, que son más de 300.000 y que están ya valoradas, se tienen que incorporar, como preveía la Ley de Dependencia, en el séptimo y octavo años de aplicación; por tanto, la incorporación está prevista a partir del 1 de julio. En ese sentido, las comunidades autónomas, que son las que reconocen la situación de dependencia, integrarán a estas personas y les ofrecerán el recurso correspondiente. En cuanto a la financiación y las obligaciones que tienen que cumplir la Administración General del Estado y el ministerio, la incorporación de estas personas está garantizada a través de los créditos del presupuesto de 2015 y, como le he dicho en esta Cámara y vuelvo a reiterar hoy, con las ampliaciones de crédito que sean precisas para cubrir tanto las necesidades que ya se venían devengando a lo largo de este año como las nuevas que se detecten como consecuencia de la incorporación de estas 300.000 personas con dependencia moderada. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro. Señora Esteve.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 29

La señora **ESTEVE ORTEGA:** Señor ministro, gracias por su explicación, pero parece que con ella usted está absolutamente convencido de que hasta ahora se ha cumplido perfectamente con los requerimientos que marcaba la ley. Le recuerdo que desde diciembre de 2011, fecha en que estaba previsto que entrara la primera fase de personas con discapacidad moderada, se paralizó por el Gobierno y, así, durante tres años consecutivos, un montón de personas valoradas —usted citaba la cifra: 300.000—han quedado sin atención. Ahora, a tres meses de las elecciones, usted señala que van a aprobar una ampliación de presupuestos porque, efectivamente, en el presupuesto de 2015 estas cifras no constan. No estaba previsto, y ahora, corriendo y casi sin tiempo para poderlo desplegar, ustedes incluyen este elemento. ¿Pero qué ha pasado durante estos tres años de paralización? Ha habido recortes económicos, reflejados en todos los presupuestos, copago, listas de espera, pero, sobre todo, la financiación del sistema ha supuesto una carga para las comunidades autónomas, que han asumido casi el 80 % de los presupuestos. Por tanto, no entiendo ahora qué les vamos a pedir a las comunidades autónomas, sobrecargadas ya y a las que se les han recortado sus propios presupuestos, para que incorporen a los 300.000 moderados. ¿Esta ampliación será del mínimo acordado, será del concertado? ¿Y qué vamos a garantizar y con qué tiempo?

Finalmente, señor ministro, nos estamos jugando una de las partes más importantes de la ley. Estos moderados se tienen que colocar en el centro del sistema porque son personas que, con la adecuada prevención y autonomía personal, pueden alcanzar una vida autónoma con menos costes para servicio público. Por favor, le emplazo a que sean más serios en este tema y a que clarifiquen cómo lo van a hacer. Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Esteve.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo con usted, y le agradezco que recuerde que la ley, efectivamente, es de promoción de la autonomía personal, que es un objetivo importantísimo tanto más para las personas que están en situación de dependencia moderada. ¿Qué se ha hecho en estos años? Pues, mire, en 2011, la tasa de cobertura era del 71 %; hoy es del 84 % y llega al 90 % en los grados II y III. A lo largo de esta legislatura se han incorporado 345.000 beneficiarios con prestación, lo que hace una media de 284 beneficiarios al día, y hay 4.544 beneficiarios más que en 2011, aparte de haber reducido la lista de espera. Por lo tanto, las comunidades han ido trabajando y el Estado ha ido cumpliendo sus compromisos.

Hemos ido garantizando las liquidaciones mes tras mes. En este momento no hay absolutamente ninguna cantidad pendiente, y sobre las modificaciones presupuestarias, de las que le hablaba, es verdad que vienen siendo una práctica habitual para adecuar los créditos que existen en los presupuestos a la demanda que realmente se va produciendo. Siempre ha habido ampliaciones; en 2009 fue de 468 millones; 358 en 2010; el año pasado fue de 58 millones de euros. Este año habrá que hacer una ampliación para adecuar el presupuesto y para incluir a los 300.000 dependientes moderados, y le garantizo que las comunidades autónomas recibirán, como viene haciendo hasta ahora, mes tras mes, la liquidación oportuna. Con lo cual, habremos cumplido con el despliegue de la ley y ahí estará la mano tendida para evaluar, definitivamente, cómo ha ido y para mirar al futuro de la Ley de promoción de autonomía y de la dependencia. Espero que... (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA ENBEITA), SOBRE LA POSTURA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE CRISIS Y EL MODO CONCRETO EN QUE AFECTA A LAS MUJERES. (Número de expediente 172/000321).

El señor **PRESIDENTE:** Interpelación del Grupo Mixto, de la señora Enbeita, sobre la postura del Gobierno en relación con la situación de crisis y el modo concreto en que afecta a las mujeres. Tiene la palabra la señora Enbeita.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 30

La señora **ENBEITA MAGUREGI:** Gracias, señor presidente.

Señor Alonso, a estas alturas de la película ya nadie duda de la existencia de la crisis. Si miramos atrás, podremos ver que todas las crisis históricas han sido parecidas en el aspecto de que todas ellas han afectado más a las mujeres, y esto se debe, simplemente, a que ya antes de la crisis estábamos en una situación de desigualdad. También es verdad que la salida de cada crisis ha contribuido históricamente a mermar un poquito más las conquistas sociales que, hasta entonces, fueron conseguidas. Así pues, aunque estemos en una crisis económica y casi casi estructural, nos encontramos ante una oportunidad histórica de cambiar esa regla general. Podemos aprovechar este momento para atender las necesidades hasta ahora no atendidas. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).

Los recortes en los servicios sociales no son la solución, pero parece que son las únicas propuestas que el Gobierno del Partido Popular nos ha planteado para la salida de esta crisis. Nos hicieron creer que vivíamos por encima de nuestras posibilidades, así que ahora, para que vivamos en una realidad, han recortado los servicios sociales y, de paso, han empeorado nuestra calidad de vida. ¡Ya me haría ilusión que el señor Alonso me atendiera! Por ejemplo, el Gobierno del Partido Popular se cargó la Ley de Dependencia, que tal y como estaba el sistema era incapaz de atender a toda la demanda en ese ámbito. Pues bien, ahora, sin la Ley de Dependencia, las mujeres somos condenadas a atender las necesidades que nuestros familiares con dependencia tienen. Así, de manera natural, porque no se sabe a quién se le ocurrió alguna vez decir que nosotras lo hacíamos mejor, y además las ayudas de dependencia actuales, en los casos en que existen, están muy lejos de garantizar una vida autónoma a todas las personas que conforman la sociedad.

Ustedes han privatizado poco a poco los servicios sociales, y la Ley de racionalización de las entidades locales, por ejemplo, ha contribuido a ello. Desmantelar los ayuntamientos está teniendo como consecuencia que las entidades más grandes, como las diputaciones o las comunidades autónomas, subcontraten los servicios sociales, algo que nos afecta doblemente a las mujeres. Porque con la desaparición de las ayudas los cuidados se llevan a cabo en los hogares, ¿y quiénes creen ustedes que en los hogares realizan estos trabajos? En la mayoría de los casos las mujeres, por supuesto. Además, con el desmantelamiento del sistema público las mujeres han pasado a realizar el mismo trabajo pero sin cobrar, y me explico.

Los trabajos de cuidados, la atención a la dependencia, ha sido un trabajo feminizado históricamente, y al cargarse cientos de puestos públicos en ese sector las mujeres que se han ido al paro o han acabado con un sueldo absolutamente precario han terminado llevando a cabo ese mismo trabajo, pero en su casa y sin ninguna remuneración. Porque del reconocimiento del trabajo doméstico o de los problemas de violencia de género en este ámbito mejor ni hablamos, ya que, señor ministro, cada vez se destina menos dinero a atender los protocolos de violencia de género. Refuerzan la idea de la familia tradicional, en la que el hombre es el principal sustentador de la familia. Esa debe ser su forma de solucionar el hecho de haber vivido por encima de nuestras posibilidades: eliminar el salario de las mujeres en los hogares, y así no facilitan el acceso de las mujeres al mercado laboral, sino su vuelta al hogar; a que se ocupen las tareas que ustedes no están atendiendo. ¿Qué pasa entonces? Que aparte de no dar ningún tipo de ayuda a las mujeres, dan el poder a los hombres. Estamos muy lejos de una vida económicamente autónoma para todos —muy lejos, señor Alonso—, y usted conoce tan bien como yo las consecuencias que eso puede llegar a tener y que ha tenido durante muchos años. Centran sus políticas en el trabajo productivo pero se olvidan del trabajo reproductivo, y al mismo tiempo necesitan que alguien reproduzca la vida a diario, a no ser que se inventen algún robot que sustituya a las personas, algo que dudo mucho porque en investigación también los recortes han sido brutales. Y así, mientras ustedes calculan cómo pagar la deuda, nosotras nos quedamos sin pensiones, sin servicios sociales, sin subsidios, con el copago sanitario, con la reforma laboral y con la Administración privatizada, etcétera, lo cual no es ninguna tontería. Fíjese, por ejemplo, en el copago sanitario o en la sanidad privatizada. Las estadísticas dicen que vivimos más tiempo que los hombres, con lo cual con las pensiones cutres que nos quedan por el trabajo tan precario que nos ofrecen no lo tenemos muy fácil para vivir con plenas garantías de salud.

En ese inventar reformas a trote cuto han aprovechado para meterse, por ejemplo, con el derecho sobre nuestro propio cuerpo. No pudieron aprobar la ley Gallardón, pero nos han impuesto la reforma para las menores de dieciocho años. ¿Qué harán las jóvenes entre dieciséis y dieciocho años cuando quieran interrumpir su embarazo pero en sus hogares no haya condiciones suficientes para hacerlo? Señor ministro, la sanidad pública debe garantizar el derecho a interrumpir el embarazo de cualquier mujer, más allá de permisos paternos, morales o éticas. No se puede obligar a nadie a que tome o no una decisión

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 31

así solo porque un sector de la sociedad, impulsado respetablemente por la fe, lo esté pidiendo una y otra vez. Quien no quiera hacerlo, por fe, por creencia o porque así lo desea, es libre de no hacerlo, pero la sanidad pública —su ministerio— debe garantizar ese derecho, sobre todo ahora que los índices de violencia de género en los hogares son alarmantes y las desestructuraciones familiares aumentan por la situación económica, que ustedes han creado, claro. No me diga que los datos de la violencia de género han mejorado. Usted sabe igual que yo que en la mayoría de los casos no se denuncia y que cuando se denuncia ya ha habido un calvario anterior que probablemente ha durado años, y esa violencia de género invisibilizada hay que ponerla encima de la mesa, porque los recortes en justicia y en asistencia social han hecho que miles de mujeres queden sin protección alguna.

Resumiendo, ustedes están reforzando la vuelta a casa de las mujeres. Está claro que así su sistema puede volver a funcionar. Ustedes no tienen que invertir los ingresos del sistema fiscal en servicios sociales, se concentran en pagar la deuda y nosotras hacemos todo eso que ustedes deben hacer pero se niegan a ello. Y todo esto lo han diseñado muy bien, están cosiendo ustedes un traje a su medida porque ya antes de la crisis se consideraba que las políticas de igualdad eran un lujo, cosa que ha hecho que en tiempos de austericidio se borren de un plumazo. No hay políticas reales de igualdad, no las hay y hay una involución en los valores, que es como para echar a correr y no parar. Ustedes se están cargando las normas de género, nos quieren convertir en madres y cuidadoras, y eso no está mal si también nos consideran mujeres o personas, pero no, solamente somos madres potenciales, madres y cuidadoras. Precarizan nuestro salario, cosa que hace que nuestras pensiones sean bastante menores que las de los hombres; una mujer debe trabajar más o menos diez u once años más para poder jubilarse en las mismas condiciones que un hombre. Imposibilitan la conciliación del trabajo doméstico con el trabajo remunerado y al final nosotras perdemos, pero claro está que ustedes ahorran. La crisis pasará o haremos que pase pero las cosas no volverán a ser iguales. El incremento del trabajo parcial es prácticamente femenino porque ha sido la única manera que han tenido miles de mujeres para conciliar el trabajo doméstico con su vida laboral. La privatización de los cuidados ha hecho que cientos de mujeres se tengan que dedicar exclusivamente al hogar. La precarización del empleo y de las condiciones de vida ha llegado a tal punto que podemos tardar años en recuperar los derechos que hemos perdido y la pérdida de autonomía ahí está. Lejos de garantizar una vida autónoma desde el punto de vista económico y de los cuidados, están creando cada vez más dependencia entre las personas.

Señor ministro, las mujeres estamos manteniendo un sistema que se cae a pedazos, hacemos posible el bienestar de las personas que nos rodean, reproducimos la vida —o la mano de obra para el sistema capitalista— y ofrecemos servicios que ustedes han desmantelado. Así que voy a formularle cuatro preguntas concretas: ¿Qué medidas pretende tomar su ministerio para arreglar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres? ¿Cuándo volverán a plantearse una nueva Ley de Dependencia y la publificación de los servicios sociales que han privatizado? ¿Para cuándo el reconocimiento del trabajo de cuidados que os hacemos de gratis? Y sobre todo, ¿qué medidas pretende tomar su Gobierno para que cuando acabe esta crisis no hayamos perdido los derechos que nuestros años de lucha y sufrimiento nos ha costado conseguir?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Enbeita. Señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Gracias, señora presidenta.

Señora Enbeita, comprendo la denuncia que usted formula desde esta tribuna respecto de una situación de desigualdad que es real entre hombres y mujeres en nuestro país y que por tanto determina la puesta en marcha de políticas activas y de políticas que han de constituir prioridad del Gobierno en materia de defensa o de la promoción de esa igualdad real entre mujeres y hombres. En su denuncia ha insistido particularmente en la falta de corresponsabilidad por parte de los hombres, sobre todo para el cuidado de las personas que conviven con nosotros en los hogares, de los hijos, de las personas mayores, de aquellos que están a cargo de los cuidados de la familia. Tiene usted toda la razón, la responsabilidad la asume la mujer en más del 95 % de los casos. Así, por ejemplo, el 92 % de las excedencias que se piden para el cuidado de hijos lo solicitan las mujeres; es decir, no hay corresponsabilidad por parte de los hombres. Es duro pero es una fotografía y una imagen en la que nosotros salimos ciertamente mal. Por tanto entiendo que la denuncia tiene sentido. A partir de ahí, de esa posición de denuncia, creo que se va trufando de algunos clichés, frases hechas, prejuicios que se han asentado porque son parte del debate político o porque interesan como mensaje para erosionar a un Gobierno y que no se ajustan a la

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 32

realidad. No se ajustan porque a veces se habla de denuncias que sencillamente no han ocurrido. No hemos bajado las pensiones, sino que las hemos ido actualizando; no hemos privatizado los servicios sociales, sino que siguen siendo una responsabilidad importante, fundamentalmente de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas, y lo que hemos querido con el cambio de la ley es garantizar y asegurar la financiación de esos servicios que presta la Administración que ostenta la competencia. Por tanto, se ha tratado de fortalecer también la posición de las entidades locales en ese sentido.

Estos años ha habido avances y quiero dar algunos datos de la situación de desigualdad real que vienen a fortalecer su preocupación. Siete de cada diez contratos a tiempo parcial recaen en las trabajadoras; sigue habiendo salarios diferentes, hay una brecha salarial, a la que usted no ha hecho referencia pero sobre la que hay que actuar; las mujeres tienen evidentes dificultades para acceder a los puestos de responsabilidad; son el 46 % de los cotizantes a la Seguridad Social, pero las carreras medias de las mujeres son de treinta y un años y las de los varones son de cuarenta años y medio, por tanto, de media, hay diez años de diferencia en la carrera de cotización entre una mujer y un hombre. Por eso, hemos tomado alguna medida ahora para tratar de compensar esta situación. Como usted también ha recordado, cada poco tiempo nos vemos en la obligación de lamentar y condenar —y hoy lo vuelvo a hacer— asesinatos de mujeres como consecuencia de la violencia machista.

Desde el inicio de la legislatura el Gobierno se planteó el trabajo en tres grandes áreas que venían marcadas por un plan estratégico de igualdad, el Plan estratégico de igualdad de oportunidades, aprobado hace más de un año. El primer bloque es el fomento del empleo y de la protección social de las mujeres, también su promoción y la posibilidad de que hagan una carrera profesional en circunstancias de mayor paridad con los hombres; el segundo es el trabajo que hace referencia —y usted ha insistido mucho en ello— a la conciliación y corresponsabilidad entre mujeres y hombres, y, por último, el tercero es el avance para la erradicación de los malos tratos hacia las mujeres. Estos son los objetivos que centraban nuestro propósito, nuestra estrategia.

Para la igualdad es fundamental el trabajo, el empleo, y que las mujeres puedan acceder a él. No puedo aceptar ese prejuicio de que yo quiero que las mujeres se queden en casa. Me parece un juicio de intenciones que no se aviene con lo que realmente pensamos y tampoco con las políticas que estamos impulsando. Se han puesto en marcha programas para tratar de favorecer la inclusión laboral de las mujeres, particularmente de aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y que, por tanto, tienen más difícil el acceso al mercado de trabajo: las mujeres que han sido víctimas de violencia de género, las mayores de cuarenta y cinco años, las mujeres que tienen alguna discapacidad, las mujeres que viven en el medio rural. Para proteger a todas estas mujeres estamos trabajando en planes específicos.

También se ha avanzado significativamente en la incorporación de la mujer al emprendimiento, a la creación de empresas. Hemos colaborado con las cámaras de comercio; por ejemplo, en un programa de apoyo empresarial a las mujeres que ha llevado ya a cabo 42.000 asesoramientos y ha supuesto la creación de 7.283 empresas. Muchas empresas españolas también participan en la Red de empresas por la igualdad, están comprometidas con buenas prácticas y están modificando su manera de funcionar para que la empresa no sea un ámbito cerrado a la vida familiar ni a una visión mucho más amplia de las mujeres que enriquece el trabajo dentro de las empresas. Es un modelo que basa la relación laboral en la confianza, en el compromiso por parte de los trabajadores y en entender las necesidades de conciliación de la vida laboral y familiar. En eso vamos avanzando y esa cultura se va extendiendo a lo largo de las empresas.

Estaré en condiciones de presentar en muy breve plazo, junto con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, nuestro Plan contra la discriminación salarial entre mujeres y hombres, que debe incorporarse —lo he dicho alguna vez en esta tribuna— como una prioridad no solo en la acción del Gobierno sino también en la agenda social de España y en general de todos los grupos políticos. Se ha trabajado, y se sigue trabajando, para incrementar la presencia y la participación de las mujeres en puestos directivos, comités de dirección y consejos de administración. Ya el año pasado establecimos por ley que los consejos de administración favorecieran la diversidad de género, experiencias y conocimientos, sin adolecer de sesgos implícitos que pudieran implicar discriminación, y en particular que facilitaran la elección de consejeras. Sobre todo las grandes empresas están participando en programas para incrementar el número de mujeres en puestos directivos.

Estamos intentando ampliar —vamos a proponerlo aquí, porque este es un debate que tienen que re también sus señorías—, la protección social de las mujeres, la corrección de esa desigualdad en las pensiones que se produce como consecuencia de haber dedicado tiempo al cuidado de los hijos. Por

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 33

tanto, hemos propuesto una medida que existe en Francia y en otros países, aunque en España no: un complemento a la pensión contributiva para las mujeres que hayan tenido dos o más hijos. Sabe que nuestra propuesta es 5 %, dos hijos; 10 %, tres; 15 % por cuatro o más.

Es verdad que el esfuerzo de estos años ha sido proteger el poder adquisitivo de las pensiones, garantizarlas para que no estén en riesgo de ninguna manera porque es el elemento principal de solidaridad intergeneracional en España y de seguridad en nuestro futuro, pero al Gobierno y a mí nos preocupaba particularmente —como supongo que a usted— la situación de las mujeres viudas que ven mermados sus ingresos de manera muy importante. Esta medida de promoción social y de complemento de las pensiones beneficiará el año que viene, si entra en vigor —espero que lo haga, es nuestra voluntad—, a 123.000 mujeres, a 240.000 en 2017, a más de 350.000 en 2018 y a más de 455.000 en el año 2019.

El resultado de las políticas que se han puesto en marcha empieza a llegar. Hoy ya hay casi 90.000 mujeres más con trabajo que al inicio de la legislatura, según los datos de paro registrado en el mes de mayo, a pesar de que 2012 y 2013 fueron años de destrucción de empleo y todavía de mala situación económica. La última EPA publicada en el primer trimestre de este año confirma ya que el empleo femenino ha crecido en casi 150.000 personas. El número de trabajadoras autónomas en tramos de menor edad, de 16 a 30 años, se ha incrementado en los últimos años y ya supera el 40 %, con lo que nos acercamos también en esos tramos de menor edad a una presencia equilibrada en los autónomos entre mujeres y hombres. La cifra de mujeres en consejos de administración de las empresas del lbex 35 ha subido cinco puntos, del 12 al 17 %. Es aplastantemente minoritaria, pero está subiendo; creo que lo hace despacio, pero sigue subiendo. En los consejos de administración de empresas con participación pública ha habido un incremento del número de mujeres que ahora está en el 32 %. Todavía es solo un tercio, es muy insuficiente pero ha venido subiendo a lo largo de estos cuatro años, y ese es el esfuerzo en el que hemos de insistir.

Hemos tomado también distintas medidas respecto a algo que a usted le preocupa mucho: la corresponsabilidad, la conciliación. Ampliamos hasta los doce años el derecho de la reducción de jornada de los trabajadores y trabajadoras para el cuidado de menores, aunque es verdad que lo realizan mayoritariamente las mujeres. Hemos introducido una bonificación de un año del cien por cien de la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes de los autónomos que necesiten reducir su jornada por cuidado de hijos menores de siete años o de personas mayores que estén en situación de dependencia. Sabe usted que en el Plan integral de apoyo a la familia que presentamos también hemos introducido medidas dirigidas a introducir más flexibilidad, por ejemplo, crear bolsas de horas recuperables para necesidades puntuales de conciliación en la Administración.

En relación con la violencia de género dice usted que los datos han mejorado. Sí, van mejorando porque el número de mujeres asesinadas es inferior pero sigue siendo completamente inaceptable, aunque están subiendo las denuncias. Sobre todo, hay un dato que da mucha esperanza: más del 70 % de las mujeres que habían sufrido maltrato aseguran que ya han podido salir de esa situación, que no la han sufrido en los últimos cinco años. Muchas mujeres salen, pueden salir; ese es el dato que centra nuestras campañas que, como sabe usted, tienen el corolario de Hay salida. Las mujeres deben atreverse a denunciar, tienen que salir de ese mundo, tenemos que ayudarlas porque hay salida, por tanto esperanza. Muchas medidas se han tomado y se siguen tomando; algunos planes —ya lo anuncio— son inminentes y llegarán a la Cámara. En la Ley de Dependencia, que a usted también le preocupaba, se han cumplido los plazos para el despliegue —lo explicaba antes, con ocasión de la contestación a la pregunta de la señora Esteve— y creo que efectivamente es tiempo para sentarnos a reflexionar sobre cuál va a ser el futuro después de que ha terminado el despliegue que estaba previsto en la ley.

Estamos comprometidos por que el derecho de las mujeres sea efectivo y por que avancemos, que cada año vayamos dando pasos hacia una igualdad más real, que hoy no se produce. Creo que su denuncia tiene sentido, pero también lo tiene reconocer que los demás quieren lo mismo, que trabajan y que se van consiguiendo resultados con el esfuerzo de todos. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señora Enbeita.

La señora ENBEITA MAGUREGI: Gracias, señora presidenta.

Señor Alonso, evidentemente no sé lo que usted quiere; no le estoy hablando de lo que usted personalmente puede querer, simplemente intento leer en lo que yo veo que consiguen las políticas de su ministerio. Usted siempre da datos positivos, y está bien; a lo mejor usted puede ver la botella medio llena

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 34

y nosotras la seguimos viendo medio vacía, pero está claro que faltan muchas cosas por hacer. Usted habla de corresponsabilidad, de las cosas que se han hecho, de los datos que han mejorado, pero esto no cae del cielo y hay que poner mucho esfuerzo para mejorar. Por ejemplo, en el Estado español se invierte en cuidados el 0,6 % del producto interior bruto, en Europa ya hay países que están entre el 3 y el 4 %. A estas alturas, echar el freno de mano a los recortes ya no es suficiente, tenemos que intentar ir más allá. Las instituciones públicas deberían saberlo, deberían tener ya un plan para saber cómo conciliar la vida personal con la vida laboral; a lo mejor eso nos ayudaría también en la brecha salarial, porque en el Estado español las jornadas de trabajo son las más largas o de las más largas de Europa y, al mismo tiempo -se dice-, es donde menos se aprovechan o rentabilizan. Tal vez, en lugar de impulsar las medias jornadas, que normalmente son para que las mujeres puedan conciliar vida familiar y laboral, hay que impulsar jornadas que tengan buen rendimiento sin reducir salarios y con la posibilidad de que hombres y mujeres puedan atender por igual a las personas que están en casa y hay que atender. Más datos: por ejemplo, en el Estado español solo el 2% de las personas mayores de sesenta y cinco años recibe alguna ayuda pública; el 2 %, señor ministro. Usted me dirá si con ese índice no habrá mujeres que se dediquen solamente al cuidado de sus mayores; si no lo hacen renunciando a su posibilidad de trabajo, lo hacen en casas ajenas con unos pésimos salarios y sin posibilidad de paro o de cotización a la Seguridad Social, porque todas sabemos en qué situación se encuentran las empleadas del hogar.

Todo esto, a mi entender, es consecuencia de que en el fondo seguimos pensando que el hombre es quien debe mantener la familia y la mujer, como mucho, debe ganar un sueldo compensatorio. A lo mejor, cara al futuro deberíamos hablar de la interdependencia, porque es mentira que las personas se valgan por sí mismas toda su vida; los primeros y los últimos años de la vida todas y todos necesitaremos de alguien que nos ayude o que nos cuide, sí o sí. ¿Por qué no construimos redes sociales de corresponsabilidad? ¿Por qué no hablamos de los cuidados que no son remunerados? Señor ministro, todas las personas que componemos la sociedad debemos tener la misma responsabilidad en el cuidado de los demás. Ya basta de personas desatendidas o de desmantelamiento del sistema público. Cada vez es más difícil llegar a una jubilación o a la vejez con una mínima autonomía económica; usted dice que cada vez estamos mejor en ese ámbito, pero no se ven los resultados de todas esas políticas que usted menciona. Si por lo menos ustedes no pueden garantizar unas pensiones dignas, garanticen servicios sociales de protección, pero garanticen algo para todas las personas. Tienen asignaturas pendientes con la igualdad; repito, la atención a la dependencia debe llegar a cuotas anteriores a la ley, y no seré yo quien diga que la ley fue la panacea, pero ahora estamos peor. Cada persona, cada uno de nosotros tenemos derecho a que los servicios públicos empleen nuestros impuestos en garantizarnos una autonomía funcional plena.

En cuestiones de maternidad —usted ha hablado del cuidado de los hijos— el sistema público debería meter mano, y no solo para negarnos interrumpir o no nuestro embarazo. Repasen, por ejemplo, los permisos de maternidad y paternidad en los países nórdicos —los padres deberían tener el mismo tiempo de baja que las madres a la hora de nacimiento o adopción de sus hijos—, o en los casos en los que haya dos madres o dos padres ambos deberían tener la misma posibilidad. Los empresarios en vez de ver en una mujer una potencial baja de cuatro meses, a lo mejor apreciarían a una persona capaz de seguir reproduciendo vida.

Con esto acabo, señora presidenta. Hay condiciones económicas más que suficientes para cambiar las cosas, lo que falta es voluntad. Si quieren, pueden ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas, pueden eliminar del centro de la economía la deuda pública, pueden dejar de hablar del dinero y ocuparse de las personas, de la vida, de las personas interdependientes en una sociedad solidaria en la que optimizaríamos los cuidados y los servicios públicos sin cargarnos la vida laboral de un 50 % de la sociedad, o sea, de las mujeres. Está claro que falta voluntad, así que mientras tanto, como en otros muchos ámbitos que afectan a la mujer, la lucha feminista tendrá que continuar para conseguir ciertas medidas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Enbeita. Señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Gracias, señora presidenta.

La ventaja que tiene este formato de interpelación urgente al Gobierno es que luego hay que presentar una moción y en ella hay que ofrecer unas medidas y alguna propuesta, que yo no le he escuchado —me

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 35

hubiera gustado oírlas en la segunda parte de su intervención—, más allá de la denuncia y de esa acusación permanente que hace de que los demás no creemos que hay que mejorar en el ámbito de la corresponsabilidad o de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en igualdad de condiciones. Creo en eso, pero no solo yo, también el Gobierno. Por tanto, los proyectos, planes y programas que se impulsan desde el Gobierno durante toda la legislatura han estado orientados en esa dirección, y ya he dado cuenta de algunos de ellos. Si no viéramos la botella medio vacía, no harían falta con tanta intensidad este tipo de planes y medidas de apoyo positivo para las mujeres.

Respecto a la situación de las pensiones en España, que sufrieron en un tiempo congelación e incluso hubo dudas sobre su sostenibilidad futura, nos ha preocupado particularmente que sean sostenibles y que pudieran mantener el poder adquisitivo, como le he dicho antes; esa ha sido una prioridad de nuestro Gobierno, y sin duda lo hemos llevado adelante. Habría que mejorar las pensiones de las mujeres y del tiempo que dedican al cuidado de los hijos. A partir de esta legislatura se toma ese tiempo como cotizado; antes no se consideraba como tiempo de cotización, y en ese sentido vamos avanzando.

Por otro lado, se señala que la tasa de riesgo de pobreza —luego vamos a hablar de pobreza infantil en personas mayores en España no es de las más altas de Europa, porque tenemos un sistema de pensiones que protege bastante bien, no plenamente pero bastante bien. Existe también un sistema de pensiones no contributivas, que da una posibilidad, un apoyo a muchas personas en España, a cientos de miles de personas que no habían tenido la posibilidad de cotizar. Por tanto, usted debe revisar ese porcentaje de apoyo del Estado que menciona a muchas personas que son mayores de 65 años, porque son datos que no se compadecen con la realidad. Queda mucho por hacer, señora Enbeita, pero estamos haciendo mucho. Muchas empresas, lo he dicho antes, se están incorporando a una nueva mentalidad, a una nueva manera de ver el trabajo; son empresas que son ya familiarmente responsables y en las que se introducen mecanismos de flexibilidad y consideraciones de la jornada que se apoyan mucho más en la confianza en la persona que está colaborando en esa empresa, en su colaboradora, así como en la necesidad de que pueda desarrollarse en ella plenamente como persona. Estamos impulsando ese nuevo modelo de relación. Muchísimas empresas están participando ya, y ese es el camino. En empresas que funcionan así no hay brecha salarial, no hay esas diferencias entre hombres y mujeres, y la corresponsabilidad se convierte en algo contagioso también para los varones. Creo que eso es importante y es la línea que nosotros estamos apoyando. Muchas empresas están empezando a hacerlo y permite que muchas mujeres y muchos hombres puedan vivir plenamente su vida familiar, su vida personal y pueda ser compatible con el empleo. Ahora bien, todo esto es bajo la premisa de que haya empleo, porque tiene que haberlo. Aquellas personas que tienen más dificultades de inserción han de tener una ayuda activa del Estado para poder aprovechar esas oportunidades. Eso determina que tiene que haber una política económica seria, que favorezca el crecimiento, y que este, transformado en oportunidades, pueda llegar a todos y a todas por igual. Esa es la política del Gobierno, que haya oportunidades de empleo y que con él consigamos fortalecer la situación de igualdad de inserción y de inclusión, que son los objetivos que todos compartimos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, AL MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, SOBRE MEDIDAS URGENTES CONTRA LA POBREZA INFANTIL. (Número de expediente 172/000323).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la interpelación del Grupo Socialista al ministro de Sanidad sobre medidas urgentes contra la pobreza infantil. Señora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Muchas gracias, señora presidenta.

De nuevo con la pobreza infantil a cuestas, de nuevo los datos de la realidad de nuestro país nos sonrojan, nos hacen sentir vergüenza de las condiciones en las que tenemos a nuestra infancia y nos preocupa enormemente, o nos debe preocupar enormemente, la situación en la que colocamos a nuestro país para su competitividad en el futuro.

Señor ministro, le hago esta interpelación a usted porque, en cuanto a la responsabilidad en la distribución de competencias del Consejo de Ministros, las políticas de infancia recaen en su ministerio. Debemos reconocer que la realidad a la que esta situación nos condujo, especialmente la gestión de esta

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 36

crisis, es a un conjunto de medidas que no dependen en exclusiva de su ministerio, aunque también. Lamento que estas interpelaciones se produzcan como se producen y que los ministros que tienen mucho que decir en esta situación no estén aquí.

Estoy haciendo referencia a un crecimiento de la pobreza infantil de más de 3 puntos, 3,4 puntos en el último año según la encuesta de condiciones de vida. A pesar de los cambios metodológicos que los miembros del Gobierno utilizaron —hasta su presidente lo utilizó para apuntar que se estaba ya combatiendo el incremento de la desigualdad y el incremento de la pobreza debido, como dije aquí muchas veces, a un cambio metodológico— se están produciendo los incrementos de la pobreza infantil a los que hago referencia. Sin esos cambios metodológicos supondría un punto más. De hecho, el resultado final es que, aun con estos datos, uno de cada tres niños está bajo el umbral de la pobreza y algo más de un 35 % sufre una situación de carencia familiar.

Señorías, ¿cómo hemos llegado aquí? Todas las medidas que se pusieron en marcha con las supuestas reformas, reformas entendidas en un determinado sentido, conducen a lo mismo: a la desigualdad, a unas familias más pobres y con hijos en situación de pobreza. La misma encuesta de condiciones de vida dice que la pobreza se concentra, por debajo de la media están las familias sin hijos y por encima de la media las familias con hijos; luego, blanco y en botella, señor ministro. Le decía que esto se debe no solo a sus medidas sino a las de otros ministerios, empezando por el del ministro que se sienta a su izquierda, el señor De Guindos, que habla de una economía equilibrada y saneada. Permítame decir que la economía saneada debe beneficiar al conjunto de la población, ya que no sirve una salida de la crisis que beneficie solo a unos pocos y abra estas brechas de desigualdad.

La señora Báñez, señor ministro, nos tiene acostumbrados Pleno tras Pleno al *record-play*, a repetir el mismo discurso de las bondades de una reforma laboral que nos llenó de bienes y de puestos de trabajo. Señor ministro y señora Báñez —que no está presente—, la realidad es que los datos indican 600.000 parados más, que traducidos a puestos de trabajo reales suponen una pérdida de casi 1,5 millones de empleos en esta legislatura, porque el tiempo parcial contabiliza muy pocas horas, y no me voy a detener en esto. En cuanto a la bajada de los salarios, en esta legislatura se ha producido más de un 9% de bajada de salarios. Eso es pobreza. Resultado final: subida de la pobreza laboral. Estamos ya en el 14,2% de los ocupados en situación de pobreza, señor ministro. Todo esto redunda en la pobreza infantil. No podemos centrarnos en que hay pobreza infantil y hay que ayudar a los niños. No, es un problema del modelo de convivencia y afecta a todos los ministerios. No hablemos del señor Montoro, que hoy no está aquí para chillar, como el otro día.

Señor ministro, estos días hemos conocido unos datos publicados por Fedea —no voy a sacar el gráfico— que dicen a quién va a beneficiar esta reforma fiscal que el señor Montoro vendió como la panacea. Va a beneficiar solo a las rentas altas. Los deciles de rentas altas, a partir de 60.000 euros de ingreso, son los que se benefician. Vean el informe de la Fedea y compruébenlo, pero ratifica lo que aquí venimos diciendo desde que se puso en marcha esta reforma fiscal: los deciles de rentas bajas —las cuatro más bajas, por debajo de 11.000 euros y especialmente por debajo de 6.000 euros de ingresos anuales— están ausentes de los beneficios de esta reforma fiscal. Por tanto, se restan 9.000 millones de euros a las arcas públicas, se recortan las prestaciones sociales y la calidad de los servicios públicos, se retira la universalidad de algunos servicios públicos y no se les beneficia de ese supuesto dinero en el bolsillo que dice el señor presidente que es el regalo de los 9.000 millones a los más pudientes. Esta es la síntesis. ¿Qué podemos esperar de todas estas medidas? Más desigualdad, más pobreza, más pobreza infantil, más temeridad en la gestión de un país en la competitividad futura, porque estamos desatendiendo el talento de muchos niños.

Al señor Wert le he dejado para el final. El señor Wert, ministro de la educación y de la cultura, está tomando medidas contrarias a la evidencia de la buena educación. Para empezar, retira la educación 0-3 porque es asistencial, cuando todos los estudios, todos sin excepción, demuestran que la escolarización temprana es la clave del éxito escolar. ¿Quién queda fuera de la educación infantil? Los pobres. Quedan los pobres, señor Wert, entérese. Señor Wert, entérese. Recorta las becas —dice que son un premio para los buenos estudiantes, no un derecho— bajando la media en más de 600 euros y reduce la inversión en ellas un 18 %. No sigo por esa vía porque habría mucho que hablar, porque es la clave. La educación es la clave. Juntamos todas las medidas y todas conducen a Roma. ¿Y Roma qué es? Roma es la pobreza infantil. No puede ser de otra manera con las medidas que se están poniendo en marcha. Los resultados del INE sobre la encuesta de condiciones de vida no pueden ser otros.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 37

Señor ministro, terminamos en su ministerio. Sacan una agenda social que es una auténtica esquizofrenia. Ahora que van a impulsar los servicios de salud mental, a ver si tratan esta esquizofrenia, porque ponen unas cosas en los planes y luego hacen otras. Por ejemplo, ponen la educación 0-3, la universalidad de la sanidad, la lucha contra la pobreza infantil, el refuerzo de los servicios sociales y muchas medidas que nosotros compartimos, pero luego la realidad es la que le estoy describiendo.

No quedan aquí los estudios. Les voy a mencionar otro. Esta mañana hubo aquí muchas referencias al Fondo Monetario Internacional, y voy a hacer otra bien distinta. Voy a referirme en este caso a la esquizofrenia en el Fondo Monetario Internacional. Publica estos días un estudio que dice que el dinero destinado a las rentas bajas produce por cada euro un crecimiento positivo en los cinco años siguientes de un 0,38 %; en cambio, el dinero destinado a las rentas altas produce un decrecimiento del 0,1 % en los cinco años siguientes. Es un estudio del FMI, no me lo he inventado yo. ¿Por qué? Porque las rentas bajas son activos económicos y destinan su dinero y sus recursos al consumo, a la actividad económica ordinaria, mientras que los ricos lo ahorran, se lo llevan a paraísos fiscales o vete tú a saber dónde acaba el dinero. Por tanto, seamos conscientes de lo que estamos hablando.

Señor ministro, lamento decirle que su grupo parlamentario —ha sido usted portavoz— ratificó todas estas medidas y decisiones, incluidos los reales decretos de 2012. No estamos hablando de una política social en un ministerio que tiene un déficit o sufre un recorte, sino de un modelo de convivencia y de un proyecto político concreto. Su grupo parlamentario lo ratificó medida tras medida, por más que nos desgañitábamos en nuestro grupo parlamentario. La realidad es esta, la realidad es la encuesta de condiciones de vida, la realidad es lo que significa la inversión en la infancia y destinar el dinero a unas u otras cosas. ¿De qué estamos hablando al final? Estamos hablando de la capacidad y la competitividad de un país, que no puede permitirse que un tercio de su población se quede en la cuneta ni perder el talento de sus niños. Con un modelo económico en el que el futuro está en la innovación y en el que el empleo para los no formados va a ser escasísimo, este país no se puede permitir ese lujo. No podemos tener así a nuestra infancia. En mi opinión es el principal problema de emergencia del país en el que nos tenemos que centrar. Pasado mañana van a tomar el relevo en este país. El problema de la pobreza infantil y los riesgos de exclusión social para una parte importantísima de nuestros niños los unimos a la temeridad de los recortes en investigación. Ayer o anteayer veíamos en los medios de comunicación que habrá un 40 % de recortes con el consiguiente recorte de innovación. La innovación es el futuro. Está más que dicho y todo el mundo lo admite. La innovación y la educación son las claves del futuro. Son problemas gravísimos que este Gobierno agudizó de forma escandalosa en esta legislatura. Señor ministro, se puede gestionar de otra manera. Se pueden destinar los recursos de otra manera. Se puede hacer una reforma fiscal diferente, se puede hacer una gestión de la educación diferente y no enfrentarse con todos los grupos parlamentarios, con las comunidades autónomas y con la comunidad educativa.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Carcedo...

La señora **CARCEDO ROCES:** No puede ser. Hay que gestionar de otra manera pensando en el interés general.

Ya acabo, señora presidenta. Esto es lo que le quisiera trasladar, porque su ministerio tiene una responsabilidad muy importante, pero la responsabilidad es del conjunto del Gobierno. Las consecuencias en la pobreza infantil no devienen solo de su ministerio, que solo podría taponar un poco, sino de toda la sangría que todas estas medidas que acabo de mencionar está produciendo sobre la desigualdad y la pobreza. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Carcedo. Señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Gracias, señora presidenta.

Señora Carcedo, parece que usted ahora está muy impresionada por los efectos de la crisis económica que nos dejaron. (**Aplausos**). Es lo que hay; yo no creo que sea una cosa para arrojársela a los demás, sino para tratar de dar la vuelta a la situación y mantener una cierta coherencia en el discurso para que nos podamos entender, no mezclarlo todo de esa manera, porque luego es muy difícil separar una cosa de la otra. Critica la reforma laboral y la reforma fiscal, y para hacer la radiografía de cuál es la situación de pobreza infantil en España ofrece los datos de la encuesta de condiciones de vida, encuesta realizada en

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 38

el año 2014 y que refleja cómo era la situación en el año 2013, después de cinco años continuados de destrucción de empleo, cuando tocamos definitivamente fondo y antes de que la economía comenzara la recuperación de sus números positivos en los años 2014 y 2015. Es el peor momento, es la peor situación, y los datos que ofrece la radiografía son realmente pavorosos, son malos. Es evidente además cuáles son las causas, y sobre eso quisiera hablar, pero también es evidente que la causa de la situación de 2013 no puede ser la reforma fiscal que ha entrado en vigor en 2015; es muy difícil que esa sea la causa o la razón, por tanto, conviene no mezclar las cosas. Usted dice que esta reforma fiscal no favorece a las familias. Sí favorece a las familias; a las familias con hijos porque ha introducido ese impuesto negativo, estos cheques familiares; favorece a las familias que tienen bajo su responsabilidad a personas en situación de dependencia; favorece ahora también —porque se hizo esta ampliación— a las familias monoparentales que tienen responsabilidades familiares, que tienen hijos a su cargo, que en la mayoría de los casos son mujeres que están solas con los niños. Por tanto, no puede ser una cosa causa de la otra. Efectivamente, en España hay una situación grave y difícil, pero la que conocemos ahora es la imagen de 2013. Seguramente esto se ha ido corrigiendo, porque a partir de ahí los datos de empleo han ido a mejor y porque ya la EPA del primer trimestre nos informa que hay 185.000 hogares en los que alguno de sus miembros ha encontrado trabajo; es decir, tenemos cerca de 185.000 hogares menos en los que nadie trabaja. Por tanto, vamos incidiendo sobre la causa fundamental de ese incremento de pobreza. Cuando uno ve la encuesta de condiciones de vida, advierte que es el incremento del número de hogares con baja intensidad de empleo; ese es el cambio fundamental que ocurrió durante esos años y, por tanto, esa es también la causa fundamental del incremento del índice de pobreza consecuencia de la crisis económica.

Quiero significar que los índices de pobreza infantil en España han venido subiendo desde el año 2005, antes del inicio de la crisis, y quiero decirlo no para reprocharles a ustedes nada, sino porque hay un aumento de la pobreza que va muy ligado a la situación económica y a la situación de desempleo que afectó especialmente a aquellas familias que estaban en situación de mayor vulnerabilidad y que, por tanto, tienen que ser objeto de mayor atención y protección —aquellas que se fueron al paro, que perdieron el empleo como consecuencia del colapso de la situación económica—; ahora bien, hay una pobreza para la que no hay crisis ni recuperaciones porque está siempre ahí y se alimenta sobre sí misma. Es una pobreza estructural, familias que están permanentemente en esa estación de riesgo de exclusión. Esto lo había antes y lo habrá después de que salgamos de la crisis y estemos en tasas de empleo como las que queremos tener. Podrá haberla entonces y, por tanto, creo que hay que actuar sobre esa base de familias, de personas que están en permanente riesgo de exclusión y que suponen un problema que necesita reformas a fondo, reformas estructurales en España.

A mí me parece muy importante reconducir como se ha reconducido la situación económica, poner al país a competir, a crear oportunidades, a crear empleo y favorecer que ese empleo pueda llegar no solo a aquellos que están en mejor disposición o más preparados, sino también a colectivos que necesitan apoyo porque su inserción laboral es más difícil; que pueda llegar a muchas familias para que, recuperando su empleo, recuperan su capacidad, recuperen su autonomía y mejoren la situación de sus hijos. Pero, además de eso, hay que hacer un estudio a fondo de qué está pasando, qué hay por debajo y cómo podemos cambiar las cosas a futuro para que esa situación de desigualdad, que siempre está latente en España, no se produzca.

No comparto algunas de sus observaciones en relación con la reforma educativa, con el esfuerzo que ha realizado el Ministerio de Educación durante esta legislatura. Se ha buscado un objetivo clave, que es reducir una de las profundas causas de desigualdad en España, que es el abandono escolar temprano, que los niños no abandonen sus estudios, que puedan seguir allí y que tengan otras opciones. También ha habido un aumento importante en el número de chicos y chicas que desean estudiar formación profesional, y eso es significativo. Hay que incidir en la importancia de reformas estructurales profundas y no conformarse con el sistema que había antes, que llevaba a una tasa de abandono elevada. Si usted compara esa tasa de abandono escolar temprana con los datos que ligan el nivel de estudio con el nivel de desempleo, que son clarísimos, la vinculación es directísima; a menor formación, menor posibilidad de tener un empleo, haya crisis o no haya crisis económica; si hay crisis económica no hay empleo para nadie, pero cuando hay crecimiento tampoco hay empleo muchas veces para los menos formados. En algunos sectores como la construcción o la hostelería había empleos fáciles, empleos de baja cualificación que eran accesibles para chicos muy jóvenes que abandonaban los estudios y que se iban a trabajar allí. Nosotros hemos iniciado esa transformación, ese cambio enfocado a la formación de los más jóvenes, a su cualificación. Esa es una medida de prevención de fondo para aquellos que puedan estar en el futuro

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 39

en una situación de exclusión que determinará falta de ingresos, falta de intensidad laboral y, por tanto, hogares con niños en riesgo de pobreza. Hay que combinar, por un lado, esa política económica que quiere generar oportunidades y empleo para que muchas personas puedan recuperar su autonomía plena y, por otro lado, reformas que vayan al fondo de una pobreza que siempre está latente. Mientras tanto, hay que ayudar a las personas que lo pasan mal. Cada euro que se invierta —estoy de acuerdo con usted—en un niño que está en una situación difícil o para fortalecer la situación de una familia tiene una extraordinaria repercusión y rentabilidad a futuro.

Señora Carcedo, creo que las cosas han empezado a cambiar y que se ha hecho un esfuerzo en tiempos difíciles, en los que se ha luchado contra esta crisis económica y contra la situación de colapso que le describía antes, para introducir algunas medidas que puedan ayudar a las personas, especialmente parados de larga duración, a los que más dificultades están sufriendo, a los que más dificultades han pasado. Ustedes pusieron en marcha el Plan Prepara y nosotros lo hemos prorrogado y le hemos dado seguridad. Esa medida ha beneficiado a 525.000 personas y es una medida importante. También nos pareció que el campo del diálogo con los agentes sociales era importante para buscar medidas que pudieran ayudar a los parados de larga duración, que en muchas ocasiones es donde se concentran estas situaciones de pobreza. Por ello, pusimos en marcha el programa especial de activación para el empleo, que va avanzando —nos informaba la ministra de Empleo en esta Cámara la semana pasada que hay más de noventa y cuatro mil solicitudes-... Y le voy a dar una novedad de esta semana. Una de las medidas que hemos introducido en el Plan de familia es un análisis de algo que no es competencia del Estado pero que preocupa mucho e incumbe a todos, y es nuestro sistema de rentas mínimas de inserción. Hemos conseguido ya fondos en la Unión Europea. Vamos a participar en un programa para analizar, junto con la Unión Europea, todo el sistema de rentas mínimas de inserción en España, que vienen a cargo de las comunidades autónomas, no solo desde un punto de vista cuantitativo sino también cualitativo. El programa lo haremos conjuntamente con otros dos países, con Bélgica y Reino Unido. Yo creo que eso nos podrá dar una buena visión de una situación que produce una grave desigualdad en España según la comunidad autónoma en la que se vive, situación que usted conoce perfectamente, señora Carcedo, y que hace que no sea lo mismo pasar dificultades en una comunidad que en otra, porque los recursos de que se dispone no son los mismos. A mí esto me preocupa extraordinariamente. Con todo ello, frente a lo que se dice, las comunidades autónomas han hecho un extraordinario esfuerzo; lo han podido hacer porque han estado sostenidas, desde el punto de vista financiero, por el Estado en los momentos más difíciles, cuando tenían todas las puertas cerradas a la financiación y cuando los recursos públicos se habían desplomado.

Le recordaba que entre 2008 y 2013, el número de perceptores totales de rentas mínimas se incrementó un 81,53 %. Claro, esto no es una buena noticia. Ojalá descendiera el número de personas que necesitan las rentas mínimas. Pero hay una respuesta también de las distintas administraciones del Estado, y esto ha supuesto 280.000 nuevos perceptores. Hay que ver a quién llega, cómo cubre, cuál es la cuantía, cómo se está gestionando; sobre esto necesitamos hacer un estudio serio porque detrás de este análisis pormenorizado de algo que, es verdad, no es competencia del Estado, podremos tener las claves para favorecer la igualdad de atención, igualdad de oportunidades e igualdad de lucha contra la pobreza en un lugar de España o en otro. Espero contar con su colaboración para ese trabajo.

No le quiero dar mucha cuenta de todas las medidas y programas porque se lo he dicho muchas veces. Muchas veces hemos subido a la tribuna a decir que hemos puesto tal o cual programa en marcha. Hemos puesto fondos de ayuda a la pobreza y tenemos programas muy importantes destinados a la prevención de esta cuestión, por ejemplo, a través de las ayudas que se dan con cargo al 0,7 del IRPF. Quiero decir aquí, dado que este debate seguirá, que estoy profundamente preocupado por la situación en la que pueden quedar las entidades del tercer sector como consecuencia, en mi opinión, de recursos un tanto irresponsables —no es una responsabilidad de su grupo— que determinan ahora mismo la anulación de las ayudas para el mantenimiento y el sostenimiento de las entidades del tercer sector de acción social. Es extraordinariamente grave, como todos aquellos que quieren destruir la posibilidad del 0,7. Cada euro del 0,7 se está destinando a la prevención de la desigualdad y a potenciar esa gran red de acción social y creo que deberíamos tener una acción conjunta para tratar de proteger un sistema de participación de iniciativa social en la protección en España y en la lucha contra la pobreza, que es de un nivel excelente y que necesitamos mantener para luchar todos juntos contra ello.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 40

Estas eran algunas reflexiones. Esto es lo que nos trajo la crisis. Cuando bajaron las aguas vimos cómo estaban las cosas, pero le digo una cosa, señora Carcedo, hay una pobreza latente que necesita cambios y reformas profundas de estructura, que son las que tenemos que discutir. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Gracias, señora presidenta.

No me resisto; lo había traído pero me lo había dejado en el escaño. (Muestra un gráfico). El color verde, las filas bajas, representa a los que ni ganan ni pierden; los que ganan están en las azules, los ricos. (Rumores).

Señor ministro, Zapatero no está en el origen de la crisis. Hay alguien que se sienta en sus escaños que estaba gestionando una de las entidades que fue origen de la crisis financiera mundial que derivó en todo esto. Tampoco estábamos los socialistas modificando la Ley del Suelo, que disparó las expectativas del valor del suelo y todo lo demás que vino detrás, así como el desmoronamiento de un sistema productivo. Es cierto que se aprobó con los agentes sociales la estrategia para la activación del empleo. ¿Alguien puede explicar con matemáticas, con aritmética, por qué sigue cayendo la protección por desempleo, por qué estamos en el 54,5 % de protección, de manera que uno de cada dos parados no tiene protección por desempleo? Y si la referencia no es el paro registrado sino la EPA, estamos en el 30 % de protección, es decir, solo uno de cada tres parados tiene protección por desempleo. Eso es pobreza de las familias y eso es pobreza infantil. Vayan a los últimos datos del paro registrado y verán cómo sigue bajando el porcentaje de presupuesto y el porcentaje de número de personas protegidas por desempleo, cae un 17 %, cuando en el ejercicio anterior el señor Montoro puso 5.000 millones en el presupuesto para protección por desempleo que la señora Báñez no ejecutó. Eso es pobreza; así de sencillo. De la educación y del abandono escolar ya hablaremos; cómo está evitando esta ley el abandono escolar y quién se mantiene en el sistema educativo. Eso también se verá. En cuanto a las rentas mínimas, coincido con usted en que son una última red debilísima, pero pregúntele a algunos de sus presidentes autonómicos —algunos fuera, aunque alguna sigue teniendo una alta responsabilidad en su partido— por qué tienen un 3 por mil de cobertura cuando la media es un 13,7 por mil, y Asturias tiene casi un 30 %, diez veces más. Pregúntele a la futura presidenta de la Comunidad de Madrid por qué no llega a un 10 por mil de cobertura. Usted decía que depende de la comunidad autónoma; no, de la voluntad política de los Gobiernos de las comunidades autónomas. Ese es el asunto. (Aplausos).

Brevísimamente me voy a centrar en los asuntos de su ministerio. Reiteradas veces hemos señalado aquí el efecto terrible para los clásicos pilares del Estado del bienestar de los tres reales decretos de 2012. Es una cuestión imprescindible revertir esa situación, porque definían criterios de universalidad que se eliminaron y que son la clave de la equidad y de los servicios universales, los derechos de ciudadanía, y no nos vengan aquí con historias. La ley decía que tiene derecho a la asistencia sanitaria toda persona que resida en España, y ahora hay que explicarlo con ochenta mil casuísticas en una cuestión inexplicable, puesto que ahora la Seguridad Social no tiene nada que ver con la financiación de la sanidad. Se trata de impuestos generales, por tanto, de servicios generales y universales. En consecuencia, los cambios estructurales del Estado del bienestar son fundamentales, porque parte de las familias que tienen niños quedan excluidas; hay 800.000 personas sin papeles que están excluidas. Yo sé que usted tiene voluntad y que está trabajando en este asunto, lo cual me parece muy bien, pero el problema está ahí.

En cuanto a los servicios sociales, no puede ser que el Estado haya reducido el Plan concertado de servicios sociales en un 70 % con las cifras de pobreza que tenemos.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: O que el señor Montoro se haya encaprichado con que los servicios sociales no son competencia municipal y los lleve a una situación de incertidumbre total. Me extraña que no me haya hablado de los 32 millones del plan, que suponen solo un euro por mes para los niños que están bajo el umbral de la pobreza.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Carcedo.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 41

La señora CARCEDO ROCES: Termino.

Señor ministro, seguiremos discutiendo este asunto en la moción, pero insisto en que esta no es una cuestión solo de su ministerio; es una cuestión de modelo político, del conjunto de las políticas. Insisto en ello porque creo que es un problema serio de país. No podemos permitirnos la situación de nuestra infancia, porque es la clave del futuro. Como digo siempre, este país no debe seguir siendo un país que no es para niños; este país debe ser para niños, un país que mira a la infancia y al futuro.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Carcedo. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Gracias, señora presidenta.

Deben de tener ustedes en una peana a Zapatero, que no se había enterado nunca de nada, ni de lo que había pasado ni de la crisis que venía, y la culpa de lo que estaba pasando entonces era del siguiente ministro de Economía. De verdad, ustedes tienen una habilidad... Pero hace falta tener mucha imaginación para que alguien crea eso. Y nadie se lo cree. Luchar contra la pobreza es luchar por que la gente tenga oportunidades y el país tenga capacidad de crecer y de crear empleo, que es lo que hace el Gobierno del Partido Popular. Como se le ha dado la vuelta a la situación económica, todo ese crecimiento y esa capacidad que tiene ahora España de ganar oportunidades es lo que tiene que volcar desde el punto de vista social para que mucha gente salga adelante. El objetivo es que haya 20 millones de empleos al final de la siguiente legislatura; con 20 millones de empleos no solamente habrá muchas personas que ya no tienen esa situación de insuficiencia de ingresos en sus hogares porque no tienen empleo o tienen baja intensidad de empleo —que es lo que nos dice la encuesta de condiciones de vida—, ya que eso garantiza un nivel sólido de ingresos para las administraciones públicas que consolidan los grandes programas que hay que hacer a futuro y que, como usted comprenderá, no pueden depender permanentemente del déficit o del endeudamiento porque eso es lo que pone en riesgo los grandes servicios públicos. Por tanto, esa es la mayor, es lo más importante de lo que hay que hacer, pero a partir de ahí también hay que hacer políticas y programas. Le parecen poco 32 millones, pero es más, un poquito más que cero euros, que es lo que ustedes destinaban al fondo de pobreza, porque no existía; lo creamos nosotros. El Gobierno, desde el primer minuto, tomó una opción social; los ingresos se habían desplomado y el Gobierno anterior había huido en desbandada porque sabía que la situación ya no la controlaba, que se le había ido de las manos. La primera decisión que adoptó el Gobierno a la semana de llegar fue subir los impuestos para garantizar las pensiones y las prestaciones por desempleo, que eran las dos partidas más importantes del presupuesto, además del pago de intereses de la deuda, que sigue pesando mucho —estas eran las tres partidas más importantes del presupuesto—. ¿A quién subió los impuestos esa primera semana? A los que más tenían, a los más ricos. Y cuando hemos hecho la reforma del impuesto sobre la renta no ha sido para devolver aquello que se subió; esa reforma ha considerado que a quien había que primar era a las rentas medias, a las rentas bajas y a las familias que tienen responsabilidades, que tienen hijos o que están cuidando mayores dependientes. Eso es actuar con justicia, eso es considerar que el mayor esfuerzo en la crisis hay que pedírselo al que más tiene y que el mayor apoyo en la recuperación hay que dárselo al que menos oportunidades tiene de beneficiarse de esa recuperación. Eso es lo que nosotros tenemos que hacer y así es como tenemos que enfocar el debate ahora para que pueda llegar a cada una de las casas, especialmente a aquellas casas donde no entra más euro que las ayudas que pueda poner en marcha el Estado, el Plan Prepara, el Plan de apoyo a parados de larga duración, e incluso las rentas de inserción de las comunidades autónomas, y a veces la asistencia de las organizaciones del tercer sector, de los servicios sociales municipales o autonómicos. Ahí es donde tiene que estar ahora la prioridad. El enfoque del ministerio de Empleo, que lo hemos puesto en el Plan de familia, ¿qué ha incorporado? Que las políticas activas de empleo tienen que orientarse especialmente a aquellas personas que están en paro y que tienen responsabilidades familiares, personas de las que depende una familia, es decir, a las mujeres y hombres que tienen que llevar un sueldo a casa. Las políticas activas hay que orientarlas ahí, porque eso nos hará más eficaces a la hora de luchar contra la desigualdad de oportunidades que tienen muchos niños en nuestro país.

Como me pincha usted con los temas que más me gustan, le voy a hablar de la universalidad de la prestación sanitaria en España. Quiero dar por zanjado definitivamente este debate. Tenemos el sistema de atención universal más amplio de Europa, con seguridad, y estoy seguro de que con las últimas

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 42

mejoras va a ser el mejor organizado. Primero, en España tienen derecho a asistencia sanitaria todos aquellos que tienen residencia legal, salvo los que tienen unos ingresos de 100.000 euros. Al que tiene más de 100.000 euros, le hacemos pagar. No sé si a usted eso le parece mal (La señora Carcedo Roces pronuncia palabras que no se perciben); yo pensé que en eso no había discusión. Los que no tienen una situación de residencia legal en nuestro país pero viven en España, si son menores o son mujeres embarazadas, tienen atención en iguales términos que una persona con residencia legal. (La señora Cediel Martínez: No, no). En iguales términos. (La señora Cediel Martínez: No, no). Sí, señora. (La señora Cediel Martínez: Se les está denegando).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Un momento, por favor. Señora diputada, el debate no es con usted. ¿De acuerdo? (La señora Cediel Martínez pronuncia palabras que no se perciben). No, señora diputada.

Continúe, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Sí, voy terminando.

En iguales términos. Esto es lo que marcan las leyes y lo que se hace. Con respecto a las personas que están en una situación no legal, le anticipo que ya hemos avanzado mucho en el programa con las comunidades autónomas. Por supuesto que se va a requerir que lleven un tiempo empadronadas, aunque naturalmente se las tratará igual en atención primaria y tendrán acceso a la atención especializada o a la farmacia comunitaria, pero el programa tiene que ser necesariamente provisional y temporal. Ahí hay unos criterios que van a fijar una atención de plena garantía para todos, que van a satisfacer todos los requerimientos de salud pública o las dudas que pudiera haber a ese respecto, pensando sobre todo en las personas, que es lo más importante. (Aplausos). Nosotros hacemos todo esto —sacar al país de la ruina, ponerlo a crecer y crear empleo— pensando en las personas, que son nuestras familias y la gente con la que estamos cada día en cada una de nuestras calles y plazas. Esto es lo que le preocupa al Partido Popular, el partido en el que yo creo, el partido —siempre lo fue— del humanismo y de la defensa de la dignidad de la persona, y eso es lo más importante. (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LA NECESIDAD DE CELEBRAR UN DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN POLÍTICA CONOCIDOS DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA Y LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS. (Número de expediente 172/000322).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, sobre la necesidad de celebrar un debate parlamentario sobre los casos de corrupción política conocidos durante la presente legislatura y la financiación de los partidos políticos en los últimos veinte años. Para su defensa y presentación, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, la intención, el motivo de esta interpelación es claro y lo venimos repitiendo desde hace mucho tiempo: utilizar un instrumento que nos permite el Reglamento para que esta Cámara pueda debatir sobre la posible constitución de una comisión que investigue parlamentariamente cómo se han financiado los partidos políticos en este país. Es un poco penoso tener que utilizar un instrumento que no sería normal para provocar este debate; lo normal sería que se hubiese producido hace meses si el Reglamento permitiese que uno o dos grupos pudiesen plantear directamente en el Pleno la posible constitución de una comisión de investigación, pero como el Reglamento no lo permite y el Partido Popular ha utilizado su mayoría absoluta en la Junta de Portavoces para bloquear semana tras semana este debate, hemos utilizado este instrumento para hablar no solamente del Partido Popular. Nuestra propuesta no es que se investigue solamente al Partido Popular —no es una causa sobre el Partido Popular—, sino cómo han funcionado los partidos, cómo se han financiado los partidos en este país en los últimos años. Lo hacemos porque no tememos y, como no tememos, no nos preocupa que se nos investigue a nosotros y a todos los demás. El que teme algo es porque algo debe. Nosotros planteamos que se abran los cajones, los archivos y los discos duros de los ordenadores. ¿Para qué?

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 43

Para que la ciudadanía conozca lo que quiere conocer, lo que necesita conocer, que es lo que ha ocurrido en este país para que en estos momentos haya casos de corrupción que afloran diariamente.

Resulta insólito que en esta legislatura, en la que más casos de corrupción se han conocido, no se haya constituido ni una sola comisión de investigación. Es realmente inaudito que ustedes hayan querido plantear una ley de punto final sin aclarar el pasado, y, como les hemos dicho una y otra vez, eso no es creíble. No es posible mirar al futuro si no aclaramos a la gente qué ha pasado en este país. No podemos enterrar un pasado que aflora día a día si no lo aclaramos. En este caso, repito, no podemos dejar de aplicar aquello de que si alguien teme algo es porque algo debe, y los que no teman que faciliten esta comisión. Es verdad que a ustedes algo de miedo se les nota —incluso yo diría que algo de pánico— a una investigación parlamentaria -no ya judicial, que tiene otro camino-, hasta el punto de que han preferido poner en peligro la propia credibilidad de la Cámara antes que permitir que se cree una comisión de investigación, antes de permitir el debate parlamentario. A estas alturas no voy a ser iluso, no voy a pensar que ustedes hoy van a darnos el visto bueno, que van a aprobar esta Comisión, pero estoy seguro de que su postura cada vez los hace más cómplices de lo que ocurre, cada vez los hace más cómplices de lo que los juzgados investigan. Ustedes podrán volver a decir que no la semana que viene y rechazar una propuesta, pero cada vez se evidenciará más que lo que ocurre no es que haya ovejas negras en el Partido Popular como puede haberlas en cualquier otro partido, no es que haya ya un rebaño de ovejas negras, sino que ustedes tratan de que no se investigue la relación entre corrupción y financiación. Ese es el elemento clave: que cada vez hay más evidencias de que ha habido una correlación entre la corrupción y la financiación del Partido Popular. Por tanto, lo que gueremos es poner la lupa, poner el foco sobre la relación que puede haber entre las corruptelas y cómo se financian los partidos políticos. La verdad es que no pasa ni un solo día sin que se conozca un nuevo caso de corrupción, con el agravante de que se conocen en tiempos en los que se aplican políticas duras contra la mayoría de la población, en tiempos en los que se les pide a los ciudadanos sacrificios, en los que se les pide recortes y, sin embargo, en paralelo se conocen casos de corrupción que evidencian que hay una doble vara de medir para lo interno y lo externo. No son casos aislados, porque afectan prácticamente no solo a la totalidad de la geografía española sino, como les decía, también a la propia financiación del partido.

Haciendo un breve repaso por la geografía española podemos hablar de Valencia, donde —ustedes lo saben mejor que yo— hay en torno a 130 dirigentes del Partido Popular que están siendo investigados, que han tenido procesos judiciales en los que están desde antiguos consejeros hasta el presidente de una diputación o exalcaldesas. La gestión que se ha hecho en la Comunidad Valenciana ha tenido un reflejo en las urnas y no es casualidad que ustedes vayan a perder esa comunidad. Pero también ha tenido una repercusión en la vida de la gente, en la gestión y en el saqueo de la televisión pública, en la construcción de aeropuertos sin aviones. Casos como el caso Brugal o el caso Gürtel evidencian que ustedes no han sido capaces no ya de frenar la corrupción sino ni siquiera de darse por aludidos. Podemos hablar de Galicia en donde existe el caso Pokemon, que también afecta a otro grupo de esta Cámara y que evidencia cómo el Partido Popular ha estado ligado estructuralmente a la corrupción en Galicia. Qué le vamos a decir de Madrid, donde la trama Gürtel campa a sus anchas, al igual que en Valencia. (Un señor diputado: Podemos hablar de Rivas...). Sí, señor, podemos hablar de todo lo que ustedes quieran. Si el problema es que ustedes no quieren hablar; el problema, y de ahí sus gritos, es que ustedes no quieren hablar. A nosotros no nos importa porque no tenemos nada que ocultar ni en Rivas ni en ningún otro sitio. Queremos que se investigue a todos; a nosotros también porque no tememos nada. Quien teme es el que está bloqueando la investigación. Podemos hablar también de Castilla y León, podemos hablar de lo que ha ocurrido en Burgos, de lo que ha ocurrido en Navas del Marqués, de lo que ha ocurrido en otros muchos sitios. Podemos hablar del caso Palma Arena, del caso Scala, del caso Bitel; podemos hablar de muchos más.

Todo esto, con ser grave, no es lo más grave. Lo más grave es lo que el juez Ruz, que no es precisamente militante de nuestra formación política, ha señalado con relación a los papeles de Bárcenas y que ha puesto por escrito en un auto, y es que hay una caja B del Partido Popular y que considera al Partido Popular responsable civil subsidiario. Por tanto, la existencia de una caja B de un partido político ligado a casos de corrupción es lo que realmente nos preocupa, lo que realmente pone la lupa y la necesidad de que se investigue, de que se aclare. Si ustedes no tienen nada que temer, si ustedes no tienen ningún problema, ¿qué problema hay en que se investigue? Porque no podemos hablar de los casos judiciales. Una cosa puede no ser ilegal y no ser ética; una cosa puede no tener ningún problema en la judicatura, entre otras cosas —como también se dice— porque en aquel momento puede que no

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 44

estuviese tipificado el delito, y puede ser moralmente deplorable. La ciudadanía tiene derecho a conocer lo que ha ocurrido. La democracia se fortalece en la medida en que hay confianza y hay que reconocer que hoy esa confianza no existe, que hay que recuperarla y hay que hacerlo con transparencia, aclarando lo que ha pasado y, a partir de ahí, evidentemente, el que la haya hecho que la pague, sea de donde sea. Ahí nos van a encontrar siempre a nosotros, los que no les encontramos somos nosotros a ustedes, que día tras día bloquean los debates y las comisiones de investigación. Repito, una sola comisión de investigación, no una cada semana, no una cada mes, sino una sola comisión donde pase desde el coordinador general de Izquierda Unida hasta el presidente del Partido Popular. Y no solamente los partidos viejos, también los partidos recién creados tendrían que dar explicaciones; todos tendrían que dar explicaciones, porque a partir de ahí es cuando se podría recuperar la situación. Cuando un juez señala 1,5 millones de euros como el dinero negro que el Partido Popular pudo pagar por las obras de su sede, eso tiene que ser investigado jurídica y políticamente. Nosotros ponemos la lupa en la corrupción política, pero hay algo evidente y es que detrás de alguien que compra hay un interés; nadie se vende si nadie lo compra y, por tanto, cuando alguien se ha vendido, del Partido Popular o de otro grupo político, es porque alguien lo ha comprado para conseguir algo. En este país hay mucha gente que ha perdido la casa, el empleo; hay un país que se ha arruinado y, detrás de esa ruina, hay mucha corrupción y la gente tiene que saber quién los ha arruinado, la gente tiene que saber quién ha comprado al político, porque detrás de un político que se vende siempre tiene que haber alguien que lo compra, y ustedes quieren tapar no solamente la investigación política, quizá porque tengan miedo de que se conozca quiénes son los compradores antes incluso de que se conozca quiénes son los corruptos; quizás ustedes les deban más a los que compran que incluso a los que se han vendido. Por eso nuestro grupo la semana que viene va a presentar una moción muy simple en la que se propone que se cree una comisión de investigación, que se investigue parlamentariamente, que la justicia haga su trabajo, que llegue hasta donde pueda llegar, en función de las leyes que haya, pero que la ciudadanía conozca desde esta casa cómo se han financiado los partidos políticos, que la ciudadanía conozca desde esta casa qué ha pasado en este país con las cuentas públicas y, a partir de ahí, repito, que cada palo aguante su vela. Nuestro grupo está dispuesto a aguantar su vela, pero es evidente que el Partido Popular, hasta el día de hoy, no ha sido capaz de aguantar la suya. Por algo será, señorías.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Centella. Señor ministro de Justicia.

### El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señor Centella, ustedes plantean en este momento la celebración de un debate parlamentario sobre los casos de corrupción política conocidos durante la presente legislatura y acerca de la financiación de los partidos políticos en los veinte últimos años y, siendo el tema relevante, siendo un tema que impacta en el conjunto de la sociedad española y que es una auténtica evidencia, creo que ustedes conocen, señoría, que junto a la política económica, a los asuntos económicos, ese ha sido precisamente el eje vertebrador más importante de la acción de gobierno durante esta legislatura y de la actividad parlamentaria. En esta Cámara se han visto múltiples iniciativas que han tenido que ver con el desarrollo de medidas de lucha contra la corrupción. Estoy seguro de que todos queremos ver materializados esos cambios y que no se queden en palabras o compromisos sino en auténticas realidades. Por eso creo, señoría, que su interpelación llega más bien tarde y va muy por detrás de lo que el Gobierno ha impulsado durante los últimos tres años y medio. El presidente del Gobierno —usted decía que quería debatir sobre la financiación de los partidos políticos y del Partido Popular— en esta legislatura ha comparecido dos veces en el Congreso para tratar precisamente de estos asuntos y a esto se refirió de manera muy evidente en la intervención monográfica que hubo sobre corrupción el 27 de noviembre del año 2014. Recuerde, señoría, que entonces se presentaban dos proyectos de ley de gran trascendencia: la de control de actividad económico-financiera de los partidos políticos y la reguladora de la actividad de los altos cargos. Entonces el presidente dijo algo así como que no estábamos en presencia de una reforma más, una reforma de las muchas que está haciendo el Gobierno en esta legislatura, sino que es la más importante, la más completa y la que está llamada a ejercer una mayor influencia. En efecto, así está siendo, ningún asunto, salvo quizá el de la superación de la crisis y el desempleo, ha concitado más dedicación en el Gobierno y en el Grupo Parlamentario Popular que la lucha contra la corrupción. Y del conjunto de las reformas que hemos llevado durante este tiempo: la reforma financiera, la energética, la

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 45

reforma laboral, la reforma de la Administración pública, ninguna, en mi opinión, va a marcar tanto el futuro de nuestro país como las reformas realizadas para garantizar una vida pública sana, una vida pública transparente y unas instituciones regeneradas y plenamente representativas de lo que hoy es una verdadera exigencia ciudadana. Este ha sido, señoría, por convicción además, no solamente por exigencia, sino por convicción, el objetivo de la política del Gobierno desde el primer Consejo de Ministros, que el 30 diciembre 2011 ya planteó una reforma de la Ley orgánica de financiación de los partidos políticos reduciendo la subvención estatal que percibían y la atribución de su cuantía al Parlamento. También se incorporaron entonces medidas de control sobre la financiación de los partidos políticos restringiendo quién podía hacer donaciones y prohibiendo la condonación de deudas bancarias por encima de 100.000 euros. Esta fue solo la primera de una serie de iniciativas que han ido evolucionando hacia un modelo institucional y político acorde con las demandas ciudadanas de mayor transparencia y de mayor rigor en la gestión de los recursos públicos. En los primeros cien días de gobierno se presentó el proyecto de ley de transparencia, que afectaba, como saben también, a los partidos políticos, a las organizaciones sindicales, a las organizaciones empresariales, incluso a la Casa de su majestad el rey, una norma absolutamente pionera, y también los primeros documentos de la reforma del Código Penal, que creaba nuevos tipos para castigar la ocultación, la simulación y el falseamiento de las cuentas públicas. En él también se recuperaba la responsabilidad penal de los partidos políticos, algo que sorprendentemente se había eliminado en la reforma del año 2010.

Además del compromiso que manifestó el presidente del Gobierno en su sesión de investidura y en la sesión que se celebró el 1 de agosto de 2012, en todos los debates de la nación ha habido ofertas permanentes de diálogo sobre esta materia, en los debates del año 2013 y del año 2014. En esa búsqueda de consenso nacida de la convicción de que en esta materia deberíamos ser capaces de trabajar todos juntos hemos intentado recuperar y acoger aportaciones de sus señorías y de los distintos grupos. Creo que no ha sido en balde ese ejercicio de diálogo y ese ejercicio de búsqueda del consenso; bien es verdad que algunos grupos han negado su colaboración radical al Gobierno, pero en todo caso se han planteado las iniciativas, se han tramitado en esta Cámara, se han debatido y se han aprobado. El resultado de todo ello es un marco normativo mucho más exigente, que estoy convencido que garantiza mucho mejor que el anterior que no vuelvan a producirse ciertas conductas que la justicia, incluso con las herramientas imperfectas anteriores, está actualmente enjuiciando, está conociendo y está sentenciando.

Son muchos los cambios que hemos llevado a cabo en esta legislatura en esta materia, señoría, y voy a mencionarlos aunque sea muy sucintamente. En primer lugar, la Ley orgánica 3/2015, de control de la actividad y financiación de los partidos políticos, porque mejora la regulación del cauce a través del cual se pueden hacer las donaciones a los partidos políticos. Clarifica qué es una donación a un partido político; establece claramente la prohibición de donaciones a los partidos procedentes de personas jurídicas, de empresas, y también prohíbe la condonación de deudas por las entidades de crédito. Amplía notablemente —y eso lo ha mencionado usted, señoría— la información económica y contable que, conforme al principio de transparencia, los partidos políticos deben hacer pública; regula la figura del responsable de gestión económico-financiera de los partidos y la comparecencia de este responsable ante la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas. La introducción en materia financiera de faltas graves, muy graves y leves y las sanciones adecuadas a esas faltas me parece que es muy relevante. Por tanto, en aplicación de la Ley orgánica 3/2015, se dará toda la información de la financiación de los partidos políticos, y eso lo ha hecho este Gobierno y lo ha hecho el Grupo Parlamentario Popular apoyando la aprobación de esta ley. Le decía también que la reforma de la Ley Orgánica 1/2015 del Código Penal ha vuelto a traer encima de la mesa la responsabilidad penal de las personas jurídicas y, en particular, de los partidos políticos, incorporando en los artículos 304 bis y ter un nuevo tipo penal específico que incrimina las conductas de financiación ilegal de partidos políticos. Por tanto, con esta reforma promovida por este Gobierno y por el Grupo Parlamentario Popular se castigará a aquellas personas que acepten, reciban o entreguen donaciones o aportaciones a un partido político infringiendo la ley sobre financiación de los partidos políticos y se podrán imponer penas de hasta cuatro años de prisión y multas de hasta el quíntuplo del valor de lo demandado o de lo recibido.

Señorías, esto solo es una pequeña muestra de las múltiples acciones que en materia de corrupción se han desarrollado en esta legislatura: mayor control, mayores exigencias, mayor transparencia y mayor información sobre las cuentas de todos los partidos políticos, y no solamente los partidos políticos sino también de los altos cargos de la Administración porque también sin duda configuran un estrato profesional relevante que toma decisiones importantes con contenido económico y que deben ser objeto de supervisión

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 46

y de control. Por eso la Ley del Estatuto del Alto Cargo establece una regulación sistematizada de los requisitos, las condiciones, las características, los controles y las garantías que deben concurrir en el ejercicio de la función de alto cargo en la Administración General del Estado. Por eso el Código Penal, al que me he referido antes, también incorpora la inhabilitación especial para el desempeño de cargo público en el caso de comisión de delitos por parte de los funcionarios. En resumen, señorías, en todos estos delitos se produce un claro incremento de las penas, reforzándose el castigo contra los delitos de corrupción en el ámbito de la Administración pública. En segundo lugar, quiero poner de manifiesto el fortalecimiento de la institución del decomiso, de tal manera que podamos decir con toda confianza a los ciudadanos que hasta que no se devuelve hasta el último euro del dinero robado el condenado no vuelve a la calle, porque no habrá aplicación de beneficios penitenciarios si no se ha cumplido con todas las responsabilidades pecuniarias o no se ha reparado el daño económico causado.

Podría seguir con muchas más iniciativas que ponen de manifiesto lo que estoy aquí expresando, el compromiso firme del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular en constituir un régimen jurídico que impida la comisión de delitos en materia de corrupción. Por ejemplo, la próxima creación de la agencia de recuperación de activos, la nueva regulación del decomiso y algunas otras medidas más. En fin, señoría, si lo que usted quiere es plantear un debate sobre estas cuestiones, aquí están encima de la mesa, medidas todas ellas ya adoptadas y que están empezando a dar fruto. Si lo que nos pide es suplantar la acción de la justicia, condicionarla con pronunciamientos de esta Cámara parlamentaria o circunscribirnos a un caso concreto de los muchos que usted ha mencionado, entonces yo creo, de verdad, señoría, que mal servicio le estaríamos haciendo a la sociedad. Ha habido muchos debates en esa legislatura; acciones legislativas y de Gobierno, muchas más todavía. Por tanto, espero que este debate de hoy no sea un gesto superfluo, sino que sea el que nos permita reconocer todo el camino que hemos andado durante estos últimos tres años y medio en esta materia y transmitir al conjunto de los ciudadanos que desde el Parlamento y desde el Gobierno estamos tomando medidas para que los márgenes de impunidad en la comisión de estos delitos de corrupción sea cada vez menor y no tengamos que conocer, como ciertamente hemos conocido, tantos casos en los últimos tiempos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señor Centella.

El señor CENTELLA GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, empezando por lo que estamos de acuerdo, coincido con usted en que este debate llega tarde y mal. Llega tarde porque efectivamente este tema tendría que haberse resuelto hace meses y la comisión debería haberse creado hace meses. Además, llega mal porque no tendría que ser una interpelación, sino simplemente un punto ordinario del orden del día. A partir de ahí, con todo lo demás que usted ha dicho no puedo estar de acuerdo. Nosotros no hemos presentado una interpelación sobre medidas a tomar contra la corrupción. No hemos planteado esa interpelación, sino que queremos debatir qué medidas se pueden tomar para contrarrestar la corrupción política. Planteamos un debate con el Gobierno sobre dos temas muy concretos, uno de los cuales es la corrupción. Usted me dice que ya vino el presidente en noviembre de 2014, ¿pero sabe usted cómo vino? Vino a presentar unas leyes y aprovechó para hablar de otra cosa. El presidente del Gobierno, que puede comparecer en la Cámara cuando quiera y en el formato que quiera, elige el formato de la presentación de unas leyes para hablar de otra cosa porque no se atrevía a hacer un debate sobre corrupción. Y no fue un debate monográfico, como usted ha dicho; fue un debate para presentar dos leyes. Ese fue el debate y el camino que escogió el Gobierno para hablar de corrupción. ¿Está el Gobierno dispuesto a venir a hablar de corrupción sin tapujos? Esa es la primera interpelación que le hacemos. Y la segunda hace referencia a por qué el Gobierno, de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento de este Congreso, no ha propuesto la creación de una comisión de investigación. Estas son las dos preguntas que le hacemos y ese es el debate.

El Gobierno del Partido Popular habrá podido hacer muchas o pocas cosas, pero le falta la principal: ganar la credibilidad, no la suya, sino la de toda la Cámara. No la ha ganado porque ustedes no pueden hablar de futuro sin mirar al pasado y aclararlo. No pueden decirles a los españoles que tapemos el pasado, por mucho que vuelva, y miremos al futuro, porque la gente no está por la labor. Para hablar de futuro —hemos hablado y vamos a hablar— hay que aclarar el pasado. Hay mucha gente que está en el paro, sin vivienda, que lo está pasando muy mal por culpa de una crisis que entre otros ha sido provocada por los corruptos y tiene derecho a saber qué ha pasado. Usted dice que queremos suplantar la acción de

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 47

la justicia, pero entonces, señoría, no habría comisiones de investigación. He dicho claramente que no queremos juzgar los delitos, sino aclarar, investigar políticamente qué ha ocurrido y que la justicia siga su camino. Una comisión de investigación no juzga, investiga, por lo que no queremos suplantar a nadie, pero ustedes sí quieren suplantar la labor de control del Gobierno que tiene que hacer esta Cámara y lo quieren hacer por un no en la Junta de Portavoces. Lo que nosotros planteamos sucintamente —y puede usted contestar— es por qué el Gobierno, conforme al artículo 52 del Reglamento, no ha impulsado la creación de una comisión de investigación en esta Cámara. ¿Por qué no lo ha hecho el Gobierno? Es su obligación política, algo que exige mucha gente en este país. Y si no lo hacen se sitúan en el lado de la complicidad política; si no lo hacen es porque temen, porque si no debiesen nada no temerían nada y serían los primeros en crear esa comisión. El debate está en la calle y es un debate que se hace con medias verdades, con medias mentiras. ¿No será mejor que lo hagamos en la Cámara, con luz y taquígrafos, y no en los medios de comunicación, en el marco de la difamación?

En segundo lugar, no nos obliguen a que en el próximo debate de Europa tengamos que interpelar al presidente sobre corrupción. Que venga el presidente y se celebre un debate claro y no como el del año 2014, que —repito— no fue un debate sobre corrupción, sino para presentar dos leyes que el presidente no presentó y utilizó ese tiempo para otra cosa. Si un presidente del Gobierno a estas alturas, con mayoría absoluta, tiene que estirar el Reglamento para hablar de corrupción es que algo falla. Efectivamente, lo que ha fallado ha sido la voluntad del Gobierno de mirar a su pasado, quizá porque si se mira al pasado algo muy oscuro puede suceder. Repito que nuestra pregunta simplemente es si ustedes, Gobierno, están dispuestos a impulsar una comisión de investigación y a comparecer ante la Cámara para hablar de corrupción. Ese es el debate y con toda seguridad no es algo superfluo, porque lo que usted diga a continuación no será superfluo, será un sí o un no a lo que piden millones de españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Centella. Señor ministro de Justicia.

### El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señorías, señor Centella, me ha parecido entender de su intervención que usted cree que la única manera de abordar las cuestiones relacionadas con la corrupción es plantear una comisión de investigación y un debate aquí en el Congreso de los Diputados. Estoy seguro de que sin duda algo puede hacer, pero le he tratado de explicar lo que ya hemos hecho durante tres años y medio, no solamente palabras, sino hechos y, sobre todo, reformas legislativas que nos permiten contar hoy con un marco normativo mucho más intenso, estricto y riguroso que el que existía anteriormente. Ustedes mientras tanto han seguido hablando de la necesidad de una comisión de investigación e incluso alguno de ustedes dijo que contribuir a la mejora de esas reformas —en el sentido de aportar ideas y enmiendas e incluso de votarlas afirmativamente cuando estábamos hablando de la transparencia en la financiación de los partidos políticos— no sería otra cosa más que lavarle la cara al Gobierno. Si ustedes creen que los proyectos de regeneración democrática se hacen para lavarle la cara al Gobierno, eso demuestra cómo entienden ustedes la acción legislativa y cuáles son los objetivos que debe tener el Gobierno y el Parlamento de la nación.

Precisamente por el apoyo del grupo mayoritario en esta Cámara el Gobierno ha seguido adelante aprobando muchas reformas y medidas que nos permiten hoy estar muy satisfechos del balance de esta legislatura en esta materia. Señorías, no ha habido un Gobierno en España que haya hecho frente a la corrupción con más decisión y con más hechos tangibles y mensurables que este del que forma parte el que les está respondiendo. Nuestra política ha ido directamente al problema y no nos hemos quedado en demagogia o palabrería. Hemos abordado todos los enfoques de esta cuestión desde la transparencia, con sistemas de transparencia muy estrictos, y desde la exigencia para subir el listón a las personas que desempeñan responsabilidades públicas. Hemos elevado las penas, hemos definido nuevos tipos en el Código Penal y hemos establecido todo tipo de cortafuegos —si me permite la expresión— en torno a los partidos políticos para que su financiación no sea una cabeza de puente desde la que después se filtra la corrupción hacia la Administración. Hemos abordado también algo muy relevante, que es la corrupción en el ámbito privado —porque también existe la corrupción en el ámbito privado—, incorporando la responsabilidad penal de las personas jurídicas y de los partidos políticos. Por lo tanto, hemos implantado un conjunto de medidas orientadas a que la corrupción no le salga gratis al delincuente y también a que el decomiso nos permita recuperar el objeto o bien fruto del delito.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 48

Usted nos pide otro debate para seguir hablando sobre esto. Nos gustaría saber que más están dispuestos a hacer además de ese debate. No creo que su señoría ampare la idea de que la corrupción no se investiga ya hoy en España por quien corresponde, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, por la Fiscalía General del Estado y por jueces y tribunales. En este momento creo que podemos decir con toda satisfacción que las instituciones han funcionado y están funcionando y que hoy en España nadie puede quedarse fuera del alcance de los tribunales, nadie, con independencia de su ideología, de su responsabilidad pública, de su actividad privada o de su alcurnia. Todos los españoles están sometidos al control del Poder Judicial, especialmente en este tipo de delitos. Por lo tanto, vamos a seguir trabajando en este sentido, poniendo en práctica las leyes que se han aprobado en esta legislatura y dotando al Poder Judicial de todos los medios personales y materiales para que pueda hacer su trabajo adecuadamente. Señorías, tienen ustedes la oportunidad de sumarse a este proyecto y a este cambio, tienen la oportunidad de hacer y no solo de debatir, porque esa que era una de las máximas históricas de la izquierda, hacer y no solo debatir, parece que hoy la han dejado en manos de otros. Hoy tienen ustedes la oportunidad en todos los gobiernos municipales y autonómicos a los que se están incorporando de implantar esta cultura y estas medidas. Estaremos encantados de que todas estas leyes a las que me he referido ustedes las trasladen también al ámbito municipal y autonómico para provocar una verdadera regeneración democrática en el conjunto de las instituciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA NECESIDAD DE UN CRECIMIENTO JUSTO. (Número de expediente 173/000221).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): A continuación, pasamos al debate correspondiente a las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes que no se pudieron sustanciar en el día de ayer. En primer lugar, la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de un crecimiento justo.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Moscoso del Prado.

### El señor MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Como ustedes saben muy bien, la semana pasada interpelamos al ministro de Economía y Competitividad, el señor De Guindos, porque no compartimos en absoluto la euforia con la que el Gobierno asume la recuperación económica, una euforia que no se compadece con las tres grandes debilidades de esta recuperación. En primer lugar, una política económica socialmente muy injusta, con un modelo de crecimiento basado en el empleo precario y en salarios bajos, que pone en riesgo la sostenibilidad del Estado del bienestar e incrementa la desigualdad y la pobreza. En segundo lugar, un modelo de crecimiento que genera gravísimas dudas acerca de su sostenibilidad a medio y largo plazo, porque no contribuye a mejorar la productividad, que es la base del empleo de calidad sostenible y de altos salarios, y no cuenta con el esfuerzo necesario para reforzar a las empresas y al sector productivo en general. Y la tercera debilidad es la institucional, porque no cuenta con la confianza del capital intangible que sostiene cualquier recuperación, que es el tejido regulatorio. La regulación no está a la altura de las circunstancias tras una legislatura en la que el Gobierno del Partido Popular ha colonizado la Agencia Tributaria y tantas otras entidades importantes del Estado que regulan y controlan el buen funcionamiento de la economía.

Por eso, en esta moción queremos hablar de los riesgos de la recuperación, que sí que se produce, pero con gravísimos riesgos. El primero es la desigualdad. Hay que recordar la devaluación interna, que el empleo es todavía un 15% inferior al previo a la crisis y que solo el 6% de los contratos son indefinidos. Asimismo, hay que recordar que, por ejemplo, en el año 2014, aunque el empleo creció un 3%, la recaudación a la Seguridad Social solo aumentó un 1%, dada la precariedad de la misma. En segundo lugar, la pobreza. Se han empobrecido los más pobres, los hogares situados en la primera y segunda fila de distribución de ingresos. España es el segundo país de Europa con mayores tasas de pobreza infantil, después de Rumania. El 22% de la población española vive por debajo del umbral de la pobreza y el 45% de los desempleados lo hacen. Por primera vez, como dijimos el otro día, según la encuesta de condiciones de vida, un jubilado medio ingresa más cada mes que un ocupado medio, lo cual es algo inédito en nuestra historia económica reciente y total. De esta manera se reducen la igualdad de oportunidades y las oportunidades; es decir, menos igualdad y menos oportunidades. Por supuesto, la

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 49

tercera debilidad es la ausencia de reformas para reforzar el crecimiento de la economía. Al Gobierno solo le preocupa el espejismo del crecimiento a corto plazo. Por ejemplo, esta semana ha bastado el episodio de no encuentro de una solución justa para Grecia para que el diferencial de deuda español vuelva a crecer por encima de la media europea, demostrando que los factores exógenos que nos han hecho crecer —la devaluación del euro, los tipos de interés y el precio del petróleo— en cuanto se inviertan, nos pueden llevar al traste con nuestra débil recuperación. Por eso proponemos —y lo hacemos con contundencia— la necesidad de poner en marcha una política económica distinta, alternativa, solvente, transformadora, que promueva un crecimiento sostenible distinto al actual y que modernice las instituciones, así como que se enfrente de cara a los problemas de la desigualdad, de la pobreza, de la baja productividad, del elevado paro estructural, de la precariedad y del endeudamiento público, que no ha hecho sino crecer en esta legislatura del Gobierno del Partido Popular.

Por ello proponemos esta moción, que contiene trece puntos que voy a resumir brevemente porque constituyen el eje principal del programa económico que el Partido Socialista está preparando, que pretende conseguir un Gobierno distinto en noviembre y un crecimiento justo. En primer lugar, defender ante las instituciones europeas una mayor integración fiscal y política con un presupuesto para la eurozona y con la emisión de eurobonos, así como con otro mandato para el Banco Central Europeo. En segundo lugar, reequilibrar la política fiscal española para que, al tiempo que se cumplen los objetivos comprometidos con la Unión Europea, se hagan de manera distinta, sin hacer el ajuste exclusivo sobre el gasto, sino revisando en profundidad el sistema tributario, para lograr más ingresos públicos sin aumentar la presión fiscal sobre los trabajadores y las clases medias, y para que se amplíen las bases imponibles de las empresas, luchando contra el fraude y contra la elusión fiscal con más contundencia y no con ejemplos como el dado por la amnistía fiscal de este Gobierno. En tercer lugar, reforzar el importante pero muy débil e ineficiente Plan Juncker con políticas de inversión, políticas de reindustrialización distintas, complementadas con formación profesional y en concertación con las empresas para poder ocupar a los cientos de miles de empleados que buscan trabajo. Desde luego, hace falta otra política tecnológica, otra política de innovación y una política decisiva de apoyo a las pymes, con otras líneas de crédito para financiar el circulante y para financiar sus problemas a la hora del descuento y, por supuesto, con líneas ICO más potentes. En cuarto lugar, una auténtica ley de segunda oportunidad, algo que estamos ahora discutiendo. Hay que recordar que la Comisión de Economía ayer fue suspendida porque no existe acuerdo entre el Gobierno y su grupo parlamentario sobre esta cuestión. Ustedes, diputados y diputadas del Grupo Popular, tienen que exigir una verdadera ley de segunda oportunidad que ponga fin al endeudamiento sobrevenido de tantos emprendedores, autónomos y familias para que puedan rehacer sus vidas sin liquidar su patrimonio, sin devolver y perder la vivienda; una ley que no discrimine a favor de las sociedades mercantiles y en contra de los autónomos y emprendedores en función de los tipos de crédito, como mi grupo viene defendiendo.

Por supuesto, hay que situar la I+D+i como prioridad política, recuperar el talento investigador que se ha ido de nuestro país, ser de verdad creíbles en política de cambio climático, poner en marcha planes estatales para rehabilitar de manera sostenible edificios y viviendas, y ahorrar energía y crear empleo. Hay que incrementar las inversiones destinadas a políticas activas de empleo. Nuestros parados están literalmente abandonados por el Gobierno, que no es capaz de apoyar la creación y el refuerzo de capital humano para nuestras empresas. Hay que hacer algo por la garantía juvenil, algo que exigimos permanentemente y que sigue sin ponerse en marcha. También hay poner en marcha un plan de choque dirigido a las personas desempleadas de larga duración. Asimismo, se puede hacer mucho más en crecimiento rural, en crecimiento sostenible y equilibrado en el territorio, en política cultural y en materia laboral. Hemos anunciado hace poco nuestras principales medidas de reforma de la reforma del mercado de trabajo, para recuperar la negociación colectiva, para eliminar algunos tipos de contratación, para elevar el salario mínimo interprofesional...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Moscoso.

El señor MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ: ... para lograr una verdadera igualdad —termino ya, señora presidenta— entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, para garantizar la competencia en los mercados de bienes y servicios —como decía, siguen los obstáculos en una legislatura en la que no se ha podido avanzar en ese sentido—, y para acabar con la invasión partidista de los órganos reguladores.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 50

En definitiva, es una agenda completa para el crecimiento seguro, para la recuperación segura de quien quiere ser y va a ser la alternativa a lo que hemos pasado en estos cuatro años.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Moscoso.

No se han presentado enmiendas y, por tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Mixto, señor Larreina.

El señor LARREINA VALDERRAMA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Moscoso, ustedes han presentado una moción que se corresponde con la cuesta abajo de la legislatura. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Estamos cerrando la legislatura, esto está ya en fase de derribo. Hace una especie de planteamiento general, más pensando en la campaña electoral que en la realidad. Indudablemente, es difícil decir que no a lo que usted propone, pero al mismo tiempo es muy general. Viene a ser una especie de carta a los Reyes Magos. De hecho, el propio título es muy significativo: nueva política alternativa, solvente y transformadora, que promueva un crecimiento sostenible, que modernice las instituciones, que se enfrente al problema de la desigualdad, la pobreza, la baja productividad, el elevado paro estructural, la precariedad laboral y el endeudamiento público y privado. Este es el panorama completo y decimos que hay que cambiar de Gobierno, y ahí podemos estar de acuerdo. Al mismo tiempo, veo algunas carencias generales que hay en el Estado español por parte de todos los grupos políticos, como es negar la realidad de un Estado complejo, que está formado por sociedades diferenciadas que tienen otras formas de concebir la propia organización del Estado, y la propia forma de hacer política. Usted habla de la necesidad de esa reforma institucional europea; es decir, de cambiar la política europea. Ahí estamos también de acuerdo con usted. Pero también vemos ausencias importantes, porque para nosotros esa reforma institucional europea pasa por una democratización profunda de las estructuras de la Unión Europea. Es decir, que el Banco Europeo sea un banco europeo de verdad; que el Parlamento Europeo sea un parlamento europeo de verdad; que la Comisión sea un gobierno de verdad, sometido a la voluntad popular de un parlamento. En definitiva, una reforma a fondo, pero también una reforma que reconozca la realidad compleja de la Unión Europea. Nosotros planteamos continuamente —y usted me lo ha oído en otras ocasiones— la necesidad de que la Unión Europea también aborde lo que se ha denominado la ampliación interna; es decir, dar respuesta a un problema real que existe ahora mismo dentro de la Unión Europea, que se plantea en el caso de Escocia, en el caso de Flandes, de Cataluña, de Euskal Herria, zonas de la Unión Europea en las que nos sentimos profundamente europeos, que queremos seguir siendo europeos, pero que queremos estar en Europa de otra forma. Ese es un elemento importante de esa reforma institucional, porque eso también influye sobre la forma de hacer política y de las políticas europeas; si se van a centrar en la ciudadanía o se van a centrar más en los mercados; si se van a centrar en las realidades naturales de Europa o se van a centrar en otros ámbitos.

Lo mismo podríamos decir si lo trasladamos al Estado español. Vemos también, por ejemplo, que hay una ausencia de medidas que contemplen la realidad plurinacional del Estado; incluso los ámbitos competenciales que ahora mismo existen, tanto en política fiscal como en la política educativa, etcétera. Y vemos que en sus propuestas siempre hay una ausencia total referida a esos temas, que son reales y que ahora mismo existen; no es lo que uno pueda desear, lo que mi grupo político pueda desear, sino lo que ahora mismo existe institucionalmente. Ese es un elemento que tiene que ser un elemento de reflexión en su fuerza política y en las fuerzas políticas generales de esta Cámara, que no representan a ciudadanos de esas sociedades diferenciadas que yo decía antes.

En principio, nos vamos abstener en esta moción. Aunque estamos de acuerdo con el fondo de la misma, con nuestra abstención queremos subrayar la necesidad de que aborden esas cuestiones. No se puede abordar el futuro del Estado con los cánones anteriores que se han seguido hasta la actualidad. Es importante abordar ese futuro del Estado desde esa perspectiva de la realidad; es decir, la realidad de sociedades diferenciadas, el reconocimiento de esas realidades y el reconocimiento de que esa ciudadanía tiene derecho a decidir su propio futuro. Ese es un elemento fundamental; si no, estaremos en lo de siempre, estaremos utilizando muchas veces esos problemas políticos de fondo para tapar los problemas reales de la ciudadanía, por no abordar ese fortalecimiento del Estado del bienestar, ese fortalecimiento de políticas que tengan como punto de mira, en primer lugar, la justicia social.

Muchas gracias, señor presidente.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 51

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Larreina. Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor AZPIAZU URIARTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista nos trae de nuevo a esta Cámara una iniciativa con la intención de que debatamos sobre la necesidad de una reorientación o de un cambio de la política económica; un cambio dirigido, según dice la iniciativa, a que el crecimiento que de él se derive sea un crecimiento económico más justo. Ante una propuesta planteada en estos términos generales, no nos queda más remedio que decir que estamos de acuerdo con la mayoría de las medidas que se proponen. Y poco más cabría decir, puesto que si dedicamos un mínimo de tiempo a cada medida, necesitaríamos, por lo menos desde mi capacidad, una hora mínimo para fijar sensatamente nuestra posición, pero dado que tengo tan solo cinco minutos, poco más puedo señalar.

Siguiendo la costumbre socialista, que a nosotros no nos gusta, nos trae una propuesta con quince puntos y muchas medidas en cada uno de ellos; todo un programa de gobierno, como ha manifestado el señor Moscoso, difícil de evaluar y respecto del que es complicado fijar posición con cierto nivel de detalle. Un programa electoral o de gobierno que a lo mejor en pocos meses pueden tratar de poner en marcha pero que, sinceramente, presentarlo como moción me parece un exceso. Desde el Grupo Vasco hemos reclamado en más de una ocasión, como bien sabe el Grupo Socialista, la necesidad de revisar en profundidad la política económica y plantear un giro de verdad respecto a la misma. En nuestra opinión, la Unión Europea ha errado en el diseño e implementación de la política económica por falta de instrumentos, por falta de visión de conjunto, por defender en exceso los intereses de unos pocos; por estas y por muchas otras cosas. Tan solo cuando el agua le ha llegado a la Unión Europea al cuello —veremos si ocurre así en el caso de Grecia, que ya le llega bastante arriba— daba un paso en la dirección correcta, bien sea comprando activos, como hace el Banco Central Europeo, o bien flexibilizando los criterios fiscales de cumplimiento del déficit público. Siempre tarde. Al final no le quedaba más remedio que adoptar las medidas que reclamábamos muchos y que son las razonables desde el punto de vista de la política económica, pero lo hacía tarde.

Por tanto, reclamar a Europa una política más expansiva, como han practicado los Estados Unidos, seguramente nos hubiera evitado muchísimos sufrimientos innecesarios y nos hubiera ayudado a salir de la crisis económica de verdad, por lo que debemos plantear esta cuestión. Ahí estarían, como dice la moción, los eurobonos, una política presupuestaria más expansiva, un BEI más comprometido, un presupuesto comunitario más expansivo, etcétera. En todo caso, medidas comprometidas para la salida de la crisis. Lo que no sé si estará o si debería estar en este juego es el Plan Juncker, que no nos lo han sabido explicar y que parece que ha desaparecido antes de que se pusiera en marcha. Queremos un cambio de la política económica con realidades, no con ocurrencias. Compartimos también plenamente que el crecimiento, no sé si justo es la palabra adecuada, pero sí que ha de ser un crecimiento inclusivo, integrador y positivo para todos aquellos que lo han pasado peor en estos años de la crisis económica. Las desigualdades generadas y el desempleo elevado han afectado a los más débiles, a los menos cualificados, a las mujeres, a los jóvenes, a los mayores de cuarenta y cinco años; en definitiva, a los más desprotegidos. La precarización salarial y las condiciones laborales, la pobreza que se ha generado en tantos y tantos ámbitos, desde la pobreza infantil a la energética, la marginación que ello supone debe ser corregida y debe ser considerada a la hora de establecer la política económica para que se produzca un crecimiento económico inclusivo y justo. En este sentido, proponen revisar la reforma laboral, apoyar la formación profesional, la I+D, la lucha contra el fraude, la revisión en profundidad del sistema tributario, un sistema en el que paguen más los que más tienen, los que más capacidad tienen, basado en criterios de solidaridad y de progresividad fiscal, unas políticas de gasto paliativas, integradoras, etcétera. Con todas ellas estamos de acuerdo —cómo no— y nos parecen necesarias.

Poco más podemos decir al fijar la posición en una moción. Ahora bien, para poner estas medidas en funcionamiento es preciso entrar, como decía, en el detalle de las cosas, en el impacto de las mismas, en los costes, en la coherencia de estas políticas para que no se anulen unas con otras ni tengan efectos contradictorios. Es decir, hay que estudiarlo con detenimiento. Hoy simplemente pulsamos la situación y comentamos una primera impresión. Un ejemplo de consistencia de esto que le comento y que en este caso no se da, es que muchas políticas —como comprenderá, el Grupo Socialista y el señor Moscoso lo saben perfectamente— deben ser implementadas también por las comunidades autónomas. Por ejemplo, la política industrial, la política de vivienda y tantas otras, y no solo por una cuestión de competencia —que

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 52

no es poco respetar los márgenes competenciales—, sino porque es un tema también de efectividad de la política, por eficiencia.

El señor PRESIDENTE: Señor Azpiazu, tiene usted que terminar.

El señor AZPIAZU URIARTE: Termino, señor presidente.

Dentro de poco, con un nuevo Gobierno, con una nueva Comisión tendremos que hablar de estos temas. Desde el Grupo Vasco queremos y lo vamos a hacer porque es muy importante, porque nos queda todavía bastante tiempo para salir de verdad de la crisis. Por todo esto, vamos a votar favorablemente a esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Calduch.

El señor **CALDUCH CERVERA**: Señor presidente, señorías, la moción presentada por el Grupo Socialista reúne —como ya se ha dicho por mis colegas que me han antecedido— una serie de propuestas destinadas a resolver los principales problemas y males que aquejan a la economía y a la sociedad española: desempleo estructural, pobreza y creciente desigualdad social, modernización de las instituciones, mejora de la productividad, etcétera. ¿Quién no apoyaría semejantes propuestas? ¿Quién rechazaría medidas destinadas a mejorar la vida de los españoles? Desde luego, el Grupo Parlamentario de UPyD, no. Por eso ya avanzamos que apoyaremos esta moción, no solo por su contenido o porque la proponga el principal partido de la oposición, sino por coherencia con nuestra propia trayectoria parlamentaria, porque, efectivamente, nuestro grupo parlamentario no se hace ilusas expectativas sobre lo que ocurrirá en nuestro país al día siguiente de que esta moción sea aprobada o rechazada. Desde la legislatura anterior hemos venido proponiendo muchas de las medidas incluidas en esta moción y algunas no incluidas, como el contrato único indefinido, sin que con anterioridad el Gobierno Socialista, presidido por el señor Rodríguez Zapatero ni el actual Gobierno del Partido Popular hayan tenido a bien considerar las propuestas que formulábamos.

En la anterior legislatura ya clamábamos por una reforma fiscal profunda, acompañada de una eficaz lucha contra el fraude, que además de asegurar una redistribución de la riqueza más justa, permitiese incrementar los ingresos para no recortar drásticamente el gasto público, cosa que ya ocurrió con las medidas adoptadas en 2010 por el Gobierno Socialista y han continuado, desde luego, con el Gobierno popular hasta la actualidad. Análogamente, defendíamos el mantenimiento del gasto público en I+D+i, que ha venido recortándose sistemáticamente desde 2010, no solo porque es una precondición necesaria para cambiar el modelo productivo de nuestro país, sino porque, además, existe una abusiva desproporción entre el escaso impacto presupuestario de estos recortes y los graves efectos, a veces irreversibles, que se producen en la comunidad de investigadores y en la continuidad de los proyectos científicos ya iniciados. Se propone una reforma del Estatuto de los Trabajadores, de la que se dice que debe servir para derogar la reforma laboral realizada por el actual Gobierno, pero el propio Grupo Parlamentario Socialista se ha opuesto a la implantación del contrato único indefinido, que ya recomiendan tanto la Comisión Europea como el Fondo Monetario Internacional. Del mismo modo, señalan que uno de los puntos centrales de esta reforma estatutaria debería ser la subida del salario mínimo interprofesional, pero la semana pasada su grupo se oponía a una propuesta de enmienda que formulábamos a la proposición no de ley que habían presentado y en la que les instábamos a apoyar una subida anual del salario mínimo interprofesional de al menos un 3% durante los próximos tres años.

Para concluir esta intervención, les diré que nuestro grupo apoya esta moción en defensa de los intereses generales de los españoles y en coherencia con nuestra propia trayectoria parlamentaria, y no porque creamos que si los socialistas gobernasen harían honor a las propuestas de esta moción.

En cuanto al Grupo Popular, le dejamos la responsabilidad política de que con su mayoría absoluta decida el destino final de esta moción, resultado sobre el que nuestro grupo no se llevará ninguna sorpresa.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calduch.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor GARZÓN ESPINOSA: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo da la bienvenida a esta moción, cuyo contenido va en la línea de muchas de las anteriores mociones, proposiciones no de ley e iniciativas en general que manifiestan un deseo por

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 53

cambiar el rumbo de la política económica, si bien no coincidirían exactamente con las ideas generales de nuestro grupo parlamentario. Tenemos que añadir -no por precisión terminológica, sino porque nos parece muy relevante— que no creemos que haya en este momento una recuperación económica. Hay que volver a recuperar conceptos importantes, como es la diferencia entre el crecimiento económico y el desarrollo económico. El hecho de que se dé un crecimiento económico medido por el producto interior bruto no tiene por qué manifestarse en mejores condiciones de vida para la mayoría social. De hecho, estamos asistiendo a un tipo de modelo de crecimiento que lo que hace es caminar hacia la precarización de las relaciones laborales y de la vida en su conjunto para la mayoría de los ciudadanos de nuestro país. Por lo tanto, no creo que haya que lanzar las campanas al vuelo porque el producto interior bruto, que no deja de ser un indicador contable, esté manifestando incrementos. Lo cierto es que al final lo que nos debe llevar la política es a visualizar la realidad concreta, y la realidad concreta significa precariedad, la precariedad de que el 90 % de los contratos que se firman sean de carácter temporal, la precariedad de que desde el año 2008 se haya duplicado el número de contratos de un solo día de duración y, en definitiva, la extensión de fórmulas laborales —y, por tanto, de fórmulas de vida— que implican que la gente tiene que vivir a salto de mata, juntando contratos que a veces son por horas, que conllevan tanta incertidumbre, con los que se presiona, se empuja económicamente al ciudadano a marcharse del país sin que esa sea su voluntad, sencillamente por las circunstancias.

Ante ese evento, lo que proponemos está en la línea de lo apuntado en esta moción pero va más allá, porque, si no, esto se queda en un simple desiderátum de buenas intenciones, que no va acompañado —no debería ser así porque se trata de una moción— de un presupuesto ni de una estrategia económica consistentes, porque el problema no es coyuntural, sino de naturaleza estructural; tiene que ver con las relaciones internacionales, con el papel del Banco Central Europeo, con el papel de las instituciones internacionales y europeas. Y eso, en última instancia, no está puesto en contradicción, no está puesto aquí de relieve, pero nos parece que debería estarlo porque es ahí donde está la raíz de los problemas, que tienen que ver con un modelo de crecimiento que se está imponiendo y que nos lleva a un modelo de sociedad profundamente regresivo, y ese modelo de crecimiento lo tenemos que contraponer a un modelo homogéneo y bien distribuido, que sea para todos y para todas, y no para unos pocos. Eso se hace con políticas de esta naturaleza —de ahí que vayamos a aprobar esta moción—, pero hay que insertarla en una estrategia más ambiciosa que ponga en cuestión la propia forma de inserción de España en la Unión Europea, la forma de entender las relaciones entre trabajadores y empresarios, porque no se puede consentir por más tiempo que sean las grandes empresas las que estén determinando el carácter de las reformas estructurales y que eso esté ahondando en la problemática de los trabajadores y favoreciendo el incremento de los beneficios en miles de millones de las treinta y cinco empresas del Ibex sin que este hecho se manifieste positivamente, ni mucho menos, en la sociedad, sino todo lo contrario. Por lo tanto, damos la bienvenida a los contenidos de esta moción, que son insuficientes —no son suficientemente concretos, añadiríamos—, pero consideramos que van en la línea de impugnar la política económica del Partido Popular, que es la política, grado arriba grado abajo, de las instituciones europeas, cuyos errores garrafales nos han llevado a esta situación. No insistamos más por tanto en esa vía, y aprendamos de algo sobre lo que hemos insistido lo suficiente en estos cuatro años que casi llevamos de legislatura, y es que el rumbo de la política económica del Partido Popular es un rumbo muy bueno, pero solo para unos pocos. Y como en este Pleno y en este Parlamento se supone que representamos a la totalidad de la sociedad, llamamos de nuevo a la reorientación y al cambio radical de políticas del Partido Popular.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garzón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA:** Gracias, señor presidente.

Por mucho que algunos datos macroeconómicos estén mejorando —y es así—, en ningún caso se puede afirmar que la crisis haya acabado. Los terribles datos del paro que aún se mantienen, especialmente en el caso de jóvenes y de mayores de cincuenta años, junto con el elevado número de personas en situación de desempleo desde hace ya demasiados años, no permiten a mi grupo parlamentario compartir las alegrías que algunos han manifestado y continúan manifestando. No nos podemos situar en la satisfacción cuando la situación familiar y personal de muchos ciudadanos continúa siendo dramática; los datos de pobreza persisten y la desigualdad no para de agrandarse. Es imposible, señorías, estar satisfecho con esta situación.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 54

El Grupo Parlamentario Socialista nos presenta con esta moción sus recetas económicas, con propuestas generalistas como la necesaria reindustrialización, el impulso de la investigación, el incremento de las dotaciones de las políticas activas de empleo, la adopción de un plan de choque contra el desempleo de larga duración, la reducción del IVA cultural, entre otras muchas. El señor Moscoso ha dedicado su intervención a explicar sobradamente los puntos propuestos, y creo que ha hecho un buen análisis de la situación. Pero, señor Moscoso, no nos puede pedir al resto de fuerzas políticas representadas en este Pleno una adhesión a sus propuestas, y se lo digo desde la perspectiva de que en términos generales podemos compartir muchas de las que usted ha propuesto a través de la moción formulada, pero si entramos a fondo en el análisis de estas propuestas mi grupo parlamentario puede poner muchos acentos diferenciadores. Le pondré algunos ejemplos. El último punto de la moción, el que se refiere a la competencia efectiva en los mercados de bienes y servicios, no contiene ni una mínima referencia a la Ley de Unidad de Mercado, una ley a la que mi grupo parlamentario —y también el suyo— nos hemos opuesto y manifestado radicalmente en contra. Quiero recordar que estamos hablando de una ley totalmente intervencionista, una ley totalmente burocratizadora, una ley que vulnera completamente las competencias que ostentan las comunidades autónomas, y una ley uniformizadora y centralizadora que pretende asumir las competencias como digo de las comunidades autónomas en muchísimos aspectos normativos, para borrarlas del mapa o intentar eliminarlas. Ninguna referencia en su moción. O por ejemplo —el señor Azpiazu se refería también a ello— su moción habla de agilizar la aplicación y poner en marcha de forma efectiva el programa de garantía juvenil. Habla de una política integral de reindustrialización. Se refiere al medio rural, entre otros aspectos, pero en ninguno de estos casos —en ninguno, señor Moscoso— se consideran las competencias que ostentan las comunidades autónomas en estas materias. Le pongo el ejemplo de Cataluña. Cataluña ostenta competencias en materia de industria, en materia de empleo, en materia de agricultura, y no se hace ninguna referencia, señor Moscoso, a las comunidades autónomas en los puntos que usted ha propuesto. Dos ejemplos como le digo entre otros muchos que le podría poner, y que a pesar de compartir la música general de su moción, no nos permiten compartir plenamente su propuesta. Compartimos el fondo, repito, pero a su moción le pondríamos acentos, acentos que para nosotros son importantes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Picó. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Tarno.

El señor TARNO BLANCO: Gracias, señor presidente.

Señor Moscoso, vamos a votar que no a su moción. Es un cúmulo de generalidades, con las que todos podríamos estar de acuerdo, y que no reflejan la realidad de nuestro país. Tiene cosas buenas, la primera es que reconocen que en España la economía crece. Han tardado tiempo en reconocerlo, han estado negando las evidencias constantemente, usted y otros grupos de la Cámara, que preferían ser pájaros de mal agüero antes que constatar la realidad. ¿Qué pretende el Grupo Parlamentario Socialista con los trece puntos de esta moción? Simplemente echar abajo esta legislatura, terminar con ella; no tienen otro objetivo que ese, lo que supondría volver al 2011, y a eso los españoles no podemos volver, señor Moscoso. Ustedes con sus propuestas, en apenas cuatro folios, quieren modificar cuarenta leyes —ni una ni dos ni tres, sino cuarenta—, en cuatro folios; hay que echarle valor. Ya lo ha dicho usted: están aquí para la propaganda electoral, para empezar a enseñar su programa, que ya saben los españoles además que no lo van a cumplir; están acostumbrados, ya los conocen a ustedes en sus incumplimientos constantes.

¿Sabe usted, señor Moscoso, qué es lo más importante para que haya crecimiento sostenible? Es de Perogrullo, pero es muy importante: que haya crecimiento. Sin crecimiento no se sostiene nada, y ahora hay crecimiento, con ustedes no. Entre los años 2008 y finales de 2011, con un Gobierno socialista, el PIB cayó 5,3 puntos, se destruyeron 2,6 millones de empleos, empleos que correspondían a personas con nombres y apellidos, con familia, con hijos, con hermanos, con amigos, no números, sino 2,6 millones de personas que perdieron su empleo, su futuro, y su proyecto de vida. En esos mismos años 1.250.000 hogares tenían a todos sus miembros en paro, y así no había ningún crecimiento que sostener. ¿Qué hacían ustedes por esas familias? Yo se lo digo: votar lo que les decía un Gobierno que llevó a este país a la ruina. Los parados de larga duración, en su mayoría mayores de cincuenta años y con cargas familiares, aumentaron en esa nefasta época de España en 2.250.000. ¿De verdad que ese es el modelo

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 55

de crecimiento que quieren ustedes para España? ¿Volver a poner en práctica políticas que han arruinado a este país?

Hablan ustedes de innovación cuando saben que este Gobierno ha hecho un enorme esfuerzo; hablan de obras públicas innovadoras, cuando este Gobierno las ha puesto en marcha; hablan de ley de segunda oportunidad, cuando este Gobierno ha presentado proyectos de ley y reales decretos para ese asunto, y están debatiéndose en la Cámara. Sabe usted que se han tomado medidas para evitar desahucios, para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. También habla usted de algunas cuestiones en materia de empleo, que si tenemos que mejorar la empleabilidad, que si tenemos que mejorar la formación... Sabe usted que se está trabajando y modificando el sistema, pero a lo mejor ustedes lo que quieren es volver a la formación y poner de ministro a algún exconsejero socialista de la Junta de Andalucía, que esos de formación saben muchísimo, señor Moscoso, muchísimo. Es que ustedes se atreven a algunas cosas... Hablan de un plan de choque de empleo público, y me imagino que eso será lo de las mamás limpiando los colegios. De verdad, todo lo que ustedes plantean aquí es absolutamente impresentable, porque les conocemos, señor Moscoso.

En estos momentos la economía española crece por encima del 3,5 % y se van a crear más de 600.000 puestos de trabajo. En el año 2014 el número de hogares con todos sus miembros en paro se redujo en 185.000, lo que significa que hay gente cuya economía crece y que puede sostener a sus familias. En el año 2014 aumenta la renta disponible de las familias españolas desde el 2008. Esto sí que es crecer sosteniblemente, porque aumenta la renta familiar; seis años bajando, que es lo que dejaron ustedes, y hoy las familias españolas tienen mayor confianza en el futuro que hace cuatro años, hoy los españoles saben que con el esfuerzo de todos se sale de la crisis. No ha habido nada más injusto y menos sostenible que lo que hicieron ustedes entre 2008 y 2011 —ahí está el problema—, y no va a haber nada más injusto que el hecho de que puedan volver ustedes a poner en práctica eso que hizo que este país se fuera a la quiebra.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR QUEVEDO), SOBRE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS OBRAS DE ARTE ENTRE CANARIAS-PENÍNSULA-EUROPA-CANARIAS. (Número de expediente 173/000219).

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Mixto, del señor Quevedo, sobre la libre circulación de las obras de arte entre Canarias-península-Europa-Canarias. Para su defensa tiene la palabra el señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Muchas gracias, señor presidente.

El objeto de esta moción es lógicamente el mismo que sustentó la interpelación urgente que defendimos la semana pasada en relación con la necesidad de garantizar la libre circulación de las obras de arte entre Canarias, la península, Europa y Canarias. Esta iniciativa dio lugar a una moción que hemos formulado tratando de acudir al rigor frente al debate meramente partidario, en un asunto que dado el tiempo transcurrido, más de diez años de reivindicaciones en este sector, y dada la importancia del fenómeno requiere un esfuerzo de todos por tratar de encontrar el apoyo de esta Cámara. También tengo que decir que la sensación es positiva, y como esto no lo podemos decir todos los días, yo tengo que congratularme de la receptividad que hemos encontrado en los distintos grupos de la Cámara en relación con este asunto. Por otra parte es lo que sería de esperar, porque fíjense que yo se lo decía el otro día al ministro Montoro: hay pocos asuntos que hayan aunado y concitado tanto consenso, tanta unanimidad a lo largo de los últimos años como este, y también hay pocos asuntos que hayan avanzado tan poco. Es necesario un impulso y fue el objeto de nuestra interpelación y de la moción actual.

Nosotros tratamos de hacer ver con seriedad, sin el más mínimo ombliguismo y sin el más mínimo ánimo de autocomplacencia, que la producción artística en Canarias está sometida a una situación de penalización, de agravio y de discriminación en relación con el resto de la producción artística del conjunto del Estado o de la Unión Europea. Queda claro aquí —está recogido y así lo aceptamos— que Ceuta y Melilla tienen por razones distintas el mismo tipo de problemática. Hemos tratado de explicar que cuando un artista canario pretende exponer, exhibir su obra fuera del territorio canario se ve sujeto a un conjunto de trabas de naturaleza burocrática, fiscales, aduaneras, que convierten casi en misión imposible que de

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 56

verdad pueda promocionar la producción artística del sector tal como se hace en Canarias. El otro día hablábamos sobre la cuestión del DUA, el famoso documento único administrativo, que es algo así como superar varias veces una maratón en el mismo día, es un asunto extremadamente complicado que grava enormemente la producción artística de los creadores canarios. Decimos además que la razón de esto curiosamente en este caso es el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que supone un reconocimiento histórico de nuestras particularidades, del hecho diferencial canario, de las condiciones de insularidad y lejanía, pero que en este caso no solo no es positivo, sino que opera negativamente, porque al estar fuera de la unión fiscal y dentro de la unión aduanera al final lo que ocurre es que los artistas canarios son tratados como si proviniesen de países terceros, con los daños que todos reconocemos.

Tenemos que decir que esto afecta a un sector muy importante; de una forma directa e indirecta afecta a unas 18.000 personas en Canarias, un 3% de nuestro PIB, y por lo tanto no es precisamente una cuestión baladí, además asociado a una etapa de recortes —que no voy a calificar— a lo largo de la crisis que ha supuesto sensibles recortes en materia cultural no solo en Canarias, sino en el conjunto del Estado. Los antecedentes —ya los hemos explicado el otro día y está en el texto de la moción— son múltiples. En noviembre de 2013 en el Parlamento de Canarias una proposición no de ley unánime en esta materia. El 17 de diciembre de 2013 el ministro de Hacienda en el Senado reconoce la necesidad de actuar sobre esta cuestión. En marzo de 2014 la Comisión de Cultura en el Congreso se pronuncia a favor de este asunto, y en abril de 2014 la Comisión de Cultura en el Senado. El 20 de diciembre de 2014 en el BOE se publica el real decreto de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que nosotros entendemos que ha sido una lástima que no incorporase una solución para este asunto. Además el pasado 22 de mayo en Las Palmas de Gran Canaria todos los partidos políticos que están en el Congreso con presencia en Canarias, como Izquierda Unida-ICV, UPyD, el Partido Popular, el Partido Socialista y Coalición Canaria-Nueva Canarias, suscribimos un nuevo documento de apoyo, a instancias de la Asociación de Artistas Visuales Canarios, que una vez más nos reunieron preocupadísimos por este tema.

He tenido unos cuantos contactos con el estimado diputado Paco Cabrera sobre este tema intentando encontrar una salida. Nosotros en nuestro *petitum* tenemos cuatro puntos rotundos, claros, y en nuestra opinión diáfanos, pero como de lo que se trata aquí es de sacar una propuesta consensuada que avance sobre las anteriores, nosotros vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Popular a esta moción—la defenderá el representante del Grupo Popular— referida a analizar los problemas burocráticos, administrativos, las cargas fiscales, etcétera, a la producción artística canaria, ceutí y melillense, y considerar la posibilidad de entrar en el fondo de la cuestión, y es que la producción artística debe ser considerada como bienes culturales y no comerciales. Es decir, la producción artística, un bien cultural no es lo mismo que un bien comercial, como por ejemplo una caja de tomates, que tiene su reconocimiento y con todo nuestro cariño al tomate, que como saben para los canarios es bastante importante. Por tanto esta es la esencia de la cuestión.

Confiamos en que todo el mundo asuma sus responsabilidades, el Parlamento de Canarias y el Gobierno de Canarias las que tiene, y el Gobierno de España las suyas. También quiero agradecer el apoyo que me ha parecido percibir por parte de los distintos grupos especialmente. Consideramos que con esto estamos haciendo un ejercicio de responsabilidad, y confiamos en que sirva para desbloquear un asunto que por ser es elemental, evidente, y de pura justicia en nuestra opinión. Por tanto celebraremos —si las cosas evolucionan como creemos— que en este caso hayamos sido capaces de ponernos todos de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Quevedo.

Como muy bien ha dicho el propio señor Quevedo hay una sola enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a esta moción, y para su defensa tiene la palabra el señor Cabrera.

El señor CABRERA GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en representación del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición de nuestro grupo en relación con esta moción del Grupo Mixto, Coalición Canaria-Nueva Canarias, sobre la libre circulación de las obras de arte entre Canarias-península-Europa-Canarias. Señorías, el Grupo Popular es muy consciente y sensible con lo planteado en la presente moción, porque conoce y comparte la preocupación por los problemas burocráticos de tipo aduanero y fiscal que viven los artistas plásticos canarios, sobre todo cuando pretenden trasladar sus obras al resto del territorio español y al ámbito europeo. No es un problema reciente ni es una cuestión que tenga también una fácil o sencilla solución.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 57

Si bien como veremos con este Gobierno se ha avanzado con medidas concretas, debemos también tener en cuenta que además de una obra de arte son también bienes comerciales o de mercado, y ese tratamiento es el mismo cualquiera que sea la procedencia geográfica del artista.

La diferente situación en la que se encuentran los artistas canarios y los del resto del Estado y de la Unión no se debe a un problema de libre circulación de obras de arte, porque esta ya existe sin límites entre los países de la Unión. Deriva del hecho singular de nuestra tierra, del hecho singular canario, ya que en nuestro Régimen Económico y Fiscal, como bien adelantaba el señor Quevedo, no es de aplicación la Ley del impuesto sobre el valor añadido, el IVA, Ley 37/1992, de 28 de diciembre. Esta situación hace que la circulación de las obras entre Canarias y el resto de la Unión Europea deba cumplir una serie de obligaciones formales y materiales, que son las que en realidad causan estas dificultades o perturbaciones a los artistas plásticos residentes en nuestra tierra, en Canarias. El Gobierno y el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas han reiterado en diferentes ocasiones, tanto en el Congreso como en el Senado, la mejor disposición para encontrar una solución y reducir estos inconvenientes que encuentran nuestros artistas para su actividad exhibidora.

Señorías, todos tenemos la firme voluntad de encontrar soluciones, y mucho trabajo se ha realizado ya desde hace más de una década, pero ha sido también —hay que ser justo— con este Gobierno cuando más se han concretado las medidas para eliminar barreras aduaneras, dentro de lo que son las competencias del Gobierno de la nación. Ya en 2001 el Diputado del Común recogía esta problemática. El propio presidente autonómico entonces, don Adán Martín, y la diputada doña Nardy Barrios, comprometían entonces una comisión de investigación. En 2004 el entonces ministro de Justicia, don Juan Fernando López Aguilar, abordó el asunto también en una rueda de prensa. Más recientemente, en 2013, se abordaron mociones y preguntas orales en el Senado por parte del Grupo Socialista, y también proposiciones de ley en el mismo año del Partido Popular en el Congreso. Asimismo en el Parlamento de Canarias fueron aprobadas distintas iniciativas para abordar los mismos problemas de estos trámites; jornadas en Tenerife en 2007; jornadas recientemente, en 2015, en Gran Canaria. En definitiva todas estas iniciativas abordaron la movilidad de las obras y su doble consideración de bien cultural y comercial. Paralelamente en el ámbito de la Unión Europea el eurodiputado don Gabriel Mato viene realizando gestiones, coordinando los esfuerzos de las tres administraciones: la autonómica, la central y la de la Unión Europea. En 2014, como bien se ha adelantado aquí, tanto en el Congreso como en el Senado en diferentes comisiones de Cultura se instaba al Gobierno a encontrar soluciones, y el Gobierno ha estudiado y sigue estudiando algunas alternativas —algunas se han puesto en marcha ya que no son sencillas, puesto que como todos sabemos cualquier decisión debe estar dentro de los límites que establece la normativa europea en esta materia. Está bien reiterar estos esfuerzos, pero tenemos que seguir avanzando y concretando algunas propuestas.

Señorías, los límites de la solución no se encuentran en nuestra propia regulación, sino en las obligaciones que se generan a partir de la normativa europea, a partir de las directivas de la Unión. Dicho esto, el Gobierno, sin menoscabo de que haya que seguir avanzando, no solo ha planteado estar en la mejor disposición, sino que también está haciendo esfuerzos para reconocer y compensar los costes derivados de esta situación. Cabe recordar, como adelantaba también el señor Quevedo —ha sido una buena noticia para Canarias—, el gran consenso que hemos conseguido para dotarnos de un nuevo Régimen Económico y Fiscal, nuestro REF, el más avanzado, ambicioso y potente que nunca antes habíamos tenido para nuestra comunidad, y que como bien reconoce el Gobierno de Canarias representa todos los intereses de la sociedad canaria. Y quiero recordar la importante implicación del Gobierno de la nación ante las negociaciones que se llevaron a cabo en la Unión Europea en unos momentos de máxima dificultad, pero habrá que seguir concretando y desarrollando ámbitos económicos y reduciendo costes burocráticos como los que hoy traemos a este debate. Por otro lado, se ha conseguido una significativa simplificación de los trámites que se realizan, tanto para la entrada de los citados bienes culturales en la península como para su salida. Mediante una resolución de la directora del departamento...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cabrera, debe ir usted acabando, máxime cuando le han aceptado la enmienda. **(Risas)**.

El señor **CABRERA GARCÍA**: Gracias, señor presidente. Voy terminando. Como decía la Agencia Tributaria también ha establecido dos simplificaciones importantes. Una es de carácter general que no exige documento único administrativo de expedición de salida de una de las partes del territorio aduanero —el DUA—, sino únicamente de introducción a la entrada, y que afecta a envíos inferiores a 3.000 euros

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 58

o a envíos sin transferencia de propiedad. La segunda es una simplificación que afecta también al comercio electrónico y a las ventas a distancia, y en este caso el DUA lo introduce el expedidor. Ambas simplificaciones entraron en vigor el pasado mes de enero.

Señorías, seguimos avanzando y creemos que estamos en el buen camino. Quiero agradecer al señor Quevedo la buena predisposición para llegar a un acuerdo. Hemos presentado una enmienda que hemos consensuado, y esa es la línea en la que tenemos que seguir avanzando. Se hace necesario, pues, que las tres administraciones —la Administración autonómica, el Gobierno de España y la Comisión Europea—sigan abundando para superar las dificultades de la circulación de los bienes culturales y para limitar o evitar las trabas a la proyección cultural canaria.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), para fijación de posición, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor AZPIAZU URIARTE: Señor presidente, señorías, señor Quevedo, recuerdo que hace muchos años —quizá diez— un artista canario precisamente me habló sobre el tema que hoy se nos trae a través de esta moción. Desconocía entonces el asunto, pero no era difícil darse cuenta de que existía una traba innecesaria, injusta y costosa para que los artistas canarios pudieran trasladar sus obras a la península o a Europa, para que pudieran ser expuestas y contempladas como las de otros peninsulares o europeos. Era una discriminación que evidentemente había que corregir, pero parece que todavía está pendiente. Al que me lo explicaba y a mí mismo nos parecía evidente, y por lo tanto creíamos que era cuestión de poco tiempo, pero desgraciadamente no ha sido así. Dado que no estoy en la Comisión de Cultura y no tengo información específica al respecto sinceramente pensaba que este asunto estaba ya resuelto. Sin embargo por la moción presentada observo que el problema sigue, y que poco o nada se ha hecho al respecto. Veremos si esta es la última moción y es la buena. Poco o nada se ha hecho a los efectos de considerar la producción artística de Canarias como bien cultural, y no solo como bien comercial o de mercado, garantizando así su libre circulación en igualdad de condiciones que la producción artística de la península. Se han hecho declaraciones y proposiciones no de ley aprobadas en Canarias y en esta Cámara, incluso por unanimidad, y como otras proposiciones están en el cajón de las promesas y los compromisos incumplidos; en ese cajón de proposiciones no de ley, mociones e iniciativas aprobadas y olvidadas. Desgraciadamente así es la política, y ese suele ser el final de muchas de esas iniciativas en esta Cámara. Incluso el compromiso del propio Ministro de Hacienda se ha quedado en agua de borrajas. Todos considerábamos y consideramos que es preciso corregir la situación, pero de hecho hace tan solo seis meses, cuando se aprobó el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que era el instrumento idóneo para solventar esta cuestión, no se hizo. La pregunta es por qué. Pero independientemente de cuál sea la respuesta, es preciso conseguir en esta Cámara un compromiso firme para que no se demore más y no sea un asunto para la siguiente legislatura, sino que se resuelva efectivamente en lo poco que queda de esta legislatura. Además viendo cómo legisla el Partido Popular por reales decretos-leyes y leyes ómnibus, cualquier ley puede ser buena para incorporar la reforma que reclaman los artistas canarios, los partidos canarios y el resto de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Lleonart.

El señor LLEONART CRESPO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intentaré ser muy breve.

Canarias es una de las regiones de España donde la crisis ha agudizado sus efectos de forma más intensa; acumulan unas cifras de desempleo elevadas, las reformas aplicadas por el Gobierno en esta legislatura no han tenido ningún tipo de efecto positivo y las tasas de desempleo siguen estando por encima de la media española y han llegado a superar el 32%. Dentro de esta situación se encuentran la cultura y sus profesionales, una situación que tildamos sin reparo de precaria y ampliamente mejorable. Ya sabemos que el mundo de la cultura no ha salido ganando con la entrada del Gobierno del Partido Popular; tampoco han salido bien parados otros sectores, pero en concreto la cultura ha salido especialmente perjudicada.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 59

Desde el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia queremos remarcar que la cultura está contemplada como un derecho en nuestra Carta Magna y es la antesala de la educación. El acceso de la gente a la cultura debe ser una de las prioridades de este Gobierno. La cultura es esencial, aunque parece que los distintos Gobiernos que se han ido sucediendo, sean del Partido Popular o del Partido Socialista, han entendido que el gasto en cultura es un gasto más, un gasto con el que pueden jugar a hacer sus cábalas presupuestarias y electorales. (El señor vicepresidente, Jané i Guasch, ocupa la Presidencia). Desde los diversos Gobiernos españoles no se ha tenido en cuenta la verdadera relevancia de la cultura, que sin lugar a dudas es una de las inversiones a futuro más necesarias y rentables que puede realizar un país para construir una sociedad con valores. Nuestro futuro como sociedad dependerá en gran medida de cómo tratemos al mundo de la cultura y de la educación, ya que la preparación de nuestros jóvenes, la salud emocional, el crecimiento de los españoles, se verán afectados por estas decisiones, aunque esto es hablar a largo plazo y sé que en la política siempre prima el corto plazo.

Los países de nuestro entorno, aquellos donde la cultura ha podido desarrollar un tejido industrial potente, un modelo empresarial que contribuye de manera muy significativa a sus productos interiores brutos creando una gran riqueza tanto cultural como educativa y que genera gran cantidad de puestos de trabajo, se alejan cada vez más del modelo que han construido tanto el Gobierno del Partido Popular como Gobiernos pasados del Partido Socialista, el modelo del ladrillo y del turismo de sombrilla y tumbona. Es evidente que el sector necesita ayuda, ya que pasamos por un momento económico muy complicado, pero no todo tiene que ver con el soporte económico, sino también con la atención, con la conexión entre administraciones, así como entre educación y cultura. Como ya se ha dicho aquí sobre la iniciativa que debatimos hoy, tenemos que recalcar que no es la primera vez que se trae este problema a la Cámara y, como ya manifestamos, nuestro grupo parlamentario considera que no solo es un problema que afecta al acceso de la ciudadanía a la cultura, sino que es una situación no deseable que afecta negativamente a la igualdad entre españoles. Ya en el pasado desde UPyD manifestamos que apoyaríamos aquellas medidas que fomenten la igualdad y la cultura y, por tanto, apoyaremos esta iniciativa. No consideramos de justicia que los artistas, además de los problemas a los que se han tenido que enfrentar por la crisis y por las nefastas medidas sobre cultura impulsadas por el Gobierno del Partido Popular, tengan problemas cuando tienen que transportar obras o mover decorados por España y/o por Europa.

Para terminar y recopilando, no tiene cabida en nuestro régimen jurídico y fiscal una discriminación tan evidente, un distinto trato a ciudadanos españoles según su lugar de residencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Jané i Guasch): Muchas gracias, señor Lleonart.

Por parte del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para saludar la iniciativa presentada y resaltar que efectivamente es un debate necesario, porque es verdad que estamos ante una problemática que lleva mucho tiempo sin resolverse. Es cierto que parece que existe ese consenso, pero también lo es que ese consenso se amplía al no hacer nada. Por tanto, nosotros creemos que este consenso que mañana se plasmará en la votación debe servir de impulso y de compromiso para evitar que la moción presentada se quede en un mero ejercicio literario y esta sea la última vez que lo debatamos.

Anuncio pues nuestro voto favorable y saludo la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Jané i Guasch): Muchas gracias, señor Centella.

Por parte del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Solsona.

El señor SOLSONA AIXALÀ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Catalán de Convergència i Unió, a lo largo de toda esta legislatura, como también en las anteriores, se ha puesto decididamente al lado de la cultura. En esta legislatura lo ha hecho especialmente porque, debido a la crisis económica y a la, desde nuestro punto de vista, errática política del Gobierno actual, este sector ha resultado especialmente castigado. Por tanto, nuestra posición va a ser de apoyo a esta moción, como ya dimos apoyo a la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Cultura, que iba en la misma dirección a la que hace referencia la propia exposición de motivos de esta iniciativa.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 60

Es indudable que los artistas canarios se encuentran en una situación de desigualdad con relación a los artistas peninsulares. Es importante que se tenga en cuenta la lejanía de Canarias y el coste que ello supone en un momento en que muchas compañías artísticas se encuentran con falta de liquidez para hacer frente a los gastos de los traslados. De ahí, la necesidad de tener que mantener un convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno de Canarias para favorecer el intercambio y la comunicación cultural de Canarias con el resto del territorio peninsular. El Gobierno debe respetar la singularidad de Canarias y dotar aportaciones económicas para facilitar a los artistas y creadores el intercambio de la comunicación cultural de Canarias con el resto del Estado español como una medida para incentivar el mercado local de la cultura de Canarias, que por sus especiales características precisa del acceso a los mercados externos para poder sobrevivir y desarrollarse. Queremos referirnos a las trabas aduaneras y fiscales y a los costes a los que deben hacer frente los artistas canarios, que les impiden la libre movilidad de sus obras en igualdad de condiciones con el resto de artistas peninsulares y que es el contenido fundamental de esta iniciativa que estamos hoy debatiendo aquí. Esta es una buena ocasión para reclamar otra vez la proclamación de lo que tendría que ser una ley de mecenazgo, que ha volado sobre el Ministerio de Cultura sin materializarse en nada concreto. Podría haber sido un buen instrumento para ayudar a esta movilidad de obras culturales y de artistas, en este caso de Canarias.

Por todo ello votaremos a favor. Celebramos que el acuerdo conseguido en esta moción salga adelante, para que sea un primer paso o, quizás, un paso ya definitivo con el fin de solucionar este tema. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Jané i Guasch): Muchas gracias, señor Solsona. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Sebastián Franquis.

El señor FRANQUIS VERA: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a votar a favor, lógicamente, de la moción presentada por Coalición Canaria-Nueva Canarias porque ya presentamos una proposición no de ley en la Comisión de Cultura hace año y medio prácticamente en la misma línea de esta moción y fue aprobada por la unanimidad de la Cámara. Se hizo después en el Senado. El ministro ha respondido varias veces a preguntas del Grupo Socialista ofreciendo su buena voluntad para llegar a una solución sobre esta materia. Nos preocupa lo que puedan estar pensando, en este caso, los artistas canarios. Lo que aquí se ha dicho lo han oído cuatro veces en los últimos tres años. La aprueba el Senado, la Cámara, el Congreso, el Parlamento, el Gobierno, y no se soluciona, no se arregla. ¿Qué es lo que tiene que pasar para que el problema se arregle? Si lo aprueban el Gobierno y las Cámaras, ¿qué es lo que tiene que ocurrir para que esto se apruebe? ¿Cómo se mide aquí la voluntad del Gobierno o del Partido Popular, por las veces que viene a cada Cámara diciendo que están de acuerdo y lo van a hacer? ¿Se mide de esta forma? No, no.

He estado estos días hablando con los responsables de esta asociación y quiero manifestar aquí, en este Pleno, en esta Cámara, todo el apoyo y el aliento que hay que darles porque mantienen una lucha que llevan planteando durante los últimos diez años. ¿Y saben qué me trasladan? Que están cansados, que no nos creen. No creen en la voluntad mayoritaria de toda la Cámara, que ha aprobado cuatro veces solucionar este problema. No nos creen. ¿Saben por qué? Porque hace un año, los socialistas presentamos una PNL en esta Cámara justo en el momento en que se estaba discutiendo, debatiendo y negociando con la Unión Europea el Régimen Económico y Fiscal. Era el momento apropiado; era la gran ocasión, porque perseguíamos buscar un espacio cultural en ese REF para solucionar este problema, y no lo hicieron; miraron para otro lado y no lo hicieron. ¡Esa es la única solución! ¡No nos engañemos! ¡Ya está bien de buenas palabras! Ya está bien de decirle a la gente nuestra buena voluntad, porque no nos creen, y nosotros no queremos colaborar en esa ceremonia de la confusión. No, no, no, vamos a apoyar la moción, sin duda alguna, porque nos costaría más votar en contra y explicarlo que votar a favor, pero no nos creemos su voluntad ni su predisposición. El ministro de Hacienda lo ha dicho cuatro veces en esta Cámara, ¿y qué resultado ha habido? Ningún resultado, ninguno. ¡Hombre, las cosas tienen su límite y su paciencia!

Ustedes han hecho todo lo contrario a la política cultural en Canarias. Desde que ustedes gobiernan, desde 2011 hasta hoy, 109 empresas relacionadas con la actividad cultural han desaparecido en Canarias; 1.900 puestos de trabajo menos en la cultura en Canarias en los últimos tres años y medio, producto de su política. Y como existía ese problema de las trabas fiscales y burocráticas, el Gobierno socialista anterior estableció, en los Presupuestos Generales del Estado, una cantidad para ayudar al desplazamiento de los artistas canarios a la Península, y ustedes se la cargaron, la recortaron, la hicieron desaparecer.

Núm. 289 17 de junio de 2015 Pág. 61

Esta moción que hoy viene, entre otras, tiene esta propuesta; esa propuesta que ustedes no han querido votar. Si están de acuerdo con eso, la única forma de paliar las dificultades de alejamiento que tienen los artistas canarios es la de apoyarles, como estaba en esos presupuestos. Por esa razón se incluyó en los presupuestos de hace unos años atrás esa partida económica para ayudar al desplazamiento de los artistas canarios. Y ustedes vuelven a votar en contra.

Miren, no nos lo creemos. Pero el problema es que ya no solo no nos lo creemos nosotros; es que no se lo cree nadie. ¿Por qué, si se ha avanzado tanto, la asociación, hace escasamente un mes, exigió a todas las fuerzas políticas que incluyeran en sus programas electorales precisamente este compromiso político? ¿Por qué? Si todo estuviera arreglado, nadie habría exigido hace dos meses que incluyéramos en las ofertas políticas este compromiso electoral. Ustedes han firmado, han aprobado en el Parlamento de Canarias y aquí esta resolución, pero la realidad es que no se ha avanzado absolutamente nada. Si el avance es que han creado una ventanilla única, si ese es el avance después de los últimos diez años, explíqueselo a los artistas canarios, que muchos no pueden competir, muchos no tienen —como tienen otros artistas de la Península— la posibilidad de poder exponer sus obras en la Península porque les es caro el transporte que ustedes eliminaron de los presupuestos; porque no pueden competir ni con las trabas aduaneras ni fiscales y que ustedes se comprometieron a que negociarían en el nuevo REF, y no lo hicieron.

Por eso, insisto, vamos a aprobar esta moción, pero vamos explicarle a la gente la verdad; y ustedes hoy, una vez más, no son creíbles.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Jané i Guasch): Muchas gracias, señor Franquis.

Señor Quevedo, tiene la palabra para pronunciarse sobre la aceptación o no de la enmienda presentada.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Sí, señor presidente, aceptaremos la enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Jané i Guasch): Muchas gracias, señor Quevedo. Se suspende la sesión.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.